



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 5 de mayo de 2023

Año CXXXI Número 35.164

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	42
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	48
AVISOS COMERCIALES	48
REMATES COMERCIALES	66

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	67
SUCESIONES	71
REMATES JUDICIALES	73

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	78
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	85
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	105
AVISOS COMERCIALES	105

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	107
REMATES JUDICIALES	114

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	121
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABDON S.A.

Constitución Escritura 245, 28/04/2023. 1) Diego Emanuel PROS, argentino, 21/10/2000, soltero, DNI 42.904.752, CUIT 20-42904752-9, comerciante y Nahuel PROS, argentino, 12/09/2002, soltero, DNI 44.412.015, CUIT 20-44412015-1, comerciante, ambos domiciliados en Recarte 3237, Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires 2) ABDON S.A. 3) Campos Salles 2109 CABA. 4) Explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados a la alimentación, de elaboración propia y/o de terceros de todo tipo, con capacidad para prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y productos y servicios afines y/o complementarios al servicio de la gastronomía, tanto al público en general como en ambientes humanos limitados, tales como barrios cerrados, consorcios de copropietarios, hoteles, complejos de viviendas y/u oficinas. 5) 30 años 6) \$ 200.000.- dividido en 200.000 acciones de valor nominal \$ 1 con derecho a 1 voto cada una. Participación: Nahuel Pros: 120.000 acciones y Diego Emanuel: Pros 80.000 acciones. 7) Administración: Directorio integrado de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Nahuel PROS, Director Suplente: Diego Emanuel PROS Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social; 8) Representación legal: Presidente; 10) 30/06 de cada año

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 28/04/2023 Reg. Nº 1332
Horacio Ramiro Currais - Tº: 21 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31975/23 v. 05/05/2023

AGROPECUARIA TRICOL S.A.C.A. Y G.

CUIT 30-56836778-9.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/11/2022 se resolvió: Reforma de Estatuto: SI.- 1) Se reforman los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 15º, que dicen: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AGROPECUARIA TRICOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA Y GANADERA". Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales y representaciones en cualquier parte del país.- ".- "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000.-) y se divide en doscientas cuarenta mil (240.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550, la asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago."- "ARTICULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) con mandato por tres años. No obstante, los Directores permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados, en un todo de acuerdo con el Artículo 257 de la Ley General de Sociedades 19.550. La Asamblea puede designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse utilizando los medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos a condición de que todos puedan ser identificados y se les permita seguir la discusión e intervenir en tiempo real en el tratamiento de los temas a ser considerados. Se dejara constancia de la modalidad adoptada, de la regularidad de las decisiones aprobadas en las reuniones así celebradas y se indicara los miembros presentes físicamente y los comunicados a distancia. El computo del quórum y la firma del acta se registrá por la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y las normas de la Inspección General de Justicia o la autoridad de contralor que en el futuro la reemplace. El Directorio adopta sus decisiones por mayoría de votos presentes físicamente en la reunión o comunicados a través de los referidos medios". - "ARTICULO NOVENO: Como aval del fiel desempeño de sus funciones, los directores titulares deberán constituir una garantía de acuerdo a las formas permitidas por las normas de la autoridad de contralor"- "ARTICULO DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá establecer agencias o sucursales u

otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con instituciones bancarias y financieras oficiales o privadas, establecer todo tipo de relaciones con amplias facultades a cuanto efecto fuere necesario, ante cualquier Organismo Público Nacional, Provincial, Municipal, de orden administrativo, judicial o legislativo; otorgar a una o más personas los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y la firma social serán ejercidas por el presidente del directorio”.- “ARTICULO DECIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir sindico titular y suplente”.- “ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las Asambleas podrán celebrarse utilizando la modalidad prevista en el artículo 84 de la Resolución General 7/2015. Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera o segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera”.- “ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra anualmente. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control.- Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal.- b) A remuneración del Directorio y Sindico, en su caso.- c) A dividendos en las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación Adicional de las Acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.” 2) Suscripción: Carlos Jose COLOMBO, suscribió 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 80.000; Isabel Dora COLOMBO, suscribió 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 80.000; Juliana COLOMBO, suscribió 26.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 26.667; Maria Laura COLOMBO, suscribió 26.667 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 26.667 y Florencia COLOMBO, suscribió 26.666 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal \$ 1.- cada una, es decir \$ 26.666. Autorizado por Escritura N° 3 del 25/04/2023.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 25/04/2023 Reg. N° 224
edmundo alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31856/23 v. 05/05/2023

ALTO INSTITUCIONAL S.A.

CUIT 30-71558050-7. Por Asamblea del 24/04/2023 María Alejandra MOLINA y Shuyenn Débora SANABRIA, RENUNCIAN a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente, se designan PRESIDENTE: Shuyenn Débora SANABRIA, argentina, comerciante, soltera, 07/11/ 2001, DNI 44.073.322, CUIT 27-44073322-6, Posadas 810 Barrio Parque San Martin, Merlo, Pcia de Bs As y Director Suplente: María José RODRIGUEZ, argentina, 12/02/ 2004, soltera, comerciante, DNI 45.899.341, cuit 27-45899341-1, Sudamérica 3255 Merlo, Pcia de Bs As. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Vuelta de Obligado 4462 piso 1 dto “A” CABA. Asimismo se solicita la cesación del mandato inmediato anterior. En la misma asamblea de fecha 24/04/2023 se modifica el art tercero quedando redactado: “ARTICULO TERCERO: “ La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I-CONSTRUCTORA: Construcción, reforma y reparación de edificios, de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. II-SERVICIOS: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. III- COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos y bienes necesarios para ejercer las actividades mencionadas precedentemente. Las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato” Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2023

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31549/23 v. 05/05/2023

AMDOCS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71227124-4. Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria No. 18 de 13/03/2023 se decidió reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales y aumentar el capital en \$ 2.000.000, por lo que el capital social queda fijado en \$ 7.959.000, representado por 7.959.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. Composición accionaria resultante: (i) Amdocs International GmbH: 7.958.360 acciones de \$ 1 c/u y un voto por acción, representativas del 99,99% del capital, suscriptas e integradas en su totalidad (ii) Amdocs Astrum Limited: 640 acciones de \$ 1 c/u y un voto por acción, representativas del 0,01% del capital, suscriptas e integradas en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria No. 18 de fecha 13/03/2023

Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31853/23 v. 05/05/2023

AUSTRAL ENERGY S.A.

Por Escritura Publica de 22.2.2023, se constituye la sociedad. Socios: Estruga Pablo Jose Maria, 36 años, casado, argentino, Ingeniero Electrico, DNI 33182464, domicilio Esmeralda 1385, Piso 12, Departamento E, CABA. Zucco Alberto Marcelo, 53 años, casado, argentino, Ingeniero Quimico, DNI 21412315, domicilio Virrey Arredondo 2590, Piso 6, Departamento 11, CABA y Gamallo Florencio, 60 años, soltero, argentino, Ingeniero, DNI 16821472, domicilio Perú 390, Piso 1, CABA. Denominación: AUSTRAL ENERGY SA Duración: 30 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades: La explotación de toda clase de recursos energéticos primarios mediante la promoción, desarrollo, diseño, construcción, gestión, operación, mantenimiento, reparación y explotación de instalaciones de generación de energía, a través de fuentes renovables de energía y de instalaciones de plantas de generación de hidrógeno. La producción, transporte, almacenamiento, entrega, venta y comercialización de energía en sus diversas formas, como así también de hidrógeno y de subproductos o derivados del mismo. La comercialización, venta y almacenamiento de la energía generada a través de instalaciones de producción de electricidad por medio de fuentes renovables de energía. La realización de todo tipo de estudios e investigaciones relacionadas con el negocio energético en general, y particularmente con las energías renovables, así como con las tecnologías aplicables a dicho negocio. Asimismo, podrá llevar a cabo la certificación en eficiencia energética y la obtención de bonos de carbono, con el fin de promover la sustentabilidad y la preservación del medio ambiente. Desarrollar proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables, tales como la energía solar, eólica, geotérmica e hidráulica, así como también proyectos de procesamiento y transporte de hidrógeno. Desarrollo de todo tipo de estudios de impacto ambiental conforme a la normativa vigente, análisis de documentación, registro, relevamientos de campo, monitoreos ambientales; además de elaboración de planes de prevención, mitigación, rehabilitación o recomposición del medio en relación a los impactos ambientales identificados. Procedimientos técnicos-administrativos de identificación, evaluación y gestiones de los impactos ambientales y sociales. Caracterización de todos los aspectos ambientales de un área a fin de obtener referencias sobre condiciones actuales de recursos naturales y antrópicos presentes en la misma. Generación de medidas y acciones de prevención, mitigación, rehabilitación, restauración o recomposición del medio en relación a un impacto ambiental. Análisis de riesgos ambientales. Investigaciones sobre contaminación del medio ambiente. Evaluaciones de riesgo en proyectos tanto públicos como privados. Estudios, investigaciones sobre caracterizaciones socioeconómicas, culturales y relevamientos arqueológicos y paleontológicos. La realización de actividades relacionadas al desarrollo de nuevas tecnologías auxiliares a las energías renovables. La gestión de su grupo empresarial constituido con las participaciones en otras sociedades y empresas. Operaciones comerciales, de investigación, desarrollo destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica y térmica. Explorar, explotar, catear, detectar, sondear y perforar yacimientos, áreas y/o pozos hidrocarbúricos y de cualquier otra naturaleza, como así también desarrollar actividades mineras en general. Comprar, vender, arrendar y explotar equipos, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que se vinculen con la explotación de energías renovables. Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar, productos o sus derivados de la actividad del presente objeto social, propios o de terceros, sean líquidos, sólidos o gaseosos. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, viñedos y olivares, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Elaboración mediante cualquier tipo de proceso industrial de productos o subproductos agropecuarios y vitivinícolas. Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa, transporte, almacenamiento y distribución de productos, subproductos y mercaderías vinculados con el proceso de generación de energía eléctrica, la producción minera y productos y subproductos agropecuarios y vitivinícolas inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Podrá realizar todas las actividades necesarias para la consecución de su objeto social, incluyendo la adquisición, tenencia, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles, la contratación de personal y la celebración de todo tipo de contratos y convenios necesarios para el desarrollo de su actividad. La sociedad podrá llevar adelante la realización de las actividades descriptas en el presente objeto, en todo el ámbito del

territorio de la República Argentina y en el Exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto. SEDE SOCIAL: Parera 25, Piso 4, CABA. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Constituido: Estruga Pablo Jose Maria 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables; Zucco Alberto Marcelo 25000 acciones ordinarias nominativas no endosables y Gamallo Florencio 25000 acciones ordinarias nominativas no endosables; Suscripción: 25% efectivo. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. ADMINISTRACION: Presidente y Director Titular: Estruga Pablo Jose Maria; Vicepresidente: Gamallo Florencio y Director Suplente: Zucco Alberto Marcelo. Todos constituyen domicilio especial en Parera 25, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 784
santiago eduardo villagra - Tº: 124 Fº: 130 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31536/23 v. 05/05/2023

AUTOSPOT S.A.

1) Emanuel Pigoni DNI 35726638 argentino soltero empresario 24/12/90 Chile 849 La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs.As., quien suscribe 250.000 acciones y Fernando Ezequiel Pigoni DNI 31576887 argentino soltero empresario 08/04/85, 3 de Febrero 2034 Piso 19 Depto. A CABA, quien suscribe 250.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 04/04/23 4) 3 de Febrero 2034 Piso 19 Depto. A CABA 5) Compra venta permuta consignación representación distribución importación y exportación de vehículos tanto para uso comercial como particular incluyendo motos y ciclomotores a combustión interna y eléctricos nuevos y usados. Sus repuestos y accesorios. Servicios de mantenimiento y reparación en garantía o fuera de ella. Financiación de los vehículos comercializados 6) 30 años 7) \$ 500.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Emanuel Pigoni Suplente Fernando Ezequiel Pigoni todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 04/04/2023 Reg. Nº 14

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31927/23 v. 05/05/2023

BAIRES CONTROL S.A.

C.U.I.T. 30-71703685-5.- "BAIRES CONTROL S.A."- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 15/03/2023 se resolvió modificar el objeto y reformar el artículo tercero: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores y/o maquinaria agrícola de todo tipo: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación, alquiler, leasing y toda otra forma de comercialización, incluyendo el comercio electrónico - e-commerce, de automotores, motores, acoplados, rodados en general, maquinaria agrícola y aeronaves, nuevos y usados, sus partes y accesorios. Compra venta, importación y exportación de repuestos, motores, equipos y accesorios para todo tipo de vehículos, maquinaria agrícola en general, y relacionados con la actividad aeronáutica y su asistencia técnica y mantenimiento. Comercialización de todo tipo de productos, merchandising, accesorios e indumentaria relacionados con las marcas comercializadas y la prestación de servicios vinculados a la industria automotriz, agrícola y aeronáutica. Prestación de servicios de mantenimiento, acondicionamiento, equipamiento, mediante la explotación de un taller de mecánica; b) Financieras: La promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro, el otorgamiento de préstamos, créditos, avales, fianzas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social"- Protocolizada por escritura 113, del 26/04/2023, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 26/04/2023 Reg. Nº 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31539/23 v. 05/05/2023

BCNA S.A.

Por escritura 90 folio 282 de 02/05/2023 constituyen Santiago Castaño, 29/9/1981, DNI 29076021, CUIT 20290760217, domicilio Junín 1452 piso 8 B de CABA; Santiago Negri Aranguren, 28/9/1982, DNI 29801908, CUIT 20298019087, domicilio Intendente Neyer 75, Planta Baja 3 de Beccar, Provincia de Buenos Aires y Jaime Blaksley, 20/7/1982, DNI 29654675, CUIT 20296546756, domicilio Azcuénaga 1438 piso 2 A de CABA, todos argentinos, casados y empresarios. Duración 30 años. Objeto a) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión y

administración, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras y proyectos de arquitectura e ingeniería. b) La urbanización, fraccionamiento, construcción, administración, organización y desarrollo por cuenta propia o ajena, de emprendimientos inmobiliarios y/o bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, para su venta, arrendamiento o transmisión, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, por cualquier título. c) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. d) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. e) Obtener y otorgar préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. f) La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. g) La constitución y/o administración de fideicomisos ordinarios, públicos o privados, especialmente de administración, inmobiliarios y/o de garantía, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. Director Titular y Presidente Santiago Castaño. Director Suplente Santiago Negri Aranguren. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Junín 1452 piso 8 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre 30/04. Capital \$ 600.000 dividido en 600.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente Santiago Castaño 200.000 acciones; Santiago Negri Aranguren 200.000 acciones y Jaime Blaksley 200.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 02/05/2023 Reg. Nº 1583 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 02/05/2023 Reg. Nº 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31515/23 v. 05/05/2023

BELESAN S.A.

Constitución: Escritura Pública Nº 64 del 27/04/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro Nº 519. 1) Socios: Paloma Belen Zaccari, DNI 44459585, argentina, soltera, comerciante, 01/12/2002, Arana 2867 – Castelar, Provincia de Buenos Aires y Catalina Santa Hermosi, argentina, soltera, comerciante, DNI 17495602, 25/12/1965, Santiago del Estero 2801 – Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 2) BELESAN S.A. 3) 30 años. 4) Sede social: Caracas 4649, piso 3º departamento B, CABA. 5) Objeto Social: Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles en general, incluidos los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Cuando la actividad lo requiera la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Paloma Belen Zaccari 450.000 acciones y Catalina Santa Hermosi 50.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente Paloma Belen Zaccari, Director Suplente: Catalina Santa Hermosi, por tres ejercicios ambas con domicilio especial en la sede social de la calle Caracas 4649 piso 3º departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 27/04/2023 Reg. Nº 519 Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31657/23 v. 05/05/2023

BLOCK SOFTWARE DEVELOPMENT S.A.

CUIT 30-71768099-1. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/23 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Roger Berman al cargo de Presidente y de Ignacio Santa Cruz al cargo de Director Suplente; designándose en su reemplazo a Jorge Oscar Costanzo como Presidente y a Jorge Juan Sobrino como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Manuel Artigas 6026, CABA 2) Cambiar la denominación de "BLOCK SOFTWARE DEVELOPMENT S.A." por la de "CHACDIREC S.A.", modificándose el artículo 1º del estatuto social 3) Reformar el artículo 4º referido al objeto social: a) CONSTRUCTORA: mediante el desarrollo y la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general tanto públicas como privadas así como la refacción o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- b) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, leasing, comodato, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y/o rurales incluso las operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo constituir fideicomisos sobre dichos inmuebles actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; urbanización, subdivisión, loteo de parcelas y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 4) Trasladar la sede social a la calle Manuel Artigas 6026, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2023 Alejandra Silvia Lopez Lopez - Tº: 56 Fº: 667 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31774/23 v. 05/05/2023

CABRERA PARKING S.A.

1) Jonathan Mario MALEH, 10/06/1982, DNI 29.499.876, CUIT 20294998765, comerciante, casado, Soldado de la Independencia 580 Piso 10 Este CABA; Gabriel Adrián SASSON, 09/12/1980, DNI 28.507.379, CUIT 20285073791, comerciante, casado, Blanco Encalada 4853 Piso 6 depto A CABA; Moisés Adrián SAAL, casado, 03/10/1984, DNI 31.251.638, CUIT 20312516382, comerciante, Echeverría 1880 Piso 17 CABA; Víctor WAIBSCHNAIDER, 28/07/1939, DNI 6.290.290, CUIT 20062902907, empresario, viudo, Av. Pueyrredón 2488 piso 11 depto B CABA; Gabriel Marcelo FARJOUN, 29/03/1984, casado, DNI 30.925.498, CUIT 20309254989, empresario, Av. Córdoba 3029 piso 13 CABA y Abel Darío MARCOSIAN, casado, 24/05/1975, DNI 24.662.526, CUIT 20246625264, empresario, Juan F Seguí 3778 Piso 7 CABA, todos argentinos. 2) Esc. 30/03/2023.4) José Antonio Cabrera 3553 CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E INMOBILIARIA: realización de negocios inmobiliarios en general, incluso de fideicomisos ya sea como fiduciario, fideicomisario o fiduciante según la Ley 24.441 o cualquier otra que regule dicha figura jurídica; ejecutar mejoras, reparaciones y construcciones de todo tipo; compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, sean o no de Propiedad Horizontal. Realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios y/o de terceros y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 30 años desde inscripción en R.P.C. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una \$ 1 valor nominal cada acción. Suscripción: Jonathan Mario MALEH 358.000, Gabriel Adrián SASSON 139.000, Moisés Adrián SAAL 225.000, Víctor WAIBSCHNAIDER 100.000, Gabriel Marcelo FARJOUN 64.000 y Abel Darío MARCOSIAN 114.000 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. PRESIDENTE Jonathan Mario MALEH y DIRECTOR SUPLENTE Moisés Adrián SAAL constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 30/03/2023 Reg. N° 1599
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31948/23 v. 05/05/2023

CERCATROVA S.A.

Por Escritura N° 34, F° 94 del 21/4/2023, Registro Notarial N° 214 se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/3/2022 que resolvió escindir en los términos del Art. 88, III, Ley 19.550 a SOCOCAR S.A., destinando parte de su patrimonio para crear CERCATROVA S.A. 1. i. Julia Silvana Ramos, nacida el 24/10/1989, soltera, argentina, de profesión administrativa, con domicilio en José María Eguía Zanón 10100, Lote 74, Córdoba, Prov. de Córdoba, DNI 34.929.554; ii. Augusto Alfredo Ramos, nacido el 27/11/1990, soltero, argentino, de profesión desarrollador, con domicilio en Dr. Luis Agote número 2383, Piso quinto, CABA, DNI 35.368.047. 2. Fecha de instrumento de constitución: 21/4/2023. 3. Cercatrova S.A. 4. Domicilio: CABA. Sede: Pasaje Carabelas 235, PB, unidad oficina 1, CABA. 5. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La compra, venta, permuta, alquiler, o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; FINANCIERA E INVERSORA: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse y realizar operaciones de financiación en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; y REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los que no le sean prohibidos por ley o por el presente. 6. Duración: 30 años desde su inscripción. 7. Capital social: \$ 150.000 dividido en 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: a. Augusto Alfredo Ramos: 142.500 acciones, b. Julia Silvana Ramos: 7.500. 8. a. Directorio: 1 a 5 con igual o menos. Mandato: tres ejercicios. Único Director Titular y Presidente: Augusto Alfredo Ramos; Director Suplente: Julia Silvana Ramos. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. b. Sindicatura: Se prescinde. 9. Representación legal: Presidente del Directorio. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 21/04/2023 Reg. N° 214
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31707/23 v. 05/05/2023

COMPAÑÍA DE LUGARES S.A.

CUIT 30-65001440-1. Por Acta de Asamblea de fecha 10 de abril de 2023 se resolvió de forma unánime reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en todo el país a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA. La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general. 1) Criadero y coto de ciervos colorado, ciervos damas, antílopes de la india, pecarí, carpinchos, jabalí y fauna silvestre de todo tipo, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. 3) Explotación y/o administración de bosques, forestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros. 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos destinados a la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de éstos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojaderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 5) La realización de operaciones de compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país tales como cueros, lana, pieles, crines, cerdas y plumas en estado natural, elaborados o semielaborados. 6) La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos, chacinados, grasas, comestibles, alimentos concentrados y abonados, preparación primaria de cueros, pieles, pelos, crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados y mariscos, la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. 7) Explotación directa e indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría de hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca. B) INDUSTRIAL. Fabricación y comercialización de jugos concentrados. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros, frutícolas como así también la industria frigorífica de carnes y/o frutas, como toda clase de servicios de plantas industriales propias o de terceros, las materias primas obtenidas. C) VITIVINÍCOLA, OLIVICULTURA Y FRUTICULTURA. Por la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de todos los ciclos de la actividad agrícola en general y las relacionadas especialmente con la vitivinicultura, olivicultura y fruticultura y las industrias que de ellas se deriven tales como las de bodega, destilería de alcohol, bebidas alcohólicas y aceites, secados e industrialización de frutas, embasamiento, fraccionamiento, distribución, venta mayorista y minorista de productos o subproductos, elaborados o semielaborados. D) FINANCIERA. Contraer y otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituir para negocios presentes o futuros así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) ADMINISTRACIÓN DE BIENES. La administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. F) HOTELERÍA. Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, apart hotel, alojamiento, restaurantes, bares, confiterías, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios de atención al cliente, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la hotelería u hospedaje en general. G) CONSTRUCTORA. Mediante el estudio, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura ya sea de carácter público o privado, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. H) INMOBILIARIA. Mediante adquisición, venta, permuta, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal y/o Conjunto Inmobiliario." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

CURALO S.A.

CUIT 30575773911. Por asamblea y directorio del 5.12.2022 se designó presidente a Graciela Mónica Inés López Poy, vicepresidente a Jorge Alejandro López Poy, director titular a Sergio Daniel Panno y directora suplente a Ana Lucila María Hechart, todos con domicilio especial en la sede social de Combatientes de Malvinas 3785 CABA y se reformó el artículo 1 del estatuto eliminando la referencia a la ubicación de la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/12/2022

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31873/23 v. 05/05/2023

DAILAN S.A.

CUIT 30-61906732-7. Por acta de asamblea y de directorio del 2/11/2021 se resolvió: A) Trasladar la sede social a Tucumán 540 Piso 17 Dpto "H" CABA; B) Modificar el artículo 8 del estatuto, ampliando a el mandato del directorio a 3 años; y c) Designar el actual directorio y distribuir los cargos: Presidente: Laura Sonia Angélica Mazzieri; Director Titular y vicepresidente: Alberto Fernando Mazzieri y Director suplente: Horacio Carlos Scacheri, todos con domicilio especial en la nueva sede social. El anterior presidente Carlos Alberto Mazzieri cesó en su cargo por fallecimiento el 27/9/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 01/04/2023 Reg. N° 614 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31708/23 v. 05/05/2023

DAOMI S.A.

CUIT: 30-59351456-7. Se hace saber que, por Resolución del Liquidador y Acta de Asamblea General Extraordinaria, ambos de fecha 16/12/2022, se resolvió por unanimidad la cancelación de la inscripción de la Sociedad DAOMI S.A. en liquidación ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 16/12/2022

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31878/23 v. 05/05/2023

DARRET S.A.

CUIT: 30-71776733-7. Por acta de directorio de fecha 20/04/2023 1) Renuncia Presidente Juan Manuel ORLANDO, 24/02/1993, DNI 37.339.650, argentino, domiciliado en Km 2, al este de camino Bovril sin número de la localidad de La Paz, Provincia de Entre Ríos y Directora Suplente Lucila FERNANDEZ DE LOOF, 01/05/1975, DNI 24.588.479, argentina, domiciliada en el Km 46 Panamericana sin número, Country Club Los Lagartos, Fracción 49, Lote 7, de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) designación de presidente del directorio Juan Manuel ORLANDO, 24/02/1993, DNI 37.339.650, argentino, domiciliado en Km 2, al este de camino Bovril sin número de la localidad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, y Director suplente Franco Ezequiel ORLANDO, 23/03/2001, DNI 43170.282, argentino, domiciliado en la Ruta 52 Km 3,5, Pilar 479, sin número, Country "St. Thomas", Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 3) Cambio de objeto social dedicarse a la consultoría en comunicación, tecnología, redes sociales, publicidad, marketing, organización de eventos, campañas de difusión por cualquier medio de comunicación y promoción y gestión de negocios Autorizado según instrumento privado SI de fecha 20/04/2023

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31966/23 v. 05/05/2023

DAXA ARGENTINA S.A.

CUIT 30/70724707/6. Comunica que por escritura 02/05/2023 pasada ante la Escribana de C.A.B.A, María de los Milagros Paz, folio 248, Registro 321 de su adscripción, se transcribió: i) el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 04/04/2023 donde se resolvió: i. 1) Reformar el artículo 8 fijando el termino de elección de los directores en 3 ejercicios y el articulo 9 donde prescinden de Sindicatura; i. 2) designar como Presidente a José Manuel Requejo Garcia y como Director Suplente a Liliana Gevirtzman; ii) El acta de directorio del igual fecha donde aceptaron y distribuyeron cargos y constituyeron domicilio especial en Venezuela 151/3 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31521/23 v. 05/05/2023

EURATOM S.A.

CUIT. 33-59770316-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 10/02/2023 se prescindió de la sindicatura. Se reformó el artículo 9. Renunció como Presidente: Adalberto SHULE, y Director Suplente: Carlos Adalberto Eduardo SHULE. Se designó Presidente: Adalberto SHULE, y Director Suplente: Carlos Adalberto Eduardo SHULE ambos con domicilio especial en Perú 653, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16/02/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31579/23 v. 05/05/2023

FAUNA FANTASY S.A.

Por Escritura N° 34, F° 94 del 21/4/2023, Registro Notarial N° 214 se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/3/2022 que resolvió escindir en los términos del Art. 88, III, Ley 19.550 a SOCOCAR S.A., destinando parte de su patrimonio para crear FAUNA FANTASY S.A. 1. i. Julia Silvana Ramos, nacida el 24/10/1989, soltera, argentina, de profesión administrativa, con domicilio en José María Eguía Zanón 10100, Lote 74, Córdoba, Prov. de Córdoba, DNI 34.929.554; ii. Augusto Alfredo Ramos, nacido el 27/11/1990, soltero, argentino, de profesión desarrollador, con domicilio en Dr. Luis Agote número 2383, Piso quinto, CABA, DNI 35.368.047. 2. Fecha de instrumento de constitución: 21/4/2023. 3. Fauna Fantasy S.A. 4. Domicilio: CABA. Sede: Pasaje Carabelas 235, PB, Oficina 2, CABA. 5. Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La compra, venta, permuta, alquiler, o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; FINANCIERA E INVERSORA: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse y realizar operaciones de financiación en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; y REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los que no le sean prohibidos por ley o por el presente. 6. Duración: 30 años desde su inscripción. 7. Capital social: \$ 150.000 dividido en 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción, suscrito de la siguiente manera: a. Julia Silvana Ramos: 142.500 acciones, b. Augusto Alfredo Ramos: 7.500. 8. a. Directorio: 1 a 5 con igual o menos. Mandato: tres ejercicios. Única Directora Titular y Presidente: Julia Silvana Ramos; Director Suplente: Augusto Alfredo Ramos. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. b. Sindicatura: Se prescinde. 9. Representación legal: Presidente del Directorio. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 21/04/2023 Reg. N° 214

Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31691/23 v. 05/05/2023

FORUM CORP S.A.

CUIT: 30-71746537-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/3/2023 se resolvió aprobar la Reforma del artículo 3 del Estatuto Social y la aprobación de un texto ordenado, conforme el texto que se transcribe a continuación: "Artículo 3.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, en los términos de la ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias, reglamentarias y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "Normativa Aplicable"), por lo que podrán brindar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria mediante los sistemas informáticos de negociación de los mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros, clientes, y todas aquellas funciones establecidas para los Agentes de Negociación en la Normativa Aplicable. II.- De Agente de Liquidación y Compensación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Normativa Aplicable, por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes

de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Normativa Aplicable, por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias que autorice la Normativa Aplicable, incluyendo enunciativamente: (i) Agente de Custodia, Registro y Pago; (ii) Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (Fondos Comunes de Inversión); (iii) Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva (Fondos Comunes de Inversión); (iv) Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión; (v) Fiduciario Financiero; (vi) Fiduciario No Financiero; y (vii) Agente Asesor Global de Inversión. En todos los casos, las actividades de la Sociedad se llevarán bajo la Normativa Aplicable y requerirán el registro ante la Comisión Nacional de Valores, y el cumplimiento de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, la de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las categorías de agentes enunciadas, conforme la Normativa Aplicable. B) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, productos y soluciones tecnológicas para el financiamiento, incluyendo aplicaciones, plataformas, servicios de cuentas de pago de dinero electrónico, soluciones blockchain, etc, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, consultoría y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotapartes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores. C) FINANCIERAS: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la Normativa Aplicable. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras para las entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la Normativa Aplicable la ley 19.550 y este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2023

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31882/23 v. 05/05/2023

FUSION CO S.A.

Escritura 138 del 28/04/2023. FUSION CO S.A. Socios: i) Jorge CALANDRI, argentino, 19/05/83, DNI 30.332.682, CUIT 20-30332682-1, domiciliado en Guayaquil 2075, Lote 74, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, administrador de empresas, casado; ii) Joaquín CASSAGNE, argentino, 12/03/80, DNI 28.032.955, CUIT 20-28032955-0, domiciliado en Posadas 1120, piso decimoséptimo, departamento “B” CABA, consignatario, casado y iii) Gonzalo GARCÍA GALLAND, argentino, 19/04/82, DNI 29.436.521, CUIT 20-29436521-5, domiciliado en Guayaquil 2075, Lote 111, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Industrial, casado. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 1.200.000 representando por 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por acción. Suscripción: Suscripto por los socios en partes iguales. En este acto se integra el 25% de la suscripción en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: 31/03. PRESIDENTE: Jorge CALANDRI, VICEPRESIDENTE: Joaquín CASSAGNE. DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo GARCÍA GALLAND. Todos aceptan cargo y constituyen domicilio especial e la sede. Mandato: 3 ejercicios. Sede social: Posadas 1120, Piso Décimo Séptimo, Dpto “B”, CABA. Autorizado según instrumento privado Dictamen de Escribano de fecha 03/05/2023

Fernando Acevedo - T°: 114 F°: 29 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31801/23 v. 05/05/2023

GANADERA LA COLONIA S.A.

30710709722. Por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 06/03/2023 se aprobó el Acuerdo Previo de Escisión-Fusión con PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. (escidente), y consecuentemente se resolvió: I) Aumentar el capital social de \$ 332.947 a \$ 90.332.947, emitiendo 90.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; suscripción del capital social: i) Tomás Arturo PEREZ JURADO: 22.583.237 acciones; Martina María PEREZ JURADO: 22.583.237 acciones; Adela María PEREZ JURADO: 22.583.236 acciones; Juliana María Pamela D'AMELIO: 22.583.237 acciones. II) Modificar los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "CAPITAL. ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 90.332.947) representado por NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública, momento en que se abonarán los impuestos del acto, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio"; "FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO NOVENO: La sociedad en asamblea designará UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE por el plazo de un año". III) Designar como Síndico Titular a Horacio Abel RODRIGUEZ, DNI 13.375.445, y como Síndico Suplente a Oscar Alberto ZAGAZUA, DNI 20.737.271; ambos por el plazo de un año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 01/04/2023 Reg. Nº 7 bis de Tres Arroyos.

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31881/23 v. 05/05/2023

GRUPO LARocca FINANZAS S.A.

Escritura 123 del 13/04/2023, Rº 6 Saladillo. 1.- Francisco Antonio LARocca, nacido el 10/05/1985, DNI 31.233.091, CUIT 20-31233091-2, domiciliado en Av. Alvear 1918, piso 10º, dpto. "A", CABA; Ornella Febe LARocca, nacida el 21/06/1989, DNI 34.547.435, CUIT 27-34547435-3, domiciliada en Ayacucho 1964, piso 7º, dpto. "A"; ambos argentinos, abogados y solteros. 2.- GRUPO LARocca FINANZAS S.A. 3.- Viamonte 474, piso 3º, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto actuar como Agente Asesor Global de Inversiones, pudiendo 1.- Asesorar respecto de inversiones en el mercado de capitales; 2.- gestión de órdenes de operaciones y/o 3.- administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso a nombre y en interés de sus clientes. 5.- 30 años. 6.- \$ 5.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 100 c/u de v/n con derecho a 1 voto c/u, suscriptas: Francisco Antonio LARocca: 40.000; Ornella Febe LARocca: 10.000. Integración: 75%. 7.- Dirección y Administración: 1 a 7 titulares e igual o menor nro. de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente. Presidente: Francisco Antonio LARocca y Director Suplente: Ornella Febe LARocca. Constituyen domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de la Sindicatura. 9.- 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 13/04/2023 Reg. Nº 6 Saladillo Ana Carolina Penzone - Tº: 107 Fº: 851 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31963/23 v. 05/05/2023

HERLANZA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61990672-8. Por Actas de Asamblea y Directorio del 5/12/2022 se trasladó la sede social a Tucumán 1 piso 3 CABA, se modificó los artículos 8 y 12 del estatuto social, y designó el siguiente Directorio: Presidenta: Alicia Pía FERRARI, argentina, nacida el 18/7/1939, soltera, DNI 9.889.077, CUIT 27-09889077-2, jubilada, Junín 1586 piso 5 CABA y domicilio especial Tucumán 1 piso 3 CABA; Vicepresidente: Manuel María BECCAR VARELA: argentino, nacido el 1/6/1971, casado, DNI 22.293.020, CUIT 20-22293020-1, abogado, Av. Santa María 6385, Tigre, Pcia. Bs.As, y domicilio especial Tucumán 1 piso 3 CABA; Directora Titular: Estela Soledad AROCENA, argentina, nacida el 22/8/1979, soltera, DNI 27.577.720, CUIT 27-27577720-5, ama de casa, Navarro 869, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As, y domicilio especial Rodríguez Peña 645 CABA; y Directoras Suplentes: Agustina CAGNASSO, argentina, nacida el 3/8/1990, casada, DNI 35.096.958, CUIT 27-35096958-1, abogada, Beruti 3676 piso 6 departamento B de CABA y domicilio especial en Tucumán 1 piso 3 de CABA; y María Paola AROCENA, argentina, nacida el 7/2/1978, soltera, DNI 26.430.912, CUIT 27-26430912-9, ama de casa, Navarro 869, San Antonio de Padua, Pcia. Bs.As, y domicilio especial Rodríguez Peña 645 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 28/04/2023 Reg. Nº 1104

MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31571/23 v. 05/05/2023

IMDEBA S.A.

Por Esc. 519 F° 1096 del 2/05/2023, Registro 218 C.A.B.A.- Se constituyó: NOMBRE: IMDEBA S.A.- SOCIOS: Daniel Alexander RODIN CAMPOMINOSI, panameño, soltero, nacido el 6/12/1986, D.N.I. 92.851.605, C.U.I.T. 23-92851605-9, comerciante, con domicilio real en Gregoria Pérez 3334, CABA e Iván Teófilo DAIMAN DANA, argentino, casado, nacido el 3/09/1986, D.N.I. 32.465.538, C.U.I.T. 20-32465538-8, comerciante, con domicilio real en Avenida Dorrego 1613, Piso 7°, Departamento "04", CABA.- SEDE SOCIAL: Gregoria Pérez 3334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: ARTICULO 3°: producción, elaboración, fabricación, transformación, intermediación, importación y exportación, comercialización, compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, depósito, comisión, representación, consignación, ya sea de forma mayorista y minorista, de toda clase de productos alimenticios para consumo humano y bebidas con o sin alcohol, prestar servicios relacionados con la industria gastronómica, de bar, confitería, pastelería, cafetería, boulangerie en locales propios o de terceros, servicios de catering y eventos a particulares y entidades públicas y privadas.- PLAZO: 30 años.- CAPITAL: \$ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. ACCIONISTAS SUSCRIPCION: Daniel Alexander RODIN CAMPOMINOSI, 4.000 acciones e Iván Teófilo DAIMAN DANA 1.000 acciones.- ORGANOS DE ADMINISTRACION: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios.- PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Daniel Alexander RODIN CAMPOMINOSI y DIRECTOR SUPLENTE: Iván Teófilo DAIMAN DANA.- DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Gregoria Pérez 3334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura, Artículo 284, Ley 19.550.- Quórum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550.- FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- Escribana Verónica Mariela MORAN, Matrícula 5111, Adscripta Registro 218 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 519 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 218 VERONICA MARIELA MORAN - Matrícula: 5111 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31591/23 v. 05/05/2023

KAYUMA S.A.

Edicto Rectificadorio T.I: 20710/23 de fecha 30/03/2023. CUIT 30-71442235-5. IGJ 1875631. Por Asamblea de fecha 27/04/2023 se dejó sin efecto modificación del artículo 2° de estatuto dispuesta en fecha 23/11/2022, quedando finalmente aprobado de la siguiente manera: "La duración de la Sociedad se fija en (20) veinte años a contarse desde el vencimiento originalmente establecido en el estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1608 Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31505/23 v. 05/05/2023

MARTIN BRIE Y CIA. S.A.

CUIT 30-71682896-0. Publicación complementaria a la realizada el 10/03/2023, n° 14183/23. El domicilio especial de los directores electos es en Cerrito 1266 piso 4 depto 18/19 CABA y no como por error se publicó. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/10/2022 Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31542/23 v. 05/05/2023

MGSS SALUD S.A.

Por Escritura del 2/5/23 se constituyó MGSS SALUD S.A. Socios: Oriana Roca, argentina, nacida 8/3/96, soltera, auxiliar de portería, DNI 39.559.750, CUIT 27395597502, domicilio Monteagudo 164 piso 3 Dto. C CABA y Matías Ezequiel Álvarez, argentino, nacido 26/6/98, divorciado, comerciante, DNI 33.606.644, CUIT 20336066442, domicilio Gral. Escalada 465, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Tucumán 1502 Of. 402 CABA. Capital \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 y un voto c/u. Suscriben Oriana Roca 50000 acciones y Matías E. Álvarez 50000 acciones. Objeto: a) gerenciamiento, comercialización, explotación, dirección, administración de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios, obras sociales, empresas de medicina prepaga, centros médicos, de rehabilitación y de diagnóstico, geriátricos y consultorios; así como sus servicios clínicos, quirúrgicos, de análisis clínicos y biomédicos; b) servicios de internación domiciliaria, emergencias, evacuaciones sanitarias, medicina del trabajo y cobertura sanitaria de todo tipo de eventos públicos y privados; c) traslados de baja y alta complejidad con ambulancias comunes, unidad coronaria móvil y unidad de terapia Intensiva móvil, incluyendo traslados sanitarios aéreos; d) contratación en centros de derivación de servicios auxiliares (traslados, alojamiento y comida); e) comercialización, provisión, importación y exportación de equipo médico, quirúrgico, aparatos ortopédicos, prótesis, implantes, materiales biomédicos y medicamentos; y d) Instalación

y equipamientos de consultorios médicos, odontológicos y oftalmológicos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Presidente Oriana Roca y Suplente Matías E. Álvarez, ambos con domicilio especial en Tucumán 1502 Of. 402 CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 353
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31838/23 v. 05/05/2023

NITROQUIM S.A.

1) Socios: Igor TUSHKANOV, nacido el 26/04/1981, matemático y programador de sistemas, Pasaporte de la Federación Rusa 76 1905361, domicilio Lenin 81, Departamento 73, de la Ciudad de Dalmatovo, Provincia de Kurgan, Rusia; y Natalia TUSHKANOVA, nacida el 19/05/1983, directora financiera, Pasaporte de la Federación Rusa 76 1734156, domicilio Nikolaevskaya 16, Departamento 24, de la Ciudad de Balashija, Provincia de Moscú, Rusia; ambos de nacionalidad Rusa, casados y con domicilio especial en esta República Argentina en Ayacucho 722, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 2) Constitución: 27/04/2023.- 3) Domicilio: Ayacucho 722, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de mallas catalizadoras con implementación de metales de grupo platino, b) Fabricación y venta de productos técnicos para la industria química, producción de minerales; químicos y fertilizantes en general; c) Explotación de yacimientos y/o minas; d) Preparación, tratamiento y/o concentración de minerales, químicos y fertilizantes especiales para toda industria; e) Producción y suministro de catalizadores para la industria química.- En relación con las actividades anteriormente mencionadas la sociedad podrá: comprar, fraccionar, vender, permutar y/o de cualquier otra forma adquirir, importar, exportar, ceder, comisionar, consignar y distribuir materias primas, productos elaborados, semillas, subproductos y mercaderías propias o de terceros.- Registrar o explotar comercialmente patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, sistemas y/o modelos industriales.- 5) Duración: 30 años.- 6) Capital: \$. 450.000 representado por 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$. 1 valor nominal cada una.- Suscripción: Igor Tushkanov y Natalia Tushkanova 225.000 acciones cada uno.- Integración: 25% y saldo dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Valeri BARANOSKI, nacido el 15/02/1975, casado, DNI. 93.739.811, CUIL. 20-93739811-6, domicilio Peña 2831, Piso 6°, Departamento "B"; y Directora Suplente: Evguenia BARANOVSKIA, nacida el 07/12/1973, viuda, DNI. 93.707.024, CUIT. 27-93707024-7, domicilio Peña 2848, Piso 6°, Departamento "A"; ambos de nacionalidad Rusa, traductores, de CABA y constituyeron domicilio especial en Ayacucho 722, Piso 1°, Departamento "A", CABA.- 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso.- 9) Cierre del ejercicio: 1° de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 1572

victoria copes scarano - Matrícula: 5614 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31895/23 v. 05/05/2023

PAMPA VIEJA S.A.

30710601220. Por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 06/03/2023 se aprobó el Acuerdo Previo de Escisión-Fusión con PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. (escidente), y consecuentemente se resolvió: I) Aumentar el capital social de \$ 138.475 a \$ 81.138.475, emitiendo 81.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; suscripción del capital social: i) Soledad ANCIA: 27.046.159 acciones; ii) Agustina ANCIA: 27.046.158 acciones; iii) Luciano Joaquín ANCIA: 27.046.158 acciones. II) Modificar los Artículos Cuarto y Noveno del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "CAPITAL. ACCIONES. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 81.138.475) representado por OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública, momento en que se abonarán los impuestos del acto, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio"; "FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO NOVENO: La sociedad en asamblea designará UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE por el plazo de un año". III) Designar como Síndico Titular a Horacio Abel RODRIGUEZ, DNI 13.375.445, y como Síndico Suplente a Oscar Alberto ZAGAZUA, DNI 20.737.271; ambos por el plazo de un año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/04/2023 Reg. N° 7 bis de Tres Arroyos.

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31880/23 v. 05/05/2023

PELFS S.A.

Escritura de Constitución N° 13 del 28/04/2023. Accionistas: Fernando Scarani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/06/1984, DNI 30.912.911, Alvear 1745, Piso 5, Departamento C, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia Bs As, suscribe 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Tomás Scarani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/03/86, DNI 32.155.669, Alvear 173, Piso 2, Departamento A, localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia Bs As, suscribe 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Denominación: "PELFS S.A.". Duración: 30 años. Objeto: Textil: La industrialización, fabricación, diseño, transformación, confección, estampado, corte, troquelado, bordado, teñido, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de telas, hilados, tejidos, lanas, cueros, ropa, blancos, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado, artículos de marroquinería, sus partes, materias primas y accesorios. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Fernando Scarani, Director Suplente: Tomás Scarani, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pasaje Carlos Spegazzini 521, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 71
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31776/23 v. 05/05/2023

PR MAQUINARIA S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha contrato: 25/4/23.SOCIOS: Ricardo Miguel PLACCI, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido 27/11/45, DNI 6655644, domicilio real: San Martin 860, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Erica ROSSKOGGLER, argentina, licenciada en administración de empresas, soltera, nacida 24/6/71, DNI 22109858, domicilio real: Juan B.Alberdi 1955, Olivos, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Honduras 3763, Planta Baja Departamento C CABA.DENOMINACION: PR MAQUINARIA SA.DURACION: 30 años.OBJETO: fabricación y reparación de máquinas cortadoras de césped y maquinaria para mantenimiento de áreas deportivas.CAPITAL:\$ 300000, dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Ricardo Miguel PLACCI 15000; Erica ROSSKOGGLER 15000.Presidente: Ricardo Miguel PLACCI.DIRECTORA SUPLENTE: Erica ROSSKOGGLER.Ambos con domicilio especial en la SEDE SOCIAL Honduras 3763 Planta Baja Departamento C CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 25/04/2023 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31562/23 v. 05/05/2023

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20 de abril de 2023 dejando: A) REFORMADO el artículo 7° del ESTATUTO SOCIAL, el que será del siguiente tenor: "Artículo Séptimo: Las acciones no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad hasta el 30 de Abril de 2024, salvedad hecha de transferencias de acciones realizadas por los accionistas de la clase A y B a favor de sus empresas controlantes, controladas o que se encuentren sujetas a un control común. Transcurrido dicho plazo, la transferencia por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas, estará limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones conforme las estipulaciones del presente artículo. El accionista que reciba una proposición de un tercero oferente (el "Accionista Vendedor", la "Proposición del Tercero Oferente" y el "Tercero Oferente") y desee enajenarlas, tendrá la obligación de ofrecerlas por medio fehaciente a los otros accionistas (los "Accionistas No Vendedores"), indicando el nombre del tercero que hubiese realizado la oferta y las condiciones de transferencia ofertadas por el mismo (la "Oferta del Accionista"). Los Accionistas No Vendedores tendrán la opción de adquirir las acciones del Accionista Vendedor, en los términos de la Oferta del Accionista (sin ninguna modificación en cuanto al plazo, precio, cantidad y toda otra condición de venta incluida en la Proposición del Tercero Oferente), a prorrata de sus respectivas tenencias, o al "Valor de Venta" (igual al valor de la parte proporcional de las Acciones del accionista vendedor calculadas de la siguiente forma será la suma de (i) capital, más (ii) reservas legales y otras reservas, más (iii) resultado neto acumulado total, más (iv) la suma de los flujos de resultados de la cartera al momento de la adquisición, actualizados de conformidad con lo expuesto seguidamente. Cada flujo de resultado se calcula sumando los siguientes ítems: (i) ingresos financieros menos costos de fondeo vinculados a la cartera, teniendo en cuenta la estimación de cancelaciones anticipadas, más (ii) ingresos por servicios menos egresos por servicios, menos (iii) gastos de administración de cartera, menos (iv) costos de riesgo (write-off estimado en el futuro), menos (v) impuestos. Para

actualizar cada flujo se debe dividir cada flujo de resultado por un divisor formado por la suma de 1 más una tasa de interés anual adecuada elevada a una potencia igual al número que resulte el cociente de la división entre el número de días del flujo de la cartera desde la fecha de adquisición de las Acciones hasta el momento que se produce este flujo de resultados y trescientos sesenta y cinco). Comunicada la Oferta del Accionista Vendedor a los Accionistas No vendedores, éstos comunicarán al Accionista Vendedor en forma fehaciente y dentro del término de 25 días hábiles siguientes, si ejerce el derecho de preferencia, y (i) de manifestar Los Accionistas NO Vendedores su intención de adquirir las Acciones en los términos de la Oferta del Accionista, las partes deberán proceder en los términos de la Oferta del Accionista; o (ii) de manifestar los Accionistas No Vendedores su intención de no adquirir las acciones al valor de venta, el Tercero Oferente deberá pagar el precio correspondiente, y el Accionista Vendedor deberá transferir sus Acciones dentro del plazo de 25 días hábiles de la determinación del Valor de Venta. Vencido el plazo señalado precedentemente, caducará la Oferta del Accionista y se considerará que los Accionistas No Vendedores han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. De no ejercer los Accionistas No vendedores el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término fijado en la Oferta del Accionista, el Accionista Vendedor tendrá, por un plazo de 25 días hábiles, la libre disposición de sus Acciones a favor del tercero oferente en las condiciones de la Proposición del Tercero Oferente. Al vencimiento de este último plazo, el Accionista Vendedor no podrá vender sus Acciones sin dar cumplimiento nuevamente a lo aquí dispuesto. La limitación a la transmisibilidad de las acciones deberá inscribirse en las cuentas abiertas en el Registro de Acciones escriturales, sus comprobantes y estados respectivos, conforme a lo establecido en el artículo 214 de la ley N° 19.550.” y B) REORDENADO EL ESTATUTO SOCIAL.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 77
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31982/23 v. 05/05/2023

SHELL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69557093-3. Comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de diciembre de 2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en \$ 5.676.530.000, es decir, de la suma de \$ 27.680.398.671 a \$ 33.356.928.671. El 100% de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social fueron suscriptas por el accionista Shell Overseas Investments B.V. mediante la capitalización total de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. Atento a lo resuelto, el capital social de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: (a) Shell Overseas Investments B.V., con 32.741.332.865 acciones, y (b) B.V. Dordtsche Petroleum Maatschappij, con 615.595.806 acciones; todas ellas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto, quedando redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende \$ 33.356.928.671 (pesos treinta y tres mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos veintiocho mil seiscientos setenta y uno), representado por 33.356.928.671 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (un) de valor nominal por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 20/12/2019
BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31540/23 v. 05/05/2023

SHELL ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-69557093-3. Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la Sociedad en \$ 1.511.520.000, es decir, de la suma de \$ 33.356.928.671 a \$ 34.868.448.641. El 100% de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social fueron suscriptas por el accionista Shell Overseas Investments B.V. mediante la capitalización total de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. Atento a lo resuelto, el capital social de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: (a) Shell Overseas Investments B.V., con 34.252.852.865 acciones, y (b) B.V. Dordtsche Petroleum Maatschappij, con 615.595.806 acciones; todas ellas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto, quedando redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a \$ 34.868.448.641 (pesos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y uno), representado por 34.868.448.641 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (un) de valor nominal por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20/12/2019
BERNARDO BERTELLONI - T°: 113 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31541/23 v. 05/05/2023

SOYSUR S.A.

Constitución SA: Escritura 5 del 2/5/23, ante ESC. MATIAS G. COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Laura Andrea PIEDRAFITA, casada, 1/4/80, DNI 28.078.600 domicilio real/especial Pedro Chutro 477, Haedo, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Diego Gabriel PIEDRAFITA, soltero, 1/9/92, DNI 36.948.330 domicilio real/especial Av. Díaz Vélez 687, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Esmeralda 614, entepiso, unidad "B" C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de productos alimenticios, suplementos dietarios, aditivos y coadyuvantes alimentarios; así como productos de limpieza para la industria alimenticia, química y farmacéutica; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, materiales de empaque, sus partes, repuestos, insumos, maquinarias, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 500.000.-, 500.000 acciones ordinarias nominativas, no/endorsables, \$ 1 y 1 voto c/u: Laura Andrea PIEDRAFITA, 250.000 acciones y Diego Gabriel PIEDRAFITA, 250.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 02/05/2023 Reg. Nº 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31884/23 v. 05/05/2023

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ZQ CONSTRUCCIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/03/2023. 1.- ALAN EZEQUIEL SARETZKY, 18/09/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., PALESTINA 1063 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30496157, CUIL/CUIT/CDI Nº 20304961571, ALEXIS EZEQUIEL BEZRUK, 01/11/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., SAENZ VALIENTE 635 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 36079982, CUIL/CUIT/CDI Nº 20360799825, . 2.- "ZQ CONSTRUCCIONES S.A.S.". 3.- PALESTINA 1063 piso 9 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 30 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: ALAN EZEQUIEL SARETZKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 1063 piso 9 C, CPA 1182 , Administrador suplente: ALEXIS EZEQUIEL BEZRUK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PALESTINA 1063 piso 9 C, CPA 1182; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/05/2023 Nº 31972/23 v. 05/05/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**1125 COFFEE S.R.L.**

1) Por Escritura Pública del 28/04/2023; 2) 1125 Coffee S.R.L.; 3) Sebastián Martin ORLANDI, argentino, D.N.I. 29.732.318, nacido el 12/10/1982, CUIT 20-29732318-1, soltero, empresario, con domicilio en Bolívar N° 5968, Departamento "B", Villa Ballester, Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; y Bruce Lee MACHADO, uruguayo, D.N.I. 92.687.214, nacido el 23/11/1982, CUIT 20-92687214-2, soltero, empresario, con domicilio en Cerrito N° 2142, Piso 5º, Departamento "B", Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Nueva York N° 4302, Villa Devoto, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, la elaboración de comidas para llevar, delivery, fast-food, catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y además podrá realizar sin limitación toda otra actividad conexas, accesoria y/o complementarias de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. Explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 1.000.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Sebastián Martin ORLANDI, suscribe 90.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 900.000.- y representativas del 90% del capital social; y b) Bruce Lee MACHADO suscribe 10.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 100.000.- y representativas del 10% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: Sebastián Martin ORLANDI, con domicilio especial en Nueva York N° 4302, Villa Devoto, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31535/23 v. 05/05/2023

AC ASISTENCIA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) AC ASISTENCIA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 02-05-2023. 3) Leandro Enrique COPPARI, nacido el 26-08-1978, DNI 26.760.539, CUIT 20-26760539-5; y Carla Mariana ALLEGRETTI, nacida el 07-09-1979, DNI 27.666.315, CUIT 27-27666315-7; ambos son argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real y especial en la calle Arco Iris 2004, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., quienes suscriben 15.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Servicio de remolque y asistencia integral de automotores, taller eléctrico y mecánico, reparaciones y mantenimiento. Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y representaciones de productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-11 de cada año. 9) Arribeños 2490, Piso 9º, Departamento D, CABA. Se designa gerentes: Leandro Enrique COPPARI y Carla Mariana ALLEGRETTI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/05/2023 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2023 N° 31930/23 v. 05/05/2023

ACCRESO S.R.L.

CUIT 30709949000. Por reunion del 6/03/23 se resolvió por unanimidad modificar el nombre de la sociedad a AGRONUCLEO NEGOCIOS S.R.L. siendo continuadora de ACCRESO S.R.L. y se reformó el artículo primero del Estatuto, manteniéndose el nexo de continuidad jurídica entre la denominación anterior y la nueva adoptada. Art. 87 Resol. 7/2015 IGJ quedando: "PRIMERO: La sociedad se denomina AGRONUCLEO NEGOCIOS S.R.L. (continuadora de ACCRESO S.R.L.). Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas o representaciones en el dentro o fuera del país, asignándoles o no capital". Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 06/03/2023 LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31553/23 v. 05/05/2023

ALTAKA S.R.L.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 13/02/23. 1) Alberto Raúl LUCERO, argentino, 06/11/1979, soltero, comerciante, DNI 27.644.766, CUIL 23-27644766-9, domiciliado en la calle San Cayetano número 4, de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Karina Soledad MONTANI, argentina, 23/11/1984, soltera, comerciante, DNI 31.407.048 y CUIL 27-31407048-3, domiciliada en la Ruta 8, Kilometro 7,5 sin número, Lote 137, Barrio El Jagüel, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) "ALTAKA S.R.L.". 3) Vidal 3760, Planta Baja, Dpto. "B", CABA. 4) Tiene por objeto dedicarse al asesoramiento y prestación de servicios de vigilancia, mantenimiento, maestranza y portería. 5) 30 años. 6) \$ 100.000.- dividido en cien cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000).- cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el socio Alberto Raúl LUCERO, la cantidad de cincuenta cuotas de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); la socia Karina Soledad MONTANI, la cantidad de cincuenta cuotas de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una, con derecho a un voto cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). 7) Alberto Raúl Lucero, Gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 8) Sin Sindicatura. 9) 30/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 13/02/2023 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31967/23 v. 05/05/2023

APM LOGISTICS & COMEX S.R.L.

CUIT 33-71468242-9. Por reunión de socios unánime del 20/04/2023 se modificó la denominación social y se reformó el contrato: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina AMERICA INDUSTRIAL S.R.L., es continuadora de APM LOGISTICS & COMEX S.R.L. (antes HARAS LAS NIÑAS S.R.L.) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires." Mariana A. Di Stábile, abogada autorizada según acta de reunión de socios del 20/04/2023. Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31968/23 v. 05/05/2023

ARENA COLLECTIVE S.R.L.

Instrumento privado 14/04/2023. Luca Piñeyro Travers, DNI 42.723.572, CUIT 20-42723572-7 argentino, nacido el 18/09/2000, soltero, director y productor audiovisual, calle Aranguren, número 467, timbre 3, Caballito, CABA; Diego Martin Bassi, DNI 39.942.613, CUIT 20-39942613-9, argentino, nacido el 28/04/1997, soltero, productor audiovisual, calle Avenida Avellaneda, número 1022, piso 6, departamento B, Caballito, CABA. 1) ARENA COLLECTIVE S.R.L. Jurisdicción: calle Avenida Avellaneda, número 1022, piso 6, departamento B, CABA. 2) 30 Años; 3) Objeto: PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS. SERVICIOS DE PUBLICIDAD. COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, INCLUYENDO PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN, GRABACIÓN, SERVICIO DE DISEÑO, SELECCIÓN DE EQUIPO CAPACITADO. VESTUARIO, PRODUCCIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN. ALQUILER DE LOCACIÓN, EQUIPOS. TRABAJO DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIO, VESTUARIO Y ESCENOGRAFÍA, PRESUPUESTO, COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA; 4) Capital Social: El capital social es de \$ 300.000 dividido en 3000,00 cuotas de \$ 100 c/u; 5) Integración: 100%; 6) Suscripción y titularidad de cuotas: Luca Piñeyro Travers 1500, Diego Martin Bassi 1500; 7) Administración a cargo de uno o más socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Resoluciones sociales: 159 y 160 LS; 9) Transmisibilidad de cuotas: Art. 153; 10) Cierre Ejercicio 31/12; A) Gerente titular: Diego Martin Bassi, DNI 39.942.613, CUIT 20-39942613-9, argentino, nacido el 28/04/1997, soltero, productor audiovisual, domicilio especial en la Avenida Avellaneda, número 1022, piso 6, departamento B, CABA. B) Gerente Suplente: Luca Piñeyro Travers, DNI 42.723.572, CUIT 20-42723572-7 argentino, nacido el 18/09/2000, soltero, director y productor audiovisual, domicilio especial en la calle Aranguren, número 467, timbre 3, Caballito, CABA. Autorizado según instrumento privado BRIAN EMANUEL ITABEL de fecha 14/04/2023 Autorizado según instrumento privado BRIAN EMANUEL ITABEL de fecha 14/04/2023 Autorizado según instrumento privado contrato estatuto social de fecha 14/04/2023 Autorizado según instrumento privado contrato estatuto social de fecha 14/04/2023 Autorizado según instrumento privado contrato estatuto social de fecha 14/04/2023 BRIAN EMANUEL ITABEL - T°: 420 F°: 28 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31546/23 v. 05/05/2023

ARIADNA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71146419-7 Por acta de reunión de socios de fecha 20/04/2023 se aceptó por unanimidad la renuncia de Esteban Lucas Aguirre Saravia a su cargo de Gerente, con efectos al 19/04/2023. En su reemplazo, se designó por unanimidad como Gerente al Sr. Mario Manuel González, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial

en Díaz Colodrero 3543 Depto. 8 de C.A.B.A. Asimismo, se aprobó reforma del artículo quinto del contrato social el cual quedará redactado de la siguiente forma "La Administración, representación y uso de la firma social, precedida del sello social, estará a cargo de uno o más socios o no, en calidad de GERENTES en forma individual e indistinta. - Los GERENTES durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive el previsto en el art. 9 del Dto. Ley N° 5965/63." Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 20/04/2023

mariana matilde davalos - T°: 100 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31894/23 v. 05/05/2023

BABY FIRST S.R.L.

CUIT: 30-67596225-8.- Por Acta de Reunión de Socios del 04/04/2023 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, modificando el art. 2° del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 1685

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31718/23 v. 05/05/2023

BULLFIX PASTEUR S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 29 del 08/03/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Walter Adrián Majlis, argentino, casado, empresario, DNI 20892648, 31/05/1969, Beruti 2985 piso 16 departamento 1, CABA, Carina Paula Svelitze, argentina, casada, comerciante, DNI 25283611, 12/04/1976, Avenida Figueroa Alcorta 3535 piso 12, departamento 2, CABA y Jessica Marcela Frenzel, argentina, casada, comerciante, DNI 22431949, 24/10/1971, Beruti 2985, piso 16, departamento 1, CABA. 2) BULLFIX PASTEUR S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Pasteur 277, piso 7, oficina 123, CABA. 5) Objeto Social: Comercialización en cualquier de sus formas, distribución y consignación de todo tipo de materiales, accesorios y afines vinculados con la telefonía celular, la electrónica, la computación y la fotografía. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, materia prima y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para explotar concesiones públicas o privadas, proveer al Estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Carina Paula Svelitze suscribe 25.000 cuotas, Jessica Marcela Frenzel suscribe 12.500 cuotas y Walter Adrián Majlis suscribe 12.500 cuotas. 7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Walter Adrián Majlis por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Pasteur 277, piso 7 oficina 123, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31661/23 v. 05/05/2023

BURROWS S.R.L.

Constitución: 24/4/2023. Socios: David Alberto LIZARRAGA, DNI 45.299.374, nacido el 25/12/1997, domiciliado en Martín Arin 440, Jose Marmol, Pcia Bs As, y Kevin Samuel GALEANO, DNI 45.496.835, nacido el 3/1/2004, domiciliado en Falucho 729, San Vicente, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de vestimentas, zapatos, carteras y todos sus accesorios. Gerente: David Alberto LIZARRAGA, con domicilio especial y sede social en Armenia 1685, Piso 2, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/04/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31829/23 v. 05/05/2023

CAFFE MOMUS S.R.L.

1) Hernán Guillermo Coviello 19/11/76 casado DNI 25.701.034 argentino Empresario Tucumán 3436 CABA, quien suscribe 50.000 cuotas y Mariacristina Lamacchia 07/08/74 casada DNI 94.664.987 italiana Empresaria Tucumán 3436 CABA, quien suscribe 50.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 21/04/23 4) Billingham 894 CABA 5) Café literario: explotación de bar, restaurante, confitería, café cultural y literario, organización de eventos de lectura, presentación y venta de libros 6) 30 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes Hernán Guillermo Coviello y Mariacristina Lamacchia ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 21/04/2023 Reg. Nº 599
Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31929/23 v. 05/05/2023

CARRETERO DEL NORTE S.R.L.

CUIT 30-71759916-7.- COMPLEMENTARIO de edicto del 08/11/2022 Nº 88007/22. Por reunión de socios del 19/07/2022 la sociedad resolvió modificar el objeto social, atento a la observación por amplitud de objeto, por esc 53 del 18/04/2023 el mismo queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro de la republica argentina o fuera del país las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para cumplir con tal fin la sociedad estará facultada para armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, Compra, venta, exportación, importación, y comercialización de productos, envases y/o materiales para packaging y/o embalaje, ya sea de nylon, vidrio, papel, plástico, u otros materiales afines, a fin de poder cumplir adecuadamente el transporte de las cargas mencionadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- ” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 18/04/2023 Reg. Nº 1023 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 18/04/2023 Reg. Nº 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31964/23 v. 05/05/2023

CONSIGNATARIA V.F. S.R.L.

El 27/04/2023 Maximiliano FERRAIUOLO, argentino, nacido el 8/8/1985, casado bajo el régimen de separación de bienes, empresario, DNI 32.326.616, domiciliado en San Carlos 1560, Santos Lugares, Tres de Febrero; Roque Alejandro GARAY, argentino, nacido el 18/2/1968, casado, comerciante, DNI 20.069.523, domiciliado en Pico 1755. Barrio Parque San Martin, Merlo, Bs As; y Jorge Oscar RUIZ, argentino, nacido el 6/2/1965, casado, comerciante, DNI 17.357.639, domiciliado en Watt 2567, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Bs As, Constituyeron: 1) CONSIGNATARIA V.F. S.R.L, domicilio Ciudad Bs As. 2) 30 años desde inscripción en IGJ. 3) Objeto: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos frutihortícolas.- 4) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto; totalmente suscripto por los socios: Maximiliano FERRAIUOLO 9.500 cuotas = \$ 95.000 (95%), Roque Alejandro GARAY 250 cuotas,= \$ 2.500, (2,5%); y Jorge Oscar RUIZ 250 cuotas= \$ 2.500 (2,5%). 5) Administración y Representación y Firma Social: uno o más gerentes, socios o no, que los socios designen por el término de duración de la sociedad; Gerente: Maximiliano FERRAIUOLO, domicilio especial en Habana 3470, 5º D, CABA. 6) Cierre ejercicio 30/06 cada año 7) Sede: Habana 3470, 5º D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 27/04/2023 Reg. Nº 1462
Ignacio Etcheverry - Matrícula: 4759 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31508/23 v. 05/05/2023

CVN GROUP S.R.L.

1) Valeria Analía Elizabeth MOSCA, DNI 25.400.817, 46 años, y Carolina Lumila CIRALDO, DNI 45.237.163, 19 años, ambas argentinas, solteras, empresarias y con domicilio en Condarco 5140, Isidro Casanova, La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) ESTATUTO: 02/05/2023; 3) “CVN GROUP S.R.L.”; 4) Sede social: Avenida Córdoba 1843, Planta

Baja, Departamento 5, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación de taller de marmolería y carpintería, industrialización, diseño, producción, fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles y artículos de marmolería en todas sus formas, y asimismo la comercialización integral de materiales e insumos para la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Totalmente suscriptas: Valeria Analía Elizabeth MOSCA 50.000 cuotas y Carolina Lumila CIRALDO 50.000 cuotas. Se integra 25% en efectivo, el resto se hará en plazo legal; 8) Cierre de ejercicio 30/04 cada año; 9) Gerente: Valeria Analía Elizabeth MOSCA, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial en sede social Avenida Córdoba 1843, Planta Baja, Departamento 5, CABA; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7.- Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 02/05/2023

Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31959/23 v. 05/05/2023

DAEDO S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) DAEDO S.R.L. 2) Instrumento Privado del 17-04-2023. 3) Marcelo Alejandro QUINTEROS, nacido el 03-02-2000, empleado, DNI 42.498.418, CUIT 20-42498418-4, con domicilio real y especial en Aguirre 170, Piso 8°, Departamento C, CABA; y Mauricio Nahuel VILLALBA, nacido el 03-09-2003, estudiante, DNI 44.903.840, CUIT 20-44903840-2, con domicilio real y especial en Ñapinda 2127, Paraná, Departamento de Paraná, Provincia de Entre Ríos; ambos argentinos, solteros y quienes suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de todo tipo de maquinarias, aparatos, indumentaria, artículos y productos destinados para el deporte y fitness. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Aguirre 170, Piso 8°, Departamento C, CABA. Se designa gerentes: Marcelo Alejandro QUINTEROS y Mauricio Nahuel VILLALBA.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 17/04/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2023 N° 31932/23 v. 05/05/2023

DESITANK S.R.L.

1. Javier Ricardo Vazquez, 01/05/1962, DNI 16.037.891, suscribe 900 cuotas, y Pilar Vazquez Requejo, 07/06/1997, DNI 40.395.385, suscribe 100 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, solteros y domiciliados en Av. Jorge Newbery 4412, Caba. 2. 02/05/2023. 3. Desitank S.R.L. 4. Av. Jorge Newbery 4412, CABA. 5. 30 años. 6. limpieza, desinfección, y reparación de tanques de agua potable. os. 7. \$ 100.000,00, en 10.000 cuotas de 100 cada una. 8. Gerente: Javier Ricardo Vazquez con domicilio especial en Av. Jorge Newbery 4412.9. 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento privado nota de autorización publicacion SRL de fecha 02/05/2023

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31588/23 v. 05/05/2023

EL MARKET PASTEUR S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 27 del 08/03/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Diego Hernán Majlis, argentino, casado, empresario, DNI 24228085, 04/11/1974, Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 12 departamento 2, CABA, y Jessica Marcela Frenzel, argentina, casada, comerciante, DNI 22431949, 24/10/1971, Beruti 2985, piso 16, departamento 1, CABA. 2) EL MARKET PASTEUR S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Pasteur 277, piso 7, oficina 123, CABA. 5) Objeto Social: Comercialización en cualquier de sus formas, distribución y consignación de todo tipo de materiales, accesorios y afines vinculados con la telefonía celular, la electrónica, la computación y la fotografía. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, materia prima y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para explotar concesiones públicas o privadas, proveer al Estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Diego Hernán Majlis suscribe 25.000 cuotas y Jessica Marcela Frenzel suscribe 25.000 cuotas.

7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Diego Hernán Majlis por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Pasteur 277, piso 7 oficina 123, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31660/23 v. 05/05/2023

ELTI STORE S.R.L.

Por Esc. N° 19 del 27/04/2023, Folio 45, se constituyó "ELTI STORE S.R.L." Socios: Fabián Braulio SANCHEZ, 11/07/1967, casado, DNI 18.307.938, CUIT 20-18307938-8; y Agustina Belén SANCHEZ, 22/05/1998, soltera, DNI 41.263.825, CUIL 27-41263825-0, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en Migueletes 2244 CABA.- OBJETO: 1) Sistemas: Producción, importación, exportación, comercialización, venta, alquiler y leasing de programas y sistemas informáticos. Desarrollo y comercialización de páginas y espacios en Internet; Instalación y comercialización de sistemas de acceso a internet. 2) Computadoras y dispositivos electrónicos: Desarrollo, fabricación, importación, exportación, comercialización, representación, compra, venta, locación, leasing, comodato, consignación de instrumental, componentes, insumos y dispositivos electrónicos. 3) Servicios: Servicios de Programación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de hardware y software, centros de cómputos corporativos y sitios de internet. Instalación y mantenimientos de redes de computadoras y telecomunicaciones. Servicios de procesamiento de datos. Traducciones técnicas. Atención telefónica para clientes mediante el sistema de call center. 4) Consultoría: Consultoría empresarial a personas físicas o jurídicas relacionadas con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Duración: 30 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Migueletes 2244 CABA. Cierre: 31/03. Capital: \$ 300.000 representado por (30.000) cuotas de \$ 10 cada una, Se suscribe e integra: Fabián Braulio SANCHEZ, suscribe VEINTISIETE MIL (27.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, o sea la suma de (\$ 270.000); Agustina Belén SANCHEZ, suscribe TRES MIL (3.000) CUOTAS de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada cuota, o sea la suma de (\$ 30.000).- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 75.000).- Gerente Fabián Braulio SANCHEZ, se lo designa gerente y actuara de acuerdo a lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Migueletes 2244 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 498

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31532/23 v. 05/05/2023

EXPRESS LOGISTIC WORLD S.R.L.

Constitución: 19/4/2023. Socios: Federico Nicolás HABERKORN, DNI 38.663.713, nacido el 23/12/1994, domiciliado en Albarellos 1663, Isidro Casanova, Pcia Bs As, y Gustavo Maximiliano GIMÉNEZ, DNI 37.026.775, nacido el 24/9/1992, domiciliado en Stevenson 2715, Moron, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Federico Nicolás HABERKORN, con domicilio especial y sede social en Acoyte 580, Piso 6, Oficina 603, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/04/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31846/23 v. 05/05/2023

FOOD CRD S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 48 del 27/04/2023. 1.- Gastón FAJARDO, argentino, 01/03/ 1971, casado, empresario, DNI 22.255.173, CUIT 20-22255173-1, Sánchez de Bustamante 2275, departamento "301" CABA; Adriana Mónica FAJARDO, argentina, 11/06/1960, casada, arquitecta, DNI 13.777.847, CUIT 27-13777847-0, Avenida Piedrabuena 647, Rada Tilly, Provincia de Chubut; Romina Laura BUSSO, argentina, 19/10/1971, casada, empresaria, DNI

22.366.835, CUIT 27-232366835-1, Azara 111, piso 4, departamento "A" CABA; Sergio Daniel RAMOS, argentino, 01/05/1966, casado, empresario, DNI 17.759.872, CUIT 20-17759872-1, Avenida Márquez 1530, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; y Hernán Pablo RAMOS, argentino, 13/03/1974, casado, empresario, DNI 23.939.515, CUIT 20-23939515-6, Avenida del Libertador 8132, piso 3, departamento "A" CABA; Agustín CORTES FAJARDO, argentino, 06/06/1990, soltero, empresario, DNI 35.171.997, CUIT 20-35171997-5, Av. Armada Argentina 2374, piso 2, departamento "A", Rada Tilly, Provincia de Chubut.- 2. "FOOD CRD S.R.L.". 3.- Avenida Sánchez de Bustamante 2275, piso 1, departamento "3" CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por sí, las siguientes actividades: operación de bares y/o restaurantes y/o locales comerciales gastronómicos y/o venta de bebidas, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades, tales como franquicia comercial, comercialización, compra, venta, consignación y/o distribución de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y en general todo tipo de insumos materiales y equipos destinados a la actividad gastronómica y expedición de bebidas. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales provinciales o municipales y efectuar o suscribir todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionado con su objeto social aptos para su cumplimiento, pudiendo firmar instrumentos públicos o privados; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la Leyes o por este Contrato. 5.- 30 años. 6.- Capital social \$ 4.000.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota.- Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Gastón FAJARDO, 14.000 cuotas; Agustín CORTES FAJARDO, 10.000 cuotas; Adriana Mónica FAJARDO, 4.000 cuotas; Romina Laura BUSSO, 4.000 cuotas; Sergio Daniel RAMOS, 4.000 cuotas; y Hernán Pablo RAMOS, 4.000 cuotas.- Integran el 25%. 7.- Gerentes: Gastón FAJARDO - por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de sindicatura. 9.- 31 de mayo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 27/04/2023 Reg. Nº 1347

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31870/23 v. 05/05/2023

GALUP S.R.L.

1) 3/5/23. 2) Leonardo Omar LUPERCIO, DNI 33300041, 23/9/87, licenciado en sistemas; y Agustina Laura GARCÍA, 36593974, 14/11/91, comerciante. Ambos argentinos, solteros, Eva Perón 1278, Piso 9 depto C, Lanús, Prov de Bs.As. 4) Clemente Zárraga 3922, Piso 2 Depto A, CABA. 5) BAZAR: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de productos de bazar como así también sus artículos conexos de aparatos eléctricos, electrodomésticos y ferretería relacionados. 6) 30 años. 7) \$ 400.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 200.000 c/u. 9) GERENTE Leonardo Omar LUPERCIO, domicilio especial sede social. 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/05/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 05/05/2023 Nº 31960/23 v. 05/05/2023

GCA INDUSTRIAL S.R.L.

1- 2/5/2023. 2- Socios: María Teresa HEINZE, 15/1/1954, CUIT 23-10949789-4, comerciante, casada, DNI 10.949.789, domiciliada en Sargento Cabral 1228, ciudad y partido de Lanús; Facundo Nahuel MENENDEZ, 13/8/1988, CUIT 20-34027747-4, comerciante, soltero, DNI 34.027.747, domiciliado en calle Ratti 617, ciudad y partido de Merlo; y Dominique BERNARD ARAMBURU, 8/3/1991, CUIT. 27-35611591-6, notaria, soltera, DNI 35.611.591, domiciliada en calle 2 número 1088, ciudad y partido de La Plata. Todos argentinos y de provincia de Buenos Aires. 3-GCA INDUSTRIAL S.R.L. 4- Sede: BRANDSEN número 1764, piso 5, departamento "13", CABA, 5- Plazo: 30 años desde inscripción. 6- Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: compraventa, alquiler, distribución, importación, exportación, representación y consignación de materiales para la construcción, herrajes, aberturas, revestimientos, cerámicos, hierros, pinturas, esmaltes y barnices de todo tipo, sus derivados y similares, artefactos eléctricos, herramientas y equipos, artefactos sanitarios y griferías, artículos de ferretería; productos y subproductos relacionados con la electricidad y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos y sus derivados. 7- Capital: \$ 210.000 dividido en 2100 cuotas valor nominal \$ 100 cada una totalmente suscriptas en partes iguales. 8- 1 o mas gerentes, firma indistinta, por el plazo de duración social. 9- Gerente: la socia María Teresa HEINZE. Domicilio especial en la sede social. 10- Cierre del ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 02/05/2023 Reg. Nº 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31567/23 v. 05/05/2023

GLOBALSERV S.R.L.

CUIT 30-71525892-3. Aviso rectificatorio del N° 21292/23 publicado el 31/03/2023. Por reunión de socios del 27/04/2023 se modificó el objeto quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios de manipulación de carga que incluye los servicios de carga y descarga de mercancías o equipajes de pasajeros sin discriminar medios de transporte; b) servicios de logística, almacenamiento, distribución, traslado y acondicionamiento de todo tipo de productos y mercaderías; c) evaluación, análisis y diagnóstico del estado de mantenimiento y conservación de mercaderías de todo tipo; servicios de estiba y desestiba; d) construcción y/o refacción de depósitos; así como servicios de limpieza de los mismos; y e) prestación de servicios metalúrgicos mediante la transformación del alambre en tuercas y tornillos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se reformo el Art 3 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/04/2023

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31755/23 v. 05/05/2023

GRUPO KROMEDIA S.R.L.

Por escritura del 27/04/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Nahuel Elías RODRIGUEZ, argentino, soltero, comerciante, 24/05/1993, DNI 38.059.601, Sicilia 1212, localidad y partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, 35.000 cuotas y Hector Omar MARAGNA, argentino, casado, comerciante, 13/10/1978, DNI 26.921.179, Sanabria 2452 piso 2 departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 65.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) Organización de eventos sociales, casamientos, bautismos, cumpleaños, agasajos, fiestas privadas, fiestas infantiles. Organización de eventos deportivos, culturales, de lanzamientos de marcas y productos empresariales. La realización y producción de entretenimientos para adultos e infantiles. B) La cobertura y producción audiovisual de los eventos que organiza la sociedad; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/03; Gerente: Hector Omar Maragna con domicilio especial en la sede; Sede: Sanabria 2452 piso 2, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31583/23 v. 05/05/2023

GRUPO SUAR S.R.L.

30648791964. Por Esc. 52 del 27/03/2023. Reg. 1595 CABA, resuelven: Cesión cuotas de Constanza Romina Marino a favor de Lena Glusman, por 325 cuotas. Capital: \$ 65.000 dividido en 6.500 cuotas de \$ 10 c/u con derecho a 1 voto por cuota, suscripto por José Gregorio Glusman la cantidad de 6.175 cuotas y Lena Glusman, la cantidad de 325 cuotas. Se reforman art. 4 referido a la suscripción de cuota, No monto de capital. Se reforma art. 3 prorroga de plazo de duración, llevándolo a 25 años a contar desde la inscripción en IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 27/03/2023 Reg. N° 1595

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31525/23 v. 05/05/2023

GRUPO VOLTECH S.R.L.

Por escritura del 21/04/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Héctor Carlos QUIROZ MENDIBURU, argentino, divorciado, Ingeniero en sistemas, 30/10/1970, DNI 21.946.410, Avenida de los Incas 4030, CABA, 2.000 cuotas; y María Laura GRIGUELO, argentina, soltera, comerciante, 30/07/1975 de julio de 1975, DNI 24.800.095, Rio de Janeiro 565, Planta Baja departamento B, CABA, 2.000 cuotas.; Plazo: 30 años; Objeto: a) La construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles e industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones privadas y/o públicas, en relación a construcciones y diseños, hidráulicos, portuarios, sanitarios, eléctricos, termo mecánicas, electromecánicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal. b) Construcción de talleres, puentes, viviendas, edificios, desarrollo de barrios cerrados, sean todos ellos de públicos o privados, refacción, demolición, saneamiento y mantenimiento de las obras enumeradas, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción y reparación de todo tipo, propios de la actividad técnica-constructiva; Capital:\$ 400.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Héctor Carlos

QUIROZ MENDIBURU y María Laura GRIGUELO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida De Los Incas 4030, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/04/2023 Reg. N° 782
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31582/23 v. 05/05/2023

HOUSTON ST S.R.L.

Constitución: 24/4/2023. Socios: Kevin Samuel GALEANO, DNI 45.496.835, nacido el 3/1/2004, domiciliado en Falucho 729, San Vicente, Pcia Bs As, y David Alberto LIZARRAGA, DNI 45.299.374, nacido el 25/12/1997, domiciliado en Martín Arin 440, Jose Marmol, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Consultoría, asesoramiento y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. B) Explotación de actividades de publicidad publica y/o privada a través de cine, radio, televisión, revistas, call center, diarios y/o cualquier otro medio posible; incluyendo la comercialización de espacios publicitarios. Gerente: Kevin Samuel GALEANO, con domicilio especial y sede social en Pje. Mason 4448, Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/04/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31849/23 v. 05/05/2023

ILA LEGAL BUENOS AIRES S.R.L.

Constituida por Esc 33 del 12/04/2023, Reg. 1752 C.A.B.A. SOCIOS: Andrés VILLALOBOS ARAYA, costarricense, nacido 10/04/1986, soltero, Pasaporte N° 112750642, CDI 20-60473683-9, Abogado, domiciliado en Juncal 974, piso 2, dpto F, CABA; Santiago D'ERAMO argentino, casado en primeras nupcias -con régimen de separación de bienes- con Mariana Tiscornia, nacido el 13/07/1980, DNI 28.233.273, CUIT 20-28233273-7, abogado, domiciliado Las Heras 2229, 5 "B" C.A.B.A.; DURACION: 10 años desde su inscripción. OBJETO: organizar, gerenciar, administrar el desarrollo de la actividad profesional de los socios, en el área del derecho y abogacía, y brindar la estructura material para ejercer servicios profesionales de patrocinio legal, prestación de servicios de asesoramiento jurídico integral, y consultoría empresaria en materia jurídica, y todo tipo de incumbencias profesionales a personas físicas o jurídicas, empresas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, ejercidas por abogados con título habilitante y matrícula vigente, ya sea prestada personalmente por los socios profesionales y/o terceros también profesionales abogados con título habilitante vigente, contratados y/o asociados a la sociedad, aplicando al efecto los aportes que los socios efectúen. Pudiendo proveer la organización y administrar el desarrollo de los abogados en todas las áreas de la abogacía y especialmente en mediación, gestiones judiciales y extrajudiciales, tareas procesales como extraprocesales, prestación de servicios de consultoría y asesoramiento jurídico en general. Cuando la actividad en virtud de la materia lo requiera según las respectivas reglamentaciones, serán realizadas por profesionales con título habilitante quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones.- . CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal, cada una y con derecho a un voto. SUSCRIPCION: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Andrés VILLALOBOS ARAYA, suscribe sesenta mil cuotas, o sea la suma de 600.000 pesos y Santiago D'ERAMO, suscribe cuarenta mil cuotas, o sea la suma de 400.000 pesos. Total: cien mil cuotas suscriptas. Los socios integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en término legal. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: Se designa gerente a Santiago D'eramo y constituye domicilio especial en Maipu n° 939, piso 1 oficina 29 CABA. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, los que actuarán en forma indistinta. DURACIÓN DEL MANDATO: Por todo el tiempo de duración de la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12de cada año. DOMICILIO SOCIAL: Maipu n° 939, piso 1 oficina 29 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 12/04/2023 Reg. N° 22

Lucila Ochoa - Matrícula: 5321 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31869/23 v. 05/05/2023

INTERNACIONAL KAPITAL S.R.L.

Constitución: Esc. 51, 14/04/2023, Folio 144, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Julio César LOPEZ ROMERO, colombiano, 16/08/1977, DNI 95.205.194, CUIT 20-95205194-7, (suscribió 4000 cuotas, equivalentes a \$ 4.000.000, representativos del 50% del Capital), soltero, comerciante, domicilio real y especial en la calle Bogado 4538, piso 2 "B", CABA; y Luz Darnelly MORALES ALVAREZ, colombiana, 19/09/1983, DNI

94.951.660, CUIT 27-94951660-7,(suscribió 4000 cuotas, equivalentes a \$ 4.000.000, representativos del 50% del Capital), soltera, comerciante, domicilio real y especial en Malabia 1161, piso 3 "A", CABA. Denominación: "INTERNACIONAL KAPITAL S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros; por cuenta y orden de terceros, receptoría de paquetes para enviar por en-comiendas al país y al exterior. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital: \$ 8.000.000. Integración en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme Estatuto. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 676, piso 14, CABA. Gerentes: Julio César LOPEZ ROMERO y Luz Darnelly MORALES ALVAREZ, con sus datos personales precedentemente señalados, aceptan los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 14/04/2023 Reg. Nº 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31777/23 v. 05/05/2023

KE PRODUCTO S.R.L.

Esc. 24. 27/04/23. Reg. 1424. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Stefania DOMINGUEZ, 25/04/1992, DNI 36321292, CUIT. 27-36321292-7, domiciliada en Av del Libertador 1717, caba, suscribe 900000 cuotas de \$ 1 c/u Acepta cargo; e Imanol Nicolas ZUÑIGA, 1/02/2004, DNI 45105379 CUIT 24-45105379-1, domiciliado en Riobamba 979, 1 Piso, Depto B, caba; suscribe 100000 cuotas de \$ 1 c/u; ambos argentinos, solteros, empresarios y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Riobamba 979, 1 Piso, Depto B, caba. PLAZO 30 años. OBJETO. a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación en todas sus formas, ya sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; c) Organización, prestación, asesoramiento de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles; e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social; f) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 27/04/2023 Reg. Nº 1424

FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31544/23 v. 05/05/2023

KRCE S.R.L.

Constitución social por instrumento privado del 03/05/2023. Socios: Rafael Kraitman, 29/01/92, soltero, brasileño, ingeniero industrial, Gurruchaga 487, piso 3, departamento 4, CABA, DNI 93.669.794, y Emilio Caviglia, 16/08/92, soltero, argentino, empresario, Coronel Díaz 1057, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, DNI 36.840.385. Denominación de la Sociedad: KRCE S.R.L. Duración: 30 años. Objeto La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, transporte, almacenamiento, estandarización y clasificación de productos y subproductos agrícolas, pecuarios, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas, silvícolas; producción, distribución y comercialización por mayor y menor de pellets de madera; asistencia y asesoramiento a todo tipo de empresas u organismos, estatales o privados, nacionales o extranjeros, en la explotación, gestión y logística en el mercado interno y/o externo de productos y subproductos agropecuarios, avícolas, apícolas, frutícolas, hortícolas y forestales; asesoramiento empresarial e industrial. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones

que se relacionen con el objeto social, incluyendo operaciones de exportación e importación de artículos e insumos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 450.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de dos socios gerentes con firma indistinta por la duración de la Sociedad. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Aguilar 2482, Piso 8, Departamento "B", CABA. Gerentes: Emilio Caviglia y Rafael Kraitman, que constituyen, ambos, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/05/2023
Ricardo Victor TORANZO CALDERON - T°: 336 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31754/23 v. 05/05/2023

LA INDUSTRIA CINE S.R.L.

Instrumento privado 22/03/2023. Franco Sintoff DNI 35.377.687, CUIT 20-35377687-9 argentino, nacido el 11/12/1990, soltero, director y productor audiovisual, calle Kennedy, número 110, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Ivan Buldrini DNI 37.754.078, CUIT 20-37754078-7, argentino, nacido el 18/06/1993, soltero, productor audiovisual, calle Paroissen, número 2955, Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) LA INDUSTRIA CINE S.R.L. Jurisdicción: calle Paroissen, número 2955, Timbre 9, Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 30 Años; 3) Objeto: PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS. SERVICIOS DE PUBLICIDAD. COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, INCLUYENDO PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE Y EDICIÓN, GRABACIÓN, SERVICIO DE DISEÑO, SELECCIÓN DE EQUIPO CAPACITADO. VESTUARIO, PRODUCCIÓN, EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN. ALQUILER DE LOCACIÓN, EQUIPOS. TRABAJO DE SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIO, VESTUARIO Y ESCENOGRAFÍA, PRESUPUESTO, COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA; 4) Capital Social: El capital social es de \$ 150.000 dividido en 1500,00 cuotas de \$ 100 c/u; 5) Integración: 100%; 6) Suscripción y titularidad de cuotas: Franco Sintoff 750, Ivan Buldrini 750; 7) Administración a cargo de uno o más socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Resoluciones sociales: 159 y 160 LS; 9) Transmisibilidad de cuotas: Art. 153; 10) Cierre Ejercicio 31/12; A) Gerente titular: Iván Buldrini DNI 37.754.078, CUIT 20-37754078-7, argentino, nacido el 18/06/1993, soltero, productor audiovisual, domicilio especial en calle Paroissen, número 2955, Saavedra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) Gerente Suplente: Franco Sintoff DNI 35.377.687, CUIT 20-35377687-9 argentino, nacido el 11/12/1990, soltero, director y productor audiovisual, domicilio especial en calle Kennedy, número 110, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado BRIAN EMANUEL ITABEL de fecha 22/03/2023 Autorizado según instrumento privado BRIAN EMANUEL ITABEL de fecha 22/03/2023 Autorizado según instrumento privado contrato estatuto social de fecha 22/03/2023 Autorizado según instrumento privado contrato estatuto social de fecha 22/03/2023 Autorizado según instrumento privado contrato estatuto social de fecha 22/03/2023
BRIAN EMANUEL ITABEL - T°: 420 F°: 28 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31550/23 v. 05/05/2023

LATAM LEGAL S.R.L.

Rectifica aviso del 22/03/2023 TI N° 17810/23. Conforme vista de IGJ del 26/04/23, por instrumento privado del 2/05/2023 se resolvió: (i) modificar las cláusulas tercera (objeto), sexta (cesión de cuotas), octava -hoy novena- (administración y representación legal); (ii) agregar una nueva cláusula -octava- (responsabilidad ilimitada de los socios frente a terceros) y (iii) modificar la numeración de las cláusulas a partir de la cláusula incorporada. 1) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros profesionales con título habilitante de abogado y/o asociada a terceros profesionales con título habilitante de abogado, vinculados por contratos de trabajo o locaciones de obras o servicios, en el país o en el extranjero, a la prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, de auditoría en materia legal y fiscal, de planeamiento, periciales o de consultoría en materia jurídica y fiscal. Las actividades vinculadas al objeto social serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante de abogado y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. Para tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 2) Administración: el gerente deberá contar con título habilitante de abogado vigente. Autorizado según instrumento privado Enmienda de fecha 02/05/2023
Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31854/23 v. 05/05/2023

LATTANZI, VOLPE & ASOCIADOS S.R.L.

Esc 63 F° 165 3/5/2023 Reg Not 1822 CABA. Pablo Nicolás Lattanzi (50000 cuotas) argentino 8/1/1983 29900810 20299008100 abogado CPACF T° 103 F° 944 divorciado 1° nupcias con Andrea Veronica Pietrobuono Maipú 75 de Ramos Mejía Pcia Bs As; Emiliano Volpe (50000 cuotas) argentino 9/1/1993 37345532 20373455327 abogado CPACF T° 144F° 12 soltero Av. Triunvirato 5680 1ª CABA. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto. Proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 23187 para los graduados en Derecho, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de la carrera universitaria de la que todos los socios posean título habilitante y que además se encuentren debidamente matriculados en el CPACF. Capital \$ 100000 100000 cuotas \$ 1 1 voto c/u. Suscripción e integración total. Administración 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social Alicia Moreau de Justo 846 piso 1° depto 19 CABA. Gerente Emiliano Volpe domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 03/05/2023 Reg. N° 1822 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31980/23 v. 05/05/2023

M. C. NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT N°30-71648631-8. Por Acta de Reunión de Socios y Gerencia del 28/02/2023 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y reformar el Artículo 2° (25 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ). Autorizado según instrumento público Esc. N°13 de fecha 14/04/2023 Reg. N°2104 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31851/23 v. 05/05/2023

MAIKO DESIGN S.R.L.

1) Gisele Romina Caceres, 28/12/86, Catamarca 437 1-B CABA, DNI 33247074, CUIL 23332470744 y Marcela Bárbara Labella, 3/12/69, San Blas 2903 2-B CABA, DNI 21104816, CUIL 27211048161, ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) 28-4-23. 3) MAIKO DESIGN SRL. 4) Catamarca 437 Piso 1ro Depto. B CABA. 5) Elaboración y comercialización de productos elaborados de metal, de aluminio primario y semielaborados de aluminio. También se dedicará a la fabricación y comercialización al por mayor y al por menor de cerraduras, herrajes, artículos de ferretería y aberturas, incluyendo específicamente puertas, ventanas, cortinas de enrollar, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placard y productos derivados y accesorios. 6) \$ 400000 (40000 cuotas de \$ 10 v/n cada una – cada socia suscribe 20.000 cuotas). 7) 30 años desde inscripción en RPC. 8) Administración y Representación legal: gerente por 3 años: GISELE ROMINA CACERES DNI 33247074, constituyó domicilio legal en Catamarca 437 Piso 1ro Depto. B CABA. 9) Sindicatura: no. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 28/04/2023 Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31603/23 v. 05/05/2023

MAQUIBLAS SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Esc. 21 del 12/04/2023 F° 52 Reg. 1024 CABA SE CONSTITUYO "MAQUIBLAS SERVICIOS INTEGRALES SRL". Socios: Daniel Eduardo BLASCO, argentino, nacido el 22/10/1963, divorciado en primeras nupcias de Alejandra Susana Albuquerque, DNI 16930587, CUIT 20169305871, tecnico mecanico, domiciliado en la calle Panama 64, Loc de Tortuguitas, Pdo de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires y Jonatan David BLASCO, argentino, nacido el 06/4/1987, soltero, DNI 32649078, CUIL 20326490785, tecnico mecanico, domiciliado en Ezeiza 2960, piso 1, Dpto 15, CABA. Duracion: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Venta, compra, comercializacion, distribucion, consignacion, fabricacion, montaje, instalacion, puesta a punto, importacion, exportacion, mantenimiento, reacondicionamiento y reparacion de equipamiento de todo tipo de maquinarias para panadería, heladería, rotisería y en general para toda la industria de la alimentación y conexas como así también repuestos y partes de las mismas. Desarrollos de Software y Hardware relacionados con las actividades descriptas.- Capital: \$ 400.000, representado por 40.000 cuotas, de diez pesos valor nominal cada una, el cual

se suscribe e integra así: Daniel Eduardo BLASCO, suscribe veinte mil cuotas (20.000), equivalentes a Pesos doscientos mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo; Jonatan David BLASCO, suscribe veinte mil cuotas (20.000), equivalentes a Pesos doscientos mil e integra el veinticinco por ciento en efectivo.- Administración y representación: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios o no.- La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones.- El término de duración en el cargo de Gerente es por todo el plazo legal de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Daniel Eduardo BLASCO, DNI 16930587, quien acepta el cargo. Sede Social y domicilio especial: Ezeiza 2960, piso 1, dpto 15 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 12/04/2023 Reg. N° 1024

Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31527/23 v. 05/05/2023

MAR AZUL CRD S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 48 del 27/04/2023. 1.- Gastón FAJARDO, argentino, 01/03/ 1971, casado, empresario, DNI 22.255.173, CUIT 20-22255173-1, Sánchez de Bustamante 2275, departamento "301" CABA; Adriana Mónica FAJARDO, argentina, 11/06/1960, casada, arquitecta, DNI 13.777.847, CUIT 27-13777847-0, Avenida Piedrabuena 647, Rada Tilly, Provincia de Chubut; Romina Laura BUSSO, argentina, 19/10/1971, casada, empresaria, DNI 22.366.835, CUIT 27-232366835-1, Azara 111, piso 4, departamento "A" CABA; Sergio Daniel RAMOS, argentino, 01/05/1966, casado, empresario, DNI 17.759.872, CUIT 20-17759872-1, Avenida Márquez 1530, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; y Hernán Pablo RAMOS, argentino, 13/03/1974, casado, empresario, DNI 23.939.515, CUIT 20-23939515-6, Avenida del Libertador 8132, piso 3, departamento "A" CABA; Agustín CORTES FAJARDO, argentino, 06/06/1990, soltero, empresario, DNI 35.171.997, CUIT 20-35171997-5, Avenida Armada Argentina 2374, piso 2, departamento "A", Rada Tilly, Provincia de Chubut.- 2. "MAR AZUL CRD S.R.L.". 3.- Avenida Sánchez de Bustamante 2275, piso 1, departamento "3" CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por sí, las siguientes actividades: operación de bares y/o restaurantes y/o locales comerciales gastronómicos y/o venta de bebidas, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades, tales como franquicia comercial, comercialización, compra, venta, consignación y/o distribución de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y en general todo tipo de insumos materiales y equipos destinados a la actividad gastronómica y expedición de bebidas. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales provinciales o municipales y efectuar o suscribir todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionado con su objeto social aptos para su cumplimiento, pudiendo firmar instrumentos públicos o privados; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la Leyes o por este Contrato. 5.- 30 años. 6.- Capital social \$ 4.000.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota.- Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Gastón FAJARDO, 14.000 cuotas; Agustín CORTES FAJARDO, 10.000 cuotas; Adriana Mónica FAJARDO, 4.000 cuotas; Romina Laura BUSSO, 4.000 cuotas; Sergio Daniel RAMOS, 4.000 cuotas; y Hernán Pablo RAMOS, 4.000 cuotas.- Integran el 25%. 7.- Gerentes: Gastón FAJARDO - por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de sindicatura. 9.- 31 de mayo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 1347

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31871/23 v. 05/05/2023

MARBEA SHIPPING SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MARBEA SHIPPING SOLUTIONS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 02-05-2023. 3) Cristian CARBALLO, casado, nacido el 12-08-1988, DNI 33.911.848, CUIT 20-33911848-6, con domicilio real y especial en Pedro Echague 1688, Planta Baja, Departamento A, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; y Giuliana Belén PONTECORVO, soltera, nacida el 19-09-1992, DNI 36.821.769, CUIT 27-36821769-2, con domicilio real y especial en Oncativo 1947, Planta Baja, Departamento B, Lanús, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As; ambos son argentinos, comerciantes y quienes suscriben 20.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, inventario, empaque, guardado, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercaderías, archivos físicos y/o digitales y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia,

a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Corrientes 1386, Piso 9º, CABA. Se designa gerente: Cristian CARBALLO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/05/2023

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 05/05/2023 N° 31931/23 v. 05/05/2023

MARENA CAFE S.R.L.

Constituida por Contrato Social de fecha 28 de abril de 2023. Socios: Agustín Comastri, argentino, nacido el 16/02/1988, soltero, abogado, DNI 33642129, CUIT 27-33642129-8, con domicilio en Roseti 19, CABA; Federico Meier, argentino, nacido el 26/12/1987, soltero, comerciante, DNI 33498011, CUIT 20-33498011-2, con domicilio en Av Córdoba 5443 5443, departamento 601, CABA- Denominación: MARENA CAFÉ S.R.L.- Duración: 30 años.- Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades y servicios: (a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, resto bar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, maxikiosco, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, escuela de teatro, Club de música en vivo, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show. Alquiler de local para fiestas, eventos y/o espectáculos. d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles. f) La compra, importación y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad relacionada con el objeto social. g) Representaciones, explotación de franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. h) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales. A efectos de cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- Sede social: Av. Córdoba, 5443, Local 1, CABA.- Capital: \$ 750.000.- Administración: Gerencia de uno o más miembros por el plazo de duración de la sociedad.- Representación: Gerente Titular.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 30/04 cada año.- GERENTE TITULAR: Agustín Comastri y Federico Meier; aceptan el cargo y constituyen domicilio especial: el primero, en la calle Roseti 19, CABA; el segundo, en Av. Córdoba 5443, Departamento 601, CABA. Se informa que el capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Comastri suscribe 900 cuotas, equivalentes a \$ 450.000, e integra \$ 112.500 en dinero en efectivo; Federico Meier suscribe 600 cuotas, equivalentes a \$ 300.000 e integra \$ 75.000. El valor nominal de cada cuota es de \$ 500 Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 28/04/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° F018523752 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 231 AGUSTIN COMASTRI - T°: 127 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31883/23 v. 05/05/2023

MATICES DENTALES S.R.L.

Por instrumento privado del 28 de abril de 2023, se constituyó MATICES DENTALES SRL. Socios: BIANQUETTY, Lucas Gabriel, DNI 29.985.411, CUIT 20-29985411-7, argentino, técnico en prótesis dental, soltero, nacido el 26/12/1982, con domicilio en Cátulo Castillo 2975 piso 3 Dpto. A, C.A.B.A.; PÉREZ, Lucrecia Solange, DNI. 28.814.165, C.U.I.T. 27-28814165-2, argentina, técnica en comercio exterior, soltera, nacida el 17/04/1981, con domicilio en Cátulo Castillo 2975 piso 3 Dpto. A C.A.B.A.; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a: la explotación de los servicios de producción, diseño, fabricación, industrialización, venta y distribución de todo tipo de piezas dentales diseñadas digitalmente. Duración: 30 años. Capital social: \$ 100.000 dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriptas según: BIANQUETTY, Lucas Gabriel: cincuenta (50) cuotas y PÉREZ, Lucrecia Solange: cincuenta (50) cuotas, integran en efectivo el 25% de la siguiente forma: BIANQUETTY, Lucas Gabriel integra en dinero efectivo pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); y PÉREZ, Lucrecia Solange integra en dinero efectivo pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). Administración: 1 a 3 gerentes titulares pudiendo designar igual o menor cantidad de suplentes, por tiempo indeterminado. Gerente titular: BIANQUETTY, Lucas Gabriel

que constituye domicilio especial en La Rioja 2020 C.A.B.A. Gerente Suplente: PÉREZ, Lucrecia Solange que constituye domicilio especial en La Rioja 2020 C.A.B.A. Ambos aceptan el cargo. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: La Rioja 2020 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/04/2023
Rodrigo Doñate - T°: 137 F°: 399 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31792/23 v. 05/05/2023

MEINCAR S.R.L.

Constitución. Escritura Pública del 04/05/2023. Socios: Pedro Mario KABADAIAN, (140.000 cuotas), nacido 16/02/1963, DNI 16.601.703, CUIT 20- 16601703- 4, domicilio Aguilar n° 2842 Piso 6° departamento "38" CABA; y María Inés JUAREZ, (60.0000 cuotas) nacida 02/05/ 1988, DNI 34.717.863, CUIT 27- 34717863- 8, domicilio Rivadavia n° 1124 departamento "C" CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: MEINCAR S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubierta, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores; industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Comercialización de automotores: Compraventa de automotores, motores, nuevos y usados. Capital: \$ 200.000. en cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. Integración 25% en dinero efectivo, saldo dentro del plazo de Ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Gerente: Pedro Mario KABADAIAN, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: calle Aguilar n° 2842 Piso 6° departamento "38" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31855/23 v. 05/05/2023

MENDEL MARKET S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 28 del 08/03/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Walter Adrián Majlis, argentino, casado, empresario, DNI 20892648, 31/05/1969, Beruti 2985 piso 16 departamento 1, CABA y Carina Paula Svelitze, argentina, casada, comerciante, DNI 25283611, 12/04/1976, Avenida Figueroa Alcorta 3535 piso 12, departamento 2, CABA. 2) MENDEL MARKET S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Pasteur 277, piso 7, oficina 123, CABA. 5) Objeto Social: Comercialización en cualquier de sus formas, distribución y consignación de todo tipo de materiales, accesorios y afines vinculados con la telefonía celular, la electrónica, la computación y la fotografía. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, materia prima y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para explotar concesiones públicas o privadas, proveer al Estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Walter Adrián Majlis suscribe 25.000 cuotas, y Carina Paula Svelitze suscribe 25.000 cuotas. 7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Walter Adrián Majlis por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Pasteur 277, piso 7 oficina 123, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31659/23 v. 05/05/2023

MOBILITY SOLUTIONS S.R.L.

Contrato del 2/5/2023. Socios: Lucas Maciel Ramos Mejía, argentino soltero, comerciante, 26/5/1984, DNI 30.989.733, Aristóbulo del Valle 4591, Barrio Cerrado San Agustín Lote 19, Benavidez, Tigre Pcia. de Bs As; Horacio Osvaldo Errazu, argentino, soltero, comerciante, 01/10/1967, DNI 18.411.931, Perito Moreno 2202, Los Polvorines, Malvinas Argentina, Pcia de Bs As. Sede social y domicilio especial: Pico 1701, Piso 4°, Dpto "B" CABA. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el

exterior las siguientes actividades: Compra, venta y consignación de vehículos usados y cero kilómetros, venta de vehículos eléctricos, venta de motos, venta de planes de ahorro de automóviles y motos, alquiler de autos y motos, venta de bicicletas, venta de accesorios y repuestos automotrices de motos y vehículos eléctricos. Reparación mecánica de automóviles, motos y vehículos eléctricos, reparación de chapa y pintura de automóviles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas sociales valor \$ 1c/u. Suscripción: Lucas Maciel Ramos Mejía suscribe 290.000 cuotas de un voto cada una o sea \$ 290.000. Horacio Osvaldo Errazu suscribe 10.000 cuotas, de un voto cada una o sea \$ 10.000; TOTAL: \$ 300.000 de \$ 1 cada una. Gerente: Lucas Maciel Ramos Mejía. Cierre ejercicio 31/1 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/05/2023 Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/05/2023

Mauro Anibal Talierno - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31511/23 v. 05/05/2023

MOZARTGX S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 26 del 08/03/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Diego Hernán Majlis, argentino, casado, empresario, DNI 24228085, 04/11/1974, Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 12 departamento 2, CABA, Jessica Marcela Frenzel, argentina, casada, comerciante, DNI 22431949, 24/10/1971, Beruti 2985, piso 16, departamento 1, CABA y Carina Paula Svelitze, argentina, casada, comerciante, DNI 25283611, 12/04/1976, Avenida Figueroa Alcorta 3535 piso 12, departamento 2, CABA. 2) MOZARTGX S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Pasteur 277, piso 7, oficina 123, CABA. 5) Objeto Social: Comercialización en cualquier de sus formas, distribución y consignación de todo tipo de materiales, accesorios y afines vinculados con la telefonía celular, la electrónica, la computación y la fotografía. Importación y exportación de toda clase de mercaderías, materia prima y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para explotar concesiones públicas o privadas, proveer al Estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Diego Hernán Majlis suscribe 12.500 cuotas, Jessica Marcela Frenzel suscribe 25.000 cuotas y Carila Paula Svelitze suscribe 12.500 cuotas. 7) 30/06 de cada año. 8) Gerente: Diego Hernán Majlis por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Pasteur 277, piso 7 oficina 123, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31658/23 v. 05/05/2023

MTS CONSULTORA S.R.L.

C.U.I.T. N° 30-70898503-8 - Por escritura del 26/04/2023, F° 132, n° 53, Registro 552 Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se instrumentó: 1) Cesiones de cuotas: Julio Pellechiarino cedió a Sergio Fabian Seminara 3.000 cuotas sociales.- Capital Social: \$ 15.000.- dividido 15.000 cuotas de \$ 1.-, valor nominal, cada una. Las cuotas quedan distribuidas: Daniel Isaias Vargas 12.000 cuotas sociales y Sergio Fabian Seminara 3.000 cuotas sociales.- 2) Reforma: art. 2°: queda PRORROGADO el plazo de duración de la sociedad por 20 años a contar del vencimiento del término originario, el cual vence el 18/10/2024; y art. 4° en lo que respecta a la distribución de las cuotas, sin que constituya un aumento de capital. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31814/23 v. 05/05/2023

NOHO 1556 S.R.L.

Constitución: 24/4/2023. Socios: Joel GALEANO, DNI 42.313.224, nacido el 9/12/1999, domiciliado en Falucho 729, San Vicente, Pcia Bs As, y Lucas Daniel RODRIGUEZ, DNI 42.801.686, nacido el 10/7/2000, domiciliado en Martín Arin 438, Jose Marmol, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la

albañilería, herrería, electricidad y afines.- B) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, maquinarias de construcción y afines. Gerente: Joel GALEANO, con domicilio especial y sede social en Moldes 3802, Piso 5, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/04/2023 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31831/23 v. 05/05/2023

NUTRICIÓN QUIRURGICA S.R.L.

Por instrumentos privados del 04/04/23 y 25/04/23 se constituyó la sociedad Nutrición Quirúrgica S.R.L. 1) Socios: Victoria Grosso, DNI 21.671.450, CUIT 23-21671450-4, argentina, 13/06/1970, soltera, comerciante, domicilio: O'Higgins 123, 3° "A", San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Carlos Genovesi, DNI 36.866.855, CUIL 23-36866855-9, argentino, 22/07/1992, soltero, médico, domicilio: Gorriti 4435, 1° "C", CABA; Pablo Minieri, DNI 36.220.228, argentino, 14/04/1992, soltero, comerciante, Suipacha 1254, 8° "A", CABA. 2) Fecha de constitución: 04/04/23. 3) Denominación: Nutrición Quirúrgica S.R.L. 4) Sede: Gorriti 4435, Piso 1°, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Comerciales y Servicios: La compra, venta, desarrollo, elaboración, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de medicamentos y productos alimenticios, nutricionales, químicos, biotecnológicos, sanitarios, quirúrgicos o farmacéuticos y sus subproductos para consumo humano y animal, y de todo tipo de materias primas empleadas en la elaboración de dichos medicamentos, productos alimenticios, nutricionales, químicos, biotecnológicos, sanitarios, quirúrgicos o farmacéuticos, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. Dar servicios a terceros para la compra, venta, desarrollo, elaboración, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de medicamentos y productos alimenticios, nutricionales, químicos, biotecnológicos, sanitarios, quirúrgicos o farmacéuticos. Importación y Exportación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de medicamentos; materias primas, mercaderías y productos alimenticios, nutricionales, químicos, biotecnológicos, sanitarios, quirúrgicos o farmacéuticos; y demás productos vinculados a la industria química, alimenticia, nutricional, quirúrgica y medicinal. 6) Plazo: 30 años. 7) Capital: \$ 300.000 representado por 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Suscripción: Carlos Genovesi: 180 cuotas; Victoria Grosso: 60 cuotas; Pablo Minieri: 60 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, tiempo determinado o indeterminado. 9) Gerente: Carlos Genoveni por tiempo indeterminado; aceptó cargo y constituyó domicilio en Gorriti 4435, Piso 1°, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; 11) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumentos privados Claudio Hugo de Casali. Abogado CPACF T°63 F°725 de fecha 04/04/2023 y 25/04/2023 Autorizado según instrumento privado a CLAUDIO HUGO DE CASALI de fecha 04/04/2023 CLAUDIO HUGO DE CASALI - T°: 63 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31601/23 v. 05/05/2023

PASTOS ENTRERRIANOS S.R.L.

1) 28/4/23. 2) Maximiliano DE ZAN, DNI 20361818, 10/8/69, argentino, divorciado, Lic en Administración de Empresas, Angel Elías 330, Gualaguaychú, Prov Entre Ríos; y Bruno Marcelo NEGRETTE BALESTERO, 93964216, 28/9/73, uruguayo, casado, ingeniero agrónomo, Doello Jurado 1191, Gualaguaychú, Prov Entre Ríos. 4) Sarmiento 938, piso 3, oficina C, CABA. 5) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, compra y venta de ganado, haciendas de todo tipo y/o especie, importación, exportación, consignación e intermediación, transporte, distribución, y/o comercialización de productos agropecuarios, agroganaderos, materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, siembra, cosecha, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, granos, semillas forrajeras y/o pasturas como así también subproductos derivados fabricados y/o elaborados para el consumo animal y/o humano La Sociedad podrá llevar cabo la faena.- El fraccionamiento, procesamiento y/o envasado de toda especie bovina, porcina y/u ovina para su posterior venta, comercialización, transporte, distribución y/o exportación.- Toda actividad que en razón de la materia está reservada a Profesionales con Títulos habilitantes, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a normas legales Vigentes.- 6) 30 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1000 y 1 voto. Suscriben 500 cuotas c/u. 9) GERENTES Maximiliano De Zan y Bruno Marcelo Negrette Balestero, domicilio especial sede social. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/04/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2023 N° 31962/23 v. 05/05/2023

PEISHEYPAlSA S.R.L.

1) 03/05/2023. 2) Juan Pablo SZLAPeLIS CANO, argentino, soltero, nacido el 27/11/1987, comerciante, titular del DNI 33.480.273, CUIT. 20-33480273-7, soltero, domiciliado en Antezana 428 Planta Baja 2, CABA; y Santiago FERNANDEZ COSIMANO, argentino, casado, nacido el 15/09/1987, docente, titular del DNI 33.284.137, CUIT. 20-33284137-9, domiciliado en Virrey Loreto 2233 piso 8 departamento B, CABA. 3) PEISHEYPAlSA S.R.L. 4) Sede Social: Virrey Loreto 2233 piso 8 departamento B, CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: compraventa, comercialización y distribución, al por mayor y menor, de artículos y objetos para el hogar; de bazar; y de productos, preparados y materiales de limpieza. Fabricación de productos y preparados de limpieza. 7) 1.000.000 Pesos. 100.000 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una. Suscripción: Juan Pablo SZLAPeLIS CANO y Santiago FERNANDEZ COSIMANO: 50.000 cuotas (\$ 500.000.-) cada uno. Integración: 25% de las respectivas suscripciones, en efectivo. 8) Gerencia: integrada por uno a cinco miembros, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) el 31 de marzo de cada año. 10) Gerente: Juan Pablo SZLAPeLIS CANO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Virrey Loreto 2233 piso 8 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 03/05/2023 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 Nº 31545/23 v. 05/05/2023

SABORESAR S.R.L.

CUIT 30-71522050-0. Por reunión de socios del 06/01/2021 se modificó la cláusula CUARTA del contrato social en siguientes términos: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón doscientos sesenta y dos mil setecientos (\$ 1.262.700) y se divide en 12.627 cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cada cuota. El capital social podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La reunión de los socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión." Por reunión de socios del 02/02/2021 se modificó la cláusula CUARTA del contrato social en siguientes términos: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón quinientos tres mil doscientos (\$ 1.503.200) y se divide en 15.032 cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cada cuota. El capital social podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La reunión de los socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 13/09/2022 Reg. Nº 1462
Mariano Alberto Traini - Tº: 53 Fº: 941 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 Nº 31662/23 v. 05/05/2023

SANIFY S.R.L.

Escritura 136, 27/04/2023. Nicolás BERTORA, argentino, 13/02/1981, 28.585.206, CUIT 20-28585206-5, soltero, psicólogo, Av. Álvarez Jonte 3332 tercer piso, departamento "D" CABA; Mirta Olinda BLASCO RODRIGUEZ, argentina, 25/10/1965, 17.547.166, 27-17547166-4, casada, psicóloga, Ruíz Huidobro 4321 CABA; Francisca Ramona BRESSANELLI, argentina, 27/09/1975, 24.910.248, 27-24910248-8, divorciada, psicóloga, Juan María Gutiérrez 3931, planta baja, departamento "B" CABA; Paola Elizabeth CASADESÚS, argentina, 18/02/1976, 25.241.034, 27-25241034-7, divorciada, psicóloga, Oliden 5631 Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires; Elena Nora FRIDMAN, argentina, 12/02/1954, 11.179.107, 23-11179107-4, soltera, psicóloga, Acevedo 941, segundo piso, departamento "D" CABA; Paola Judith MAZUR, argentina, 09/12/1971, 22.547.045, 27-22547045-1, casada, psicóloga, Asunción 3366 CABA; y Myriam ZAVALÍA, argentina, 30/10/1962, 16.137.728, 27-16137728-2, divorciada, psicóloga, Juramento 3895 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades relativas al desarrollo de la actividad de bienestar integral - wellness con base en las plataformas virtuales a través de la informática: (i) creación y desarrollo de una app y plataformas virtuales e informáticas; (ii) comercialización de bienes y servicios, alquiler de espacios web y/o plataformas a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el cobro de suscripciones, el suministro de servicios de información y formación; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto; (iii) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas; (iv) Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos; (v) Actividades de formación presencial, a distancia u online en materia de planificación y organización a través del sistema creado para tal fin incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación; (vi) Gestión y uso de la plataforma para difusión de material y actividades, clases virtuales, cursos, talleres con instituciones públicas privadas y público en general como así también profesionales; actividades relacionadas con Internet, aplicaciones para móvil y pc, conectividad,

correo electrónico, registro de dominios, links, salas virtuales para meetings, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento Web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), pudiéndose llevar adelante dichos servicios en el país y desde y/o hacia el exterior. Siempre que se requiera, las actividades serán realizadas por profesional con título habilitante. Capital: \$ 300.000, 300.000 cuotas de Valor Nominal \$ 1. Suscripción: 100% en partes iguales. INTEGRACION: 25%. Cierre de ejercicio: 31/07. GERENTES: Nicolás Bertora y Mirta Olinda Blasco Rodríguez, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial la sede social. Mandato: 2 ejercicios, actuación indistinta; Sede: Ruiz Huidobro 4321, Primer Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 441
maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31885/23 v. 05/05/2023

SEGURIDAD INDUSTRIAL FAIPI S.R.L.

Constitucion de sociedad, SEGURIDAD INDUSTRIAL FAIPI SRL, Por Instrumento del 28/07/2022. Socios: DEGANIS, Alicia Martha, DNI 14009219 CUIT 27-14009219-9, nacido el 22/03/1960 y el Señor PES, Daniel Hernan DNI 33036538, CUIT 20-33036538-3, nacido el 11/05/1987, Ambos argentinos solteros, empresarios y con domicilio en Beron de Astrada 280, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la compra, venta al por mayor y menor de Indumentaria, calzado de trabajo, uniformes y elementos de seguridad industrial. Plazo: 10 años desde inscripción RPC. Capital: \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 V/N c/u. Alicia Martha DEGANIS suscribe 500 cuotas por \$ 50.000 y Daniel Hernan PES 500 cuotas por \$ 50.000, Gerente: Alicia Martha DEGANIS, domicilio especial y sede social Av. Gral. Paz 9276, CABA. Cierre de Ejercicio 31/03 de cada año Autorizado según instrumento privado Acta Constitución de fecha 28/07/2022
Nicolas Alejandro Filipich - T°: 113 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31507/23 v. 05/05/2023

SIMBA LOGISTICA S.R.L.

Constitución: 19/4/2023. Socios: Gustavo Maximiliano GIMÉNEZ, DNI 37.026.775, nacido el 24/9/1992, domiciliado en Stevenson 2715, Moron, Pcia Bs As, y Federico Nicolás HABERKORN, DNI 38.663.713, nacido el 23/12/1994, domiciliado en Albarellos 1663, Isidro Casanova, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Gustavo Maximiliano GIMÉNEZ, con domicilio especial y sede social en Costa Rica 5479, Piso 3, Depto 4, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/04/2023
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31847/23 v. 05/05/2023

SMARTKETING S.R.L.

Contrato Social del 26/04/2023: 1) Christian Andrés KONIG, 9/10/88, DNI 34.146.229, CUIT 20-34146229-1, soltero, Ingeniero Agrónomo, Av. Córdoba 5779, piso 6°, depto. "C" CABA y, María Alejandra KONIG, 21/01/75, DNI 24.425.354, CUIT 27-24425354-2, divorciada, Contadora Publica, Vera 859, piso 10°, depto. 4 CABA, ambos argentinos 2) "SMARTKETING SRL" 3) 30 años 4) Objeto: La prestación de servicios de marketing, marketing de productos, marketing digital, publicidad, estudio de fotografías publicitarias y toda actividad conexas, vinculada y relacionada con los mismos. A tal efecto podrán: prestar y suministrar todo tipo de servicios de publicidad y/o marketing y/o marketing digital incluyendo, la preparación, realización, ejecución, promoción, diseño, coordinación, operación y manejo de cualquier tipo de actividad relacionada con las mismas, a través de todo tipo de medio, servicios de software relacionados con marketing interactivo, e-commerce (comercio electrónico) y cualquier otra forma de comercialización a través de internet o medios virtuales; prestar servicios de comercio electrónico y otros servicios relacionados con esta actividad, así como de plataformas de pagos electrónicos a través de Internet; comercializar productos relacionados al servicio de publicidad y empresariales de todo tipo; capacitar, formar y

seleccionar profesionales y personal para brindar soporte y servicio técnico de programación y mercadeo, a través de congresos, cursos y/o capacitaciones. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 5) Capital: \$ 500.000 representado por 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Christian Andrés KONIG, 45.000 cuotas y María Alejandra KONIG, 5.000 cuotas. Integración: 25% 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/12. 8) Sede: Av. Córdoba 5779, piso 6°, depto. "C" CABA, 9) Gerente: Christian Andrés KONIG, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/04/2023

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31865/23 v. 05/05/2023

SNF ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71217355-2. Por Reunión de Socios de fecha 18/04/2023, se aumentó el capital social en la suma de \$ 38.061.371, es decir de 1.006.491.714 a la suma de \$ 1.044.553.085, mediante la capitalización de \$ 38.061.371 del saldo de la cuenta Ajuste de Capital. Se emitieron 38.061.371 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota en proporción a las tenencias de los socios. Simultáneamente, se aumentó el capital social, en la suma de 209.970.000 sin prima de emisión, es decir, de la suma de \$ 1.044.553.085 a la suma total de \$ 1.254.523.085. Se emitieron 209.970.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota de las cuales: (a) 189.602.910 cuotas fueron suscriptas e integradas en su totalidad por SPCM SA; y (b) 20.367.090 cuotas fueron suscriptas e integradas en su totalidad por SNF SA. Luego de los aumentos simultáneos, las tenencias en la Sociedad son las siguientes: (a) SPCM SA es titular de 1.132.805.698 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota, y (b) SNF SA es titular de las restantes 121.717.387 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social en virtud del aumento de capital aprobado antes referido. Capital resultante luego del aumento simultáneo de capital: \$ 1.254.523.085, representado por 1.254.523.085 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 18/04/2023
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31866/23 v. 05/05/2023

SOLUCIONES DE GESTION ACONPY S.R.L.

Por escritura del 28/04/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Alfredo Sebastián MARQUEZ, argentino, soltero, empresario, 6/12/1982, DNI 29.899.844, CUIT 20-29899844-1, Ecuador 6269, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 40.000 cuotas; Alexis Nicolás DIESER AIMAR, argentino, soltero, contador público, 9/05/1989, DNI 33.998.729, Formosa 272, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, 40.000 cuotas y Cristian Adrián CASTRO, argentino, soltero, empresario; 24/04/1991, DNI 35.386.360, La Pampa 717 piso 2 departamento E, CABA, 20.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: a) El desarrollo, creación, mantenimiento, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, instalación de cualquier tipo de software. b) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informática, tablets, lectores digitales, netbooks, notebook, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. c) Brindar servicios de asesoramiento informáticos, de soporte técnicos, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Asesoramiento a organismos y entidades públicas y/o privadas en relación a la utilización y funcionamiento de dichos equipos y tecnologías. d) Gestionar, operar y comercializar licencias de informática, pudiendo desarrollar y comercializar programas y/o actividades relacionadas con todo tipo de software, ya sea para sistemas operativos, de comunicación y de tecnología relacionadas con su objeto; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerentes: Alfredo Sebastián Márquez y Alexis Nicolás Dieser Aimar ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Junín 879 piso 3 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 1983
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31584/23 v. 05/05/2023

TECNOMEDICAL INSUMOS S.R.L.

CUIT 30-71163754-7.- Por escritura del 21/04/2023: 1) modificó el artículo TERCERO del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) comercialización, compra, venta, importación, exportación y/o distribución de todo tipo de insumos médicos, elementos de cirugía

general y/o especializada, material descartable, implantes, elementos de rehabilitación, elementos de ortesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica y equipamiento médico hospitalario, sus repuestos y accesorios, insumos descartables e insumos médicos y quirúrgicos; equipos médicos y quirúrgicos; instrumental descartable e insumos descartables para oftalmología; productos farmacéuticos y medicinales para oftalmología; equipos e instrumental para oftalmología; insumos para rayos X: medicina, odontología y veterinaria; productos farmacéuticos y biológicos de uso veterinario; sustancias para diagnóstico in vivo; sustancias para diagnóstico in vivo para medicina nuclear; reactivos y sustancias para diagnósticos in vitro; insumos para diagnóstico in Vitro; material quirúrgico para curaciones no medicamentosas; material quirúrgico para curaciones con productos farmacéuticos y medicinales; muebles y equipos para hospital; productos alimenticios farmacéuticos y biológicos; productos farmacéuticos y biológicos; medicamentos oncológicos; medicamentos ambulatorios y hospitalarios; medicamentos antirretrovirales; cosméticos y artículos de tocador medicinales; elementos para rehabilitación para uso hospitalario; útiles menores y afines para rehabilitación; b) comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución, ejecución de mandatos y comisiones de productos de droguería, fraccionamiento de drogas, distribución y comercio de productos medicinales al por mayor, preparación de material aséptico y preparaciones oficiales, así como la comercialización de productos y especialidades farmacológicas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". 2) Sergio Enrique DA COSTA, DNI 24.314.274 CEDIÓ 12.250 cuotas sociales a favor de Mariana Aurora DE SILVESTRI, DNI 23.980.214.- El capital social es de \$ 25.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 21/04/2023 Reg. N° 1141

MARIA LAURA DEL GIUDICE - Matrícula: 4739 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31739/23 v. 05/05/2023

TERRABRAVA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO e. 02/05/2023 N° 30488/23 v. 02/05/2023. TERRABRAVA SRL por error se consignó mal la fecha del contrato social, siendo la correcta 25/04/2023. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/04/2023

MARISEL RITA QUINTEROS - Matrícula: 5398 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31520/23 v. 05/05/2023

TIAINESSE S.R.L.

Constitución: 24/4/2023. Socios: David Alberto LIZARRAGA, DNI 45.299.374, nacido el 25/12/1997, domiciliado en Martín Arin 440, Jose Marmol, Pcia Bs As, y Kevin Samuel GALEANO, DNI 45.496.835, nacido el 3/1/2004, domiciliado en Falucho 729, San Vicente, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados para empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipal. Gerente: David Alberto LIZARRAGA, con domicilio especial y sede social en Deheza 2350, Piso 1, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/04/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31830/23 v. 05/05/2023

TMELECTROMECHANICA S.R.L.

Constitución: 02/05/2023 Socios: Esteban Javier TORRENS MONTENEGRO argentino, DNI 30.335.163, CUIT 23-30335163-9, nacido el 10 de junio de 1983, domiciliado en Evaristo Iglesias n° 1245, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, empresario, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Andrea Celeste VALCARCEL, argentina, DNI 30.820.578, CUIT 27-30820578-4, nacida el 26 de enero de 1984, domiciliada en Evaristo Iglesias n° 1245, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, administrativa, soltera, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Avelino Díaz n° 939, departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/03; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros a) Servicios y Montajes Eléctricos en Baja y Media Tensión; b) b) prestaciones de servicios de mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o civiles y/o industriales, públicas o privadas, nacionales y/o internacionales

c) compra, venta, importación y exportación de los materiales relacionados con los incisos anteriores. Gerente: Esteban Javier TORRENS MONTENEGRO, con domicilio especial en Evaristo Iglesias n° 1245, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 02/05/2023

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31589/23 v. 05/05/2023

TRAMP OIL & MARINE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70808124-4. Por reunión de socios del 02/12/2022 se resolvió extender a tiempo indeterminado el mandato de los gerentes titulares modificando la cláusula sexta del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 02/12/2022

Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31903/23 v. 05/05/2023

TRANSPORTENIZA S.R.L.

Constitución: 24/4/2023. Socios: Joel GALEANO, DNI 42.313.224, nacido el 9/12/1999, domiciliado en Falucho 729, San Vicente, Pcia Bs As, y Lucas Daniel RODRIGUEZ, DNI 42.801.686, nacido el 10/7/2000, domiciliado en Martín Arin 438, Jose Marmol, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte, distribución, importación y/o exportación de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Joel GALEANO, con domicilio especial y sede social en Helguera 893, Piso 1, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/04/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31850/23 v. 05/05/2023

VIRTUAL GROUP TECH S.R.L.

Constitución: 19/4/2023. Socios: Federico Nicolás HABERKORN, DNI 38.663.713, nacido el 23/12/1994, domiciliado en Albarelos 1663, Isidro Casanova, Pcia Bs As, y Gustavo Maximiliano GIMÉNEZ, DNI 37.026.775, nacido el 24/9/1992, domiciliado en Stevenson 2715, Moron, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. b) Compra, venta, importación, exportación de bienes electrónicos y/o tokens digitales; intermediación de servicios de custodia, resguardo, procesamiento e intercambio electrónico de datos, transferencia electrónica de fondos, prestación de servicio electrónico de pagos y/o la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros. Gerente: Federico Nicolás HABERKORN, con domicilio especial y sede social en Yapeyú 245, Piso 3, Oficina C, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/04/2023

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31848/23 v. 05/05/2023

XELECTIVA S.R.L.

1) 28/04/2023.2) Martin GARCIA DUTRIEZ, DNI 30.653.542, argentino, nacido el 16/12/1983, soltero, CUIT 20-30653542-1, administrador de empresas, domiciliado en el Barrio Solar de Capilla, Lote 11, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires y Fernando GHIGLIAZZA, DNI 30.450.481, argentino, nacido el 05/09/1983, casado, CUIT 20-30450481-2, empresario, domiciliado en la calle H. Ascasubi 1356, Lujan, Pcia. de Buenos Aires.- 3) "XELECTIVA S.R.L." 4) Sede social: Avenida José León Pagano 2635, piso octavo, departamento "B", CABA.

5) 30 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: producción, procesamiento, elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, colaboración, transporte, almacenamiento y distribución de vegetales, semillas, plantas, cereales, oleaginosos, herbáceos y productos derivados, incluyendo comestibles, cremas y aceites. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 7) El Capital social asciende a la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en CIENTO (100) cuotas de MIL pesos (\$ 1000) de valor nominal C/U. Martín GARCIA DUTRIEZ, suscribe CINCUENTA (50) cuotas; Fernando GHIGLIAZZA, suscribe CINCUENTA (50) cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad.- 9) 30 de JUNIO de cada año. 10) Designar gerentes a Martín GARCIA DUTRIEZ y a Fernando GHIGLIAZZA; quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/05/2023 N° 31789/23 v. 05/05/2023

YATAY 870 S.R.L.

Creada por escritura 83 del 2/05/2023 folio 373 Esc. Mariano José Riganti, Adsc. Reg. Notarial 2136 de CABA.- SOCIOS: Jorge Ariel BENITEZ, paraguayo, nacido el 23/04/1990, soltero, comerciante, DNI 94.040.321, CUIT. 23-94040321-9, domiciliado en Evita 3639 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y; José Luis HERRERA, argentino, nacido el 24/03/1978, casado, comerciante, DNI, CUIL. 20-26518612-3, domiciliado en Santiago de Liniers 3118, séptimo piso, Departamento "D", Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; DURACION: 30 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, administración y explotación; dedicarse a negocios relacionados con la construcción de obras privadas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y; B) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La compra, venta, permuta, comisión, arrendamiento, leasing y cualquier otro modo de administrar y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluido el fraccionamiento, loteo y operaciones bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de valor nominal UN peso cada una. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Jorge Ariel BENITEZ suscribe 250.000 y cuotas, José Luis HERRERA suscribe 250.000 cuotas; todas estas integradas en un 25 por ciento en efectivo. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Gerente: 1 o más, socios o no, tiempo indeterminado, actuación individual e indistinta. GERENTE: Jorge Ariel BENITEZ. CIERRE EJERCICIO: 30/04 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial Gerente: Mozart 782, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 2136
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31845/23 v. 05/05/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

Disponible en Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2023 las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda, bajo la modalidad "a distancia" en la plataforma "TEAMS" para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2022 y su destino; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022 y su remuneración; 5) Propuesta de aumento de capital por debajo del quintuplo". Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, al correo: nlazarte@alvis.com.ar, donde se les facilitará link de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA 45 de fecha 5/7/2021 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31900/23 v. 11/05/2023

ARENERA FERRANDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-50692644-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2023, en la Calle 13 N° 718 Dársena F CP 1104, del Puerto de Buenos Aires CABA a las 14.00 Hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA que se ha confeccionado al efecto. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico N 60, finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5. Elección y fijación de un nuevo directorio. 6. Cambio de denominación social. 7. Modificaciones estatutarias. Art 1. 8. Otorgar poder.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/5/2022 Rinaldo Jorge Mihaljevich - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31888/23 v. 11/05/2023

ARENERA PUERTO NUEVO S.A.

CUIT 30-50692835-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2023, en la Calle 13 N° 718 Dársena F del Puerto de Buenos Aires - C.A.B.A. CP 1104, a las 15.00 Hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA que se ha confeccionado al efecto. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 64 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/5/2022 Oscar Luis Ricchetti - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31889/23 v. 11/05/2023

ARENERA VENDAVAL S.A. MINERA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50695186-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Mayo de 2022, en la Calle 13 N° 718 Dársena F CP 1104, del Puerto de Buenos Aires - CABA - a las 16.00 Hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA que se ha confeccionado al efecto. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida

por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 64 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Distribución del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. 5. Cambio de denominación social. 6. Modificación estatutaria. Art 1. 7. Otorgar poder.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/5/2022 GUILLERMO OSCAR RICCHETTI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31891/23 v. 11/05/2023

AVES ARGENTINAS - ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

CUIT 30-64725284-9 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

A tenor de lo dispuesto en las normas estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 del mes de mayo del año 2023, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Matheu N° 1246, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. A fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos con Wyss Foundation en el marco de los Acuerdos de Subvención de fecha 3/08/2022 para adquisición de tierras, y de fecha 19/08/2022 para desarrollo de infraestructura inicial, ambos referidos al Parque y Reserva Nacional Ansenusa; y conforme lo establecido en los art. 3 y 27 -inc. H- del Estatuto vigente de nuestra Asociación, se solicita la anuencia de los Socios y Socias presentes para que Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata, a través de su Comisión Directiva, adquiera y posteriormente efectúe donación con cargo en favor de la Administración de Parques Nacionales de los siguientes inmuebles:

A. Inmueble urbano identificado bajo la matrícula N° 1.320.405, número de cuenta: 300325582051, nomenclatura catastral: 3003390101051023000, ubicado en la Localidad de Miramar de Ansenusa.

B. Inmueble rural que se identifica bajo la matrícula N° 1.760.831, número de cuenta: 260501291635, nomenclatura catastral: 2605656791479319 con una superficie según título de 9.821 ha. y/o lo que efectivamente resulte del plano de mensura.

C. De cualquiera de los inmuebles rurales que se encuentren identificados en el listado que surge del Anexo II "Descripción de Polígonos" de la Ley Nacional N° 27.673 de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenusa, y/o de los que eventualmente pudieran resultar de su unión o subdivisión.

D. Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 16 del Estatuto que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno de los socios y socias con derecho a voto) la asamblea se realizará con cualquiera fuere el número de los socios/as presentes una vez pasados 60 minutos de la hora estipulada.

En la Asamblea podrán votar los socios a partir de un año de antigüedad y con la cuota social al día.

Autoridades designadas por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1139 del 23 de febrero de 2023

Juan María Raggio Presidente Juan Alberto Claver Secretario

e. 05/05/2023 N° 31523/23 v. 05/05/2023

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO "CADIGAS"

CUIT: 30-70856629-9. Convócase a los señores asociados de la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado - CADIGAS, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de Actas del Consejo Directivo. 2) Consideración de la reforma de Estatuto. 3) Autorizaciones. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Zoom en el siguiente link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/>. Para participar en la Asamblea, los asociados deberán cursar comunicaciones en el siguiente correo electrónico: info@cadigas.org.ar. El código de acceso al Zoom será enviado a los asociados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA consejo directivo fecha 25/4/2019 CLAUDIO ALEJANDRO BISURGI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31950/23 v. 05/05/2023

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO "CADIGAS"

CUIT: 30-70856629-9. Convócase a los señores asociados de la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado - CADIGAS, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2023 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de Actas del Consejo Directivo. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio bajo consideración. 4) Determinación de las cuotas, aportes y contribuciones que deberán abonar los asociados para el período comprendido entre mayo de 2023 a abril de 2024. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Aprobación y ratificación de las reuniones realizadas por plataforma Zoom del Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, en el período julio 2022 a abril 2023. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma Zoom en el siguiente link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/>. Para participar en la Asamblea, los asociados deberán cursar comunicaciones en el siguiente correo electrónico: info@cadigas.org.ar. El código de acceso al Zoom será enviado a los asociados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA consejo directivo fecha 25/4/2019 CLAUDIO ALEJANDRO BISURGI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31965/23 v. 05/05/2023

CIRCULO TRENTINO ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS, CULTURA Y RECREACIÓN

CUIT 30661328246 - CONVOCA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA PARA EL 20/05/2023, A LAS 16 HORAS EN ALMTE.F.J. SEGUÍ 645, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GRAL, INVENTARIO, CTA. DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ÓRGANO FISCALIZADOR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31/12/2021 Y EL 31/12/2022. 3) CONSIDERACIÓN CUOTA SOCIAL. - SESIONARÁ VÁLIDAMENTE CON EL QUORUM QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DEL ESTATUTO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 24/04/2021 LUIS MARIO MARCELO AMISTADI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31513/23 v. 05/05/2023

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A.

CUIT30-56471601-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24/05/2023, a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 41 de fecha 28/3/2022 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31580/23 v. 11/05/2023

EXPORT WORLD SHIPPING S.A.

CUIT 30-71673148-7.- Convocase a los accionistas de EXPORT WORLD SHIPPING S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 02/06/2023 a las 15 hs en 1° convocatoria y 16 hs en 2° convocatoria a realizarse en Callao 868 1° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de solicitar un préstamo en GARANTIZAR SRG por la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000) con el objetivo de avalar la compra de maquinaria para producción. 3) Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. N° 573 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31481/23 v. 11/05/2023

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social el 31 de mayo de 2023, a las 13, 13:30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 1 de junio de 2023, a las 13, 13:30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el 31 de mayo de 2023 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 1 de junio de 2023 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la respectiva Asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/10/2022 GASTON DOMINGUES CAETANO - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31886/23 v. 11/05/2023

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 31 de mayo de 2023 a las 14:30 horas en primera convocatoria, y el 1 de junio de 2023 a las 14:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Modificación de los arts. 11, 15 y 16 del Estatuto Social, a los únicos fines de incluir la celebración de las reuniones a distancia de los distintos órganos de la Sociedad. Autorizaciones. Se aclara que para el tratamiento del punto (9) del Orden del Día, la Asamblea sesionará en el carácter de Extraordinaria. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la Asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/10/2022 GASTON DOMINGUES CAETANO - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31896/23 v. 11/05/2023

FID AVAL S.G.R.

CUIT 33-70900345-9. Convoca a los socios de FID AVAL SGR a la Asamblea General Ordinaria el 29/05/2023 en Av. Corrientes 1174, Piso 7, CABA, en 1ª convocatoria a las 11hs y en 2ª convocatoria a las 12hs, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de su remuneración; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de su remuneración; 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo, Retiros, de corresponder. Solicitud de aumento del Fondo de Riesgo; 10) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, Terceros y/o Socios Protectores,

transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión de Socios (todo ello en caso de corresponder); 11) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 12) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo; 14) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 roberto dominguez - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31893/23 v. 11/05/2023

INSTITUTO DE ANALISIS MULTIPLES AUTOMATIZADOS S.A. CIENTIFICA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA (IAMA S.A.C.I.C.I.)

EDICTO CONVOCATORIA ASAMBLEA - 30-51900663-0 Correlativo IGJ: 211.762. Se convoca a los señores Accionistas de INSTITUTO DE ANÁLISIS MÚLTIPLES AUTOMATIZADOS SOCIEDAD ANONIMA CIENTIFICA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA (IAMA S.A.C.I.C.I.) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 29 de mayo de 2023 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en Viamonte 2560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que se trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Cesación de la totalidad de los Directores y tratamiento de la gestión. 3. - Designación de autoridades. 4.- Autorizaciones para trámites IGJ. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en Av. Córdoba 950, piso 5 °, Dpto. A, C.A.B.A., sed e del Estudio Leonhardt & Dietl / Abogados en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/9/2021 CARLOS FERNANDO FERNANDEZ - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31564/23 v. 11/05/2023

JOMSALVA S.A.

30-55244895-9 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24/05/2023, 13 hs en 1ra. convocatoria y 14 hs en 2da. convocatoria en calle Paraguay 653 3° Piso Depto C CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Motivos de la convocatoria tardía 3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022 4) Distribución de utilidades 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios 6) Modificación Arts. 3 y 10. Reforma Estatuto Social. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en calle Paraguay 653 3° Piso Depto C CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 53 de fecha 05/01/2022 patricia nora malnati - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31834/23 v. 11/05/2023

NAVIERA RIO GUAZU S.A.

CUIT 30-70907275-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2023, en la Calle 13 N° 718 Dársena F - CP 1104, del Puerto de Buenos Aires a las 17.00 Hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA que se ha confeccionado al efecto. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 34, finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/5/2022 MATIAS SANTARELLI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31890/23 v. 11/05/2023

NEKTRA S.A.

30-70854154-7. Se rectifica TI 31394/23 del 04/05/23 al 10/05/23 donde decía convocatoria para el día 24/05/2023 a las 10 horas y a las 11 horas debe decir para las 14 horas y las 15 horas respectivamente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 12/05/2022 SEBASTIAN RAUL WAIN - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31833/23 v. 11/05/2023

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 33-50108846-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de mayo de 2023, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, mediante la plataforma de audio y video "Google Meet". La asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 4) Consideración de la actuación y honorarios de la Sindicatura. 5) Designación de Síndico Titular y Suplente. 6) Determinación del justo precio de las acciones de la Sociedad a los efectos de la amortización de acciones. 7) Consideración de la amortización total de ciertas acciones de la Sociedad, conforme el procedimiento previsto en el artículo 5 del Estatuto Social y lo previsto en el artículo 223 de la Ley 19.550. Cancelación de títulos accionarios y emisión de Bonos de Goce. 8) Reducción de capital social. Modificación del artículo 4 del Estatuto Social. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, mediante nota remitida a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, o correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, venciendo dicho plazo el día 18 de mayo a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 43 de fecha 24/06/2022 LUIS MIGUEL INCERA - Síndico

e. 05/05/2023 N° 31790/23 v. 11/05/2023

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

CUIT 30-52934339-2, La sociedad, con domicilio en Paraguay 1233, piso 4, C.A.B.A., Argentina, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2023, a las once horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, a celebrarse, en la sede social de Paraguay 1233, Piso 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° Ley 19550 al 31-12-2022 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4°) Consideración de los resultados al 31-12-2022 y su destino. 5°) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por tres años. 6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres años. Correo electrónico de contacto para realizar notificaciones: agarcia@studiocubria.com.ar.

Designado instrumento privado acta directorio de fecha 19/5/2020 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 05/05/2023 N° 31933/23 v. 11/05/2023

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA - CUIT 30526889912. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2023 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar con el Presidente del Directorio el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 L.S.C. correspondientes al Ejercicio Social N° 79 cerrado el día 31 de Diciembre de 2022; 3) Destino e imputación de los resultados del Ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución; 5) Fijación del número y elección de sus integrantes. Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA 40 DEL 6/8/2021 adolfo antonio carrizo carricarte - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31978/23 v. 11/05/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

ISABEL MARIA VIOLANTE DNI 11.602.828, CUIT 27-11602828-1, con domicilio en Las Flores 883 de Avellaneda, provincia de Bs. As., comunica que transfiere el fondo de comercio denominado "Centro Veterinario Montes de Oca" de atención veterinaria y venta de artículos para animales domésticos ubicado en Montes de Oca 887 CABA a "MONTES DE OCA VET CENTER S.R.L." CUIT. 30-71803229-2, con domicilio en Cochabamba 886 4° B CABA. Oposiciones de ley a Av. Montes de Oca 887 Caba.

e. 05/05/2023 N° 31730/23 v. 11/05/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AL FIUME S.A.**

CUIT 30-68299321-5. Se hace saber que: (1) por Asamblea del 26/4/2023 se designó, por 3 ejercicios, Director Titular: Paolo Edoardo Bizzozzero, Directora Suplente: Micaela Bizzozzero; ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Reconquista 144, piso 15 A, CABA. (2) por directorio del 26/4/2023 se cambió la sede social a Av. Alvear 1816, piso 5 B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/04/2023 Nicolás Fossatti - T°: 109 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31516/23 v. 05/05/2023

ALCAMPO S.A.

30-70049675-5 Rectifica aviso 1/2/23 TI 4140/23 se aclara que por Asamblea 31/10/22 se designan Corina Teresa Medica como Presidente y Raúl Alberto Medica como Director Suplente. Por Asamblea 16/1/23 renuncian Corina Teresa Medica a Presidente y Raúl Alberto Medica como Director Suplente; y asumen Presidente: Carlos Alberto Gentiletti y Directora Suplente: Marta Elisua Macedo, ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 dpto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/01/2023 Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31917/23 v. 05/05/2023

AMERICAL REINSURANCE SOLUTIONS ARGENTINA S.A. CORREDOR DE REASEGUROS

CUIT: 30710640293 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/11/2022 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Stefano Marzotta, Director Titular: Vicepresidente: Sr.: Germán Tabaré Rodríguez, Director Titular: Sr. Carlos Facal y Director Suplente: Sr. César Andrés Grájeda Yáñez; todos con domicilio especial en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 5; Oficina 17 – CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/11/2022 Esteban Cristi - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31574/23 v. 05/05/2023

ANDES 1062 S.A.U.

CUIT 30-70912874-0. Reunión de Directorio y Acta Asamblea General Ordinaria, ambas del 27/04/2023: Se aprueba por unanimidad: i) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Rodrigo Sabino y Fabiano Nishi a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y de los Cres. Juan Enrique Nicolás Casal y Miguel La Vista a los cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente; ii) Aprobar la gestión de los miembros salientes; iii) Designar Presidente al Sr. Hugo Rubén MATZKIN, Director Suplente al Sr. Carlos Eduardo YABO, Síndico Titular al Cr. Luis FERENCZY y Síndico Suplente a la Cra. Rosa NADBORNY. Todos constituyen domicilio especial en la calle Jean Jaures N° 754, Piso 2°, Departamento "C", C.A.B.A.; iv) Trasladar la sede social a la calle Jean Jaures N° 754, Piso

2º, Departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023.

Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31534/23 v. 05/05/2023

ARTIC S.A.

CUIT: 30-56244405-6 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/12/2022 Se ha designado directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Fernando Isaac Eskenazi, Director Suplente: Nicolas Eskenazi. Directorio Electo: Presidente: Fernando Isaac Eskenazi y Director Suplente: Nicolas Eskenazi. Todos con domicilio especial en: Junín 42 piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/12/2022

ALEJANDRO GUSTAVO CAVIGLIA - Tº: 146 Fº: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31738/23 v. 05/05/2023

ATENTUS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70783844-9 Por instrumento privado de fecha 02/05/2023, transcripción de Acta de Asamblea N° 36 de fecha del 16/03/2022 en la cual se comunica que por decisión unánime se aprueba la renovación del Directorio de la sociedad quedando conformado por Director titular/Presidente: José Santiago Montt Vicuña y Director suplente: Lidia Luján Gamboni. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Paraná 830 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2022

ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - Tº: 98 Fº: 860 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31518/23 v. 05/05/2023

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9. Villa Constitución, 05 de mayo de 2023. Sorteo Quiniela Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del día 29/04/2023. Primer premio: 245.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 216 de fecha 26/5/2020 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31569/23 v. 05/05/2023

BAHIA DEL MANZANO S.A.

CUIT. 30-64018238-1. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 20/12/2021, el directorio queda conformado: Presidente: Alejandro Laurence. Directora Suplente: Marina Laurence, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351 PB 11, sector c, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31543/23 v. 05/05/2023

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30-50001008-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Directorio, ambas del 25.04.23 se eligieron y distribuyeron, los siguientes cargos – vencimiento y domicilio especial: Presidente: Jorge Pablo Brito – 31-12-24 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182, Caba; Vicepresidente: Carlos Alberto Giovanelli - 31-12-24 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182, Caba; Directores Titulares: Nelson Damián Pozzoli - 31-12-24 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182, Caba; Fabián Alejandro de Paul - 31-12-24 - domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3750 piso 10º Caba; Guillermo Merediz - 31-12-24 - domicilio especial en Pte. Julio A. Roca 651 piso 2 of. 233, Caba; Constanza Brito - 31-12-23 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182, Caba; Mario Luis Vicens - 31-12-23 - domicilio especial en Suipacha 280 piso 8º Caba; Sebastián Palla – 31-12-23 – domicilio especial en Gal Hornos 690 Piso 9 Caba; Mariano Ignacio Elizondo - 31-12-23 - domicilio especial en Calle 40 N° 3484 Mercedes, Prov. De Bs.As.; José Alfredo Sánchez - 31-12-23 - domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 140 piso 4 Caba; Delfín Federico Ezequiel Carballo - 31-12-25 - domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 4 Caba; Marcos Brito - 31-12-25 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182 Caba; Hugo Raúl Lazzarini - 31-12-25 - domicilio especial en Almirante Brown 7379, Ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe; Directores Suplentes:

Delfín Jorge Ezequiel Carballo - 31-12-24 – domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 4 Caba; Santiago Horacio Seeber - 31-12-24 - domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182 Caba; Guido Agustín Gallino - 31-12-2024 - domicilio especial en Tucumán 500 Caba. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/04/2023
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31791/23 v. 05/05/2023

BCG ASOCIADOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71790803-8.- “BCG ASOCIADOS S.R.L.”.- A) Por escritura N° 115 del 27/04/2023 Matías Gabriel BENITEZ cedió 16.660 cuotas a Rubén Oscar GINER, y 16.670 cuotas a Patricio Leonel CHACON. En virtud de la cesión el Capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota, queda suscripto de la siguiente manera: Rubén Oscar GINER, 50.000 Cuotas de valor nominal \$ 1 cada cuota, equivalentes a \$ 50.000, y Patricio Leonel CHACON, 50.000 Cuotas de valor nominal \$ 1 cada cuota, equivalentes a \$ 50.000, totalmente integradas.- B) Por Acta de Reunión de socios del 27/04/2023 se resolvió designar como Gerente adicional a Rubén Oscar GINER, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Las Casas 3404, Piso 1, Departamento B, C.A.B.A.- Protocolizada por escritura 115, del 27/04/2023, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31946/23 v. 05/05/2023

BETI AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-62602257-6. Por asamblea del 2/11/2022 se resolvió renovar el cargo de Gastón Hitters como presidente, de Lilly Burgwardt como vicepresidente, de Carlos Gustavo Burgwardt como director titular y de Lilly Elena Josefina Burgwardt como directora suplente. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/11/2022
Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31988/23 v. 05/05/2023

BORHAM S.A.

30709514071-Según Acta de Asamblea realizada el 28/04/2023, se informa que ha renunciado al cargo de presidente el sr. Traiber Nestor Alberto. En consecuencia, se decide designar un nuevo directorio conformado de la siguiente manera - Presidente: Mirmelstein Leon Diego; - Director Suplente: Traiber Nestor Alberto, todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Av. Beiro 3368 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 28/04/2023
MARIO AGUSTIN LLANO - T°: 141 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31632/23 v. 05/05/2023

C TECHNOLOGY S.A.

30-71713826-7 – Por Acta de Directorio del 22/03/2023 se resolvió que, por ausencia definitiva del director y vicepresidente Juan Martín Gonzalez Lorenzo, asuma el Director Suplente Rodolfo Olenchuk como Director Titular y Vicepresidente. Por Acta de Asamblea del 13/04/2023 se resolvió (i) remover al Sr. Juan Martín Gonzalez Lorenzo de su cargo de Director Titular y Vicepresidente, (ii) ratificar la reorganización del directorio del resuelta por acta de Directorio del 22/03/23, (iii) designar como Director Suplente al Sr. Francisco Luis Sioli, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 1, oficina 107, CABA y (iv) dejar constancia que el directorio queda conformado por (i) Guillermo E. Francos, Director Titular y Presidente, (ii) Rodolfo Olenchuk, Director Titular y Vicepresidente, (iii) Hugo B. Martino Director Titular y (iv) Francisco L. Sioli, Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2023

María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31984/23 v. 05/05/2023

C-TECH S.A.

CUIT 30-71685575-5 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/08/2022 se resolvió: I. Aumentar el capital social de \$ 70.602.987 a la suma de \$ 71.382.987 mediante la emisión de 780.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con una prima de \$ 24 cada una. El 100% del aumento fue suscripto e integrado por Inversiones Financieras S.A., habiendo renunciado los demás accionistas a su derecho de suscripción preferente. El capital quedó distribuido de la siguiente manera: Inversiones Financieras S.A.: 68.640.637 acciones, Santiago Juan Ardissonne: 2.682.050 acciones y Gregorio Goity 60.300 acciones. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/08/2022

Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31879/23 v. 05/05/2023

CAR TRUCKS S.R.L.

CUIT: 33-71799239-9. Por Contrato del 7/12/2022, Jorge Washington Fernández López vende y transfiere a Raúl Omar Sánchez 5.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una Suscripción: Viviane Gapski suscribe 95.000 cuotas; Raúl Omar Sánchez suscribe 5.000 cuotas. Se establece domicilio especial de los socios y gerente en Villarino 2330 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/12/2022

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31958/23 v. 05/05/2023

CLIMBAR S.A.

Cuit 30-71485756-4.- Por asamblea de fecha 24/04/2023 Jaqueline Adriana BARRIENTOS y Gladys Yanina Soledad SENA, RENUNCIAN a los cargos de presidente y director suplente respectivamente y designan PRESIDENTE: Hernán Gabriel AMANQUEZ, argentino, comerciante, soltero, 18/06/1973, con DNI 24.032.687, CUIT 20-24032687-7, Sudamérica 3255 Merlo, Pcia de Bs As Director Suplente: María José RODRIGUEZ, argentina, 12/02/2004, soltera, comerciante, con DNI 45.899.341, cuit 27-45899341-1, Sudamérica 3255 Merlo, Pcia de Bs As aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bacacay 2186, piso 2° departamento "A" CABA.- Asimismo se solicita la cesación del mandato inmediato anterior. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/04/2023 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31551/23 v. 05/05/2023

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de Abril de 2023 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 245 - 2° Premio: 519 - 3° Premio: 435. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232

Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31915/23 v. 05/05/2023

COMINCO INTERNACIONAL S.A.

30-71108835-7 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/04/2023 se renovaron los cargos de Directorio por 3 ejercicios: Presidente Juan Carlos PÉREZ ZABALA y Director Suplente Celia Beatriz FERNÁNDEZ; ambos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL Avenida Dorrego 1940, Planta Baja, Departamento I, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/04/2023

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31976/23 v. 05/05/2023

CONSELL S.A.

33-55139717-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2023 se aceptó la renuncia al cargo de Liquidador Titular del Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose y se resolvió designar en su reemplazo al Sr. José Jaime Toscano, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Olga Cossetini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2023

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31576/23 v. 05/05/2023

CONSTRUCCIONES MODULARES S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FORESTAL

Sociedad sin cuit y que se efectua con el fin de regularizar su situacion en IGJ.por acta de directorio del 16/03/2022 se aprobo cambiar la sede a Olleros 1979 piso 3 de Caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/03/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31514/23 v. 05/05/2023

CORUPEL S.A.

CUIT 30-54788507-0. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas, celebrada el 09/09/22 y Acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad por el término de un ejercicio, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Casas, Director Suplente: Sara Claudia Rajnerman, quienes aceptan el cargo conferido, ambos con domicilio especial en La Pampa 1517, piso 9°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 367 de fecha 25/08/2014

gimena susana yavico - T°: 92 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31681/23 v. 05/05/2023

CRONAWER S.A.

30-70723873-5 Por Asamblea del 17/04/2022, cesan por vencimiento del mandato Luis Alejandro Goldín y Susana Graciela Kalierof y designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alejandro GOLDIN y Director Suplente: Susana Graciela KALIEROF; ambos con domicilio especial en Velazco 356, Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2022

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31977/23 v. 05/05/2023

CUOTAFACIL S.A.

30-71561999-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 02/05/2023 se resolvió designar Presidente a Matías Ezequiel OCAMPO; Vicepresidente a Javier DE STEFANO; y Directores Suplentes a Santiago Antonio HIDALGO y Georgina Belén LEGUIZAMON; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú N° 942, Planta Baja, Contra Frente Izquierdo, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 02/05/2023.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31533/23 v. 05/05/2023

CUTTERS S.A.

CUIT N° 30-70983764-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 25/03/2023 se resolvió: 1) modificar la sede social a la calle 3 de febrero 1076, piso 4, departamento B, CABA y 2) designar Directorio: presidente: Gustavo Fabián CUERVO y Director Suplente: Ariel Hugo CUERVO; ambos fijan domicilio especial en calle 3 de febrero 1076, piso 4, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 28 de fecha 25/03/2023

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31852/23 v. 05/05/2023

DEEJAYSTORE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30714853305 Por Escritura N°72 del 27/4/23, F°167 Registro 2185 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea del 28/10/22, de elección del Directorio: Presidente Juan Antonio Graziani Leivas y Directora Suplente: Elizabet Leivas Cabral quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 2185

maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31897/23 v. 05/05/2023

DISTRIBUIDORA CALVI S.A.

30-70718509-7: Por Asamblea Ordinaria del 17/01/2023 se designó Presidente al Sr. Alfredo Mariano Alfredo Calvi DNI 28.277.873 domiciliado en la Pedro Bourel 134 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Suplente al Sr. Ignacio Daniel Genoud DNI 27.192.749 domiciliado en la calle Mitre 485 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Todos ellos aceptan sus respectivos cargos, fijando como domicilio especial en Montevideo 1250, 10° piso departamento 1001, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/01/2023
LORENA GISELA MONTIEL - T°: 139 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31519/23 v. 05/05/2023

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

CUIT. 30-71091826-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 28/07/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos Marcelo Eduardo Tacconi y Horacio Roberto Cassará en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: Marcelo Eduardo Tacconi; y Director Suplente: Horacio Roberto Cassará, ambos con domicilio especial en Venezuela 4500, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 16 de fecha 28/07/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31775/23 v. 05/05/2023

DOLORES 338 S.A.

Por asamblea del 27/4/2022 "DOLORES 338 S.A.", CUIT 30-71237450-7, designó autoridades por renuncia del directorio anterior: Presidente: Juan Manuel GARCÍA, D.N.I. N° 37.278. Director Suplente: Matías Ignacio GARCÍA, DNI N° 39.390.910. Ambos con domicilio especial en Av. La Plata 1117 Piso 6 departamento "17" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 03/05/2023 Reg. N° 1768
EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31563/23 v. 05/05/2023

DROGUERIA ARTIGAS S.A.

CUIT 30651249364. Por Acta de Asamblea del 20/3/23 por vencimiento de mandato, se reeligieron los Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Adolfo Copsel; Director Suplente: Marta Susana Molesini, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. Chorroarín 1079, CABA. Esc. Gabriela Bombardieri, autorizada en Esc. 20, F° 69, del 3/5/23 Reg. 2106. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/05/2023 Reg. N° 2106
Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31548/23 v. 05/05/2023

DUKAAN HOME S.A.

CUIT 30-71571638-7. Escritura 29 del 04/05/23, folio 97 Registro 1493 C.A.B.A., se transcribe la asamblea del 06/01/21 por la que se designó como Presidente a Paula Cachero Aguiar, Vicepresidente a María Paula Tomas, y como Directoras Suplentes a María Paula Sandoval y Matilde Carriquiriborde, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto constituyendo domicilio especial la primera en calle 27 bis 630, Villa Elisa, Prov. de Bs. As., y las restantes en calle 467 entre 42 y 148, Club de Campo Grand Bell, City Bell, Prov. de Bs. As Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 1493
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31934/23 v. 05/05/2023

EL NOGAL DEL SUDESTE S.A.

30710553307- Por Asamblea del 18/10/22 se renovaron cargos: PRESIDENTE: María Celina Rodríguez, y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Luis Santamaria, ambos domicilio especial Lima 131, piso 1, depto C, CABA
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/10/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2023 N° 31961/23 v. 05/05/2023

ELLASYELLAS S.A.

CUIT 33-71671227-9 Por asamblea ordinaria del 27/04/2023 ceso como Presidente: Verónica Paola CELIA, y Director suplente: Christian Gastón Etulain Sorensen. Se designo Presidente: Verónica Paola CELIA y Director suplente: Christian Gastón Etulain Sorensen ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 5930, piso 3, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 1027 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31587/23 v. 05/05/2023

ENERLAND FOTOVOLTAICA S.A.

CUIT 30716548763 Por Asamblea General Ordinaria del 6.04.2022 se designó a Alejandro María Massot como Director Titular y Presidente e Ignacio Juan Randle como Director Suplente con mandato por el término de 3 años, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2022 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2022 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31552/23 v. 05/05/2023

EPSILON CONSULTING GROUP S.R.L.

CUIT 30-71637369-6, Por acta del 23/03/2023 cesó como gerente Sergio Fabián LEVINTON. Se designó gerente a Guillermo Cesar BARCHIESI con domicilio especial en Llavallol 3883, 1° piso, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/04/2023 María Florencia Lepez Matinati - Matrícula: 5290 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31719/23 v. 05/05/2023

FADEPSA S.A.

CUIT 30-71470586-1. Asamblea del 09/03/22: Se acepta la renuncia del Director suplente Bernardo Oscar Jacobawsky y se designan por 2 años Presidente Miguel Mariano Jacobawsky DNI 22963435 y Directora Suplente Mercedes González Roura DNI 30861804. Todos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1381 6° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2022 LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31901/23 v. 05/05/2023

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Abril de 2023 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 347(tres-cuatro-siete).

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 389 DE FECHA 29/4/2021 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31875/23 v. 05/05/2023

FUTURO TRADING ARGENTINA S.A.

CUIT 30609483063. Asamblea del 21/3/2023, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 2 años: PRESIDENTE: Silvio SCHULER, VICEPRESIDENTE: Graciela MENENDEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Marcos SCHULER, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/03/2023 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31914/23 v. 05/05/2023

GELLER S.A.

CUIT 30-70788943-4. Se informa que por acta de asamblea de fecha 1/3/2023, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Leandro Matías ACOSTA. Directores Titulares: Raúl Aníbal GELLER, María Alejandra Jacob y Daniel Alejandro GELLER. Directora Suplente: Flavia Lea GELLER. Todos fijan domicilio especial en la

calle Sarmiento N° 1113 Piso 6° oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 25/04/2023 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 05/05/2023 N° 31568/23 v. 05/05/2023

GENTAL S.A. - EL CUGUAR S.A. - LA SILVIA DE AMERICA S.A. - SALVER S.A.

GENTAL S.A., CUIT 30-68964698-7, EL CUGUAR S.A., CUIT 30-64307716-3, LA SILVIA DE AMERICA S.A., CUIT 30-70771261-5 y SALVER S.A., CUIT 30-51374400-1. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que GENTAL S.A. (IGJ 477389), EL CUGUAR S.A. (IGJ 480050), LA SILVIA DE AMERICA S.A. (IGJ 1672508), y SALVER S.A. (IGJ 247342), han resuelto fusionarse, disponiendo las tres primeras su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SALVER S.A. en los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades intervinientes el 19/04/2023, aprobado por Reuniones de Directorio del 19/04/2023 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de las sociedades intervinientes del 28/04/2023. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Todas con domicilio en Avenida Asamblea 1406, piso 7, departamento 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 1.ii. Sociedad absorbente: SALVER S.A., inscripto su reordenamiento en IGJ al n° 12601, Libro 29, Tomo de Sociedades por Acciones, el 19/10/2005, y su constitución al n° 571, folio 173, Libro 59, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, el 26/4/1965. 1.iii. Sociedades absorbidas: 1.iii.a. GENTAL S.A., inscripta en IGJ al n° 2558, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 3/5/1988; 1.iii.b. EL CUGUAR S.A., inscripto su reordenamiento al n° 2592, Libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones, el 2/3/2004, y su constitución al n° 1275, folio 146, Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 5/6/1975; y 1.iii.c. LA SILVIA DE AMERICA S.A., inscripto su reordenamiento al n° 9031, Libro 35, Tomo de Sociedades por Acciones, el 7/6/2007, y su constitución al n° 17502, Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones, el 23/11/1999. 2. Capital social: BASA: 2.i: Capital Social de SALVER S.A.: 2.i.a. Previo a la fusión: \$ 4.807.600. 2.i.b. Aumento de capital con motivo de la fusión: \$ 2.860.000, es decir de \$ 4.807.600 a \$ 7.667.600, representado por 766.760 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle(i) Héctor Daniel Rivas 416.566 acciones representativas del 54,33% del capital; (ii) Myriam Edith Rivas 281.918 acciones, representativas del 36,77% del capital; y (iii) Mirta Norma Mazza 68.276 acciones representativas del 8,9% del capital. 3. Valuación de activos y pasivos al 31/1/2023 según Estados Contables Especiales: SALVER S.A.: 3.i.: Activo: \$ 327.686.341,71 Pasivo: \$ 37.126,70. Patrimonio Neto: \$ 327.649.215,01. 3.ii. GENTAL S.A.: Activo: \$ 64.473.950,65. Pasivo: \$ 92.540,17. Patrimonio Neto: \$ 64.381.410,48. 3.iii. EL CUGUAR S.A.: Activo: \$ 57.598.581,41. Pasivo: \$ 6.837.625,47. Patrimonio Neto: \$ 50.760.955,94. 3.iv. LA SILVIA DE AMERICA S.A.: Activo: \$ 72.199.576,70. Pasivo: \$ 7.106,70. Patrimonio Neto: \$ 72.192.470,00 4. Valuación del activo y del pasivo de SALVER S.A. al 31/1/2023 según: Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión. Activo: \$ 521.958.450,47. Pasivo: \$ 6.974.399,04. Patrimonio Neto: \$ 514.984.051,43. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 19 de abril de 2023. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. SALVER S.A.: Reunión de Directorio del 19/4/2023 y Asamblea Extraordinaria del 28/04/2023. 6.ii. GENTAL S.A.: Reunión de Directorio del 19/4/2023 y Asamblea Extraordinaria del 28/04/2023. 6.iii. EL CUGUAR S.A.: Reunión de Directorio del 19/4/2023 y Asamblea Extraordinaria del 28/04/2023. 6.iv. LA SILVIA DE AMERICA S.A.: Reunión de Directorio del 19/4/2023 y Asamblea Extraordinaria del 28/04/2023. 7. Oposiciones: podrán formularse en calle 25 de Mayo número 67, piso cuarto, oficina 24, (CP 1002) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. Autorizada por instrumento privado a publicar edicto por todas las sociedades. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 28/04/2023 MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31506/23 v. 09/05/2023

GERMANS S.R.L.

CUIT 30-71625925-7. Por acta del 5/04/2023 se designa gerente a Fernando Javier VARELA, acepta el cargo y fija domicilio real en Gutierrez 4840 de Hudson, Provincia de Buenos Aires, y el especial en Avenida Regimiento de Patricios 969 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/04/2023

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31554/23 v. 05/05/2023

GLAND S.A.

Sociedad sin Cuit para regularizar situación ante AFIP. Hace saber que en fecha 09/02/2023 por Asamblea General Ordinaria de accionistas "Gland S.A." resolvió de manera unánime, aceptar la renuncia de Gallardo Andrea Daiana al cargo de Presidente y de Hugo Ariel Mendez al cargo de Director Suplente, se designó a Marta Estela Lugones

con DNI 6.230.654 en el cargo de Presidente y único Director Titular y a José Guillermo Navarro con DNI 14.077.713 en el cargo de Director Suplente. Ambos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/02/2023
MICAELA LORENA CATACTORA - T°: 139 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 30534/23 v. 05/05/2023

GMMD S.A.

CUIT 33-71115533-9

1) Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio: 07/12/2022. 2) Designación del Directorio: Presidente: Gabriela Rosana Servidio, Vicepresidente: Matías Gabriel Ricciuti Servidio y Director Suplente: Ignacio Oscar Cavallari, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Viamonte 1646, P° 1°, Departamento 26, C.A.B.A. 3) Cambio de domicilio llevándolo a la calle Viamonte 1646, Piso 1°, Departamento 26 C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 07/12/2022

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2022

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31517/23 v. 05/05/2023

GROSS S.A.

30-70497719-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 23 del 17/03/2022 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 53 del 17/03/2022 de distribución y aceptación de cargos: PRESIDENTE: Simón Rubén LEVI, DNI 11.121.210; DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Mónica Aida CHAMI, DNI 11.450.721, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 2544 P°9 "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 1347

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31872/23 v. 05/05/2023

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5. Por Acta de Directorio del 13/03/2023 se resolvió aceptar la renuncia de Diego Rafael Ferreyra a su cargo de Director Titular y se establecen los cargos del Directorio de la siguiente manera: en el cargo de Presidente Juan Ángel Seitún y frente al cargo de director titular Mateo María Salinas, todos con domicilio especial en Reconquista 336, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/03/2023 Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31802/23 v. 05/05/2023

INTELLIGENT GAMING SYSTEMS LIMITED

CUIT: 30-71661420-0 Comunica que por resoluciones de Casa Matriz de fecha 9 de enero de 2023 se aprobó designar al Sr. Manuel Artagaveytia como representante en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 30 de marzo de 2023, respectivamente. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Resoluciones de Casa Matriz de fecha 09/01/2023 CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - T°: 140 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31857/23 v. 05/05/2023

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

30-63140174-7 Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 28/04/2023, se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Director Titular y Presidente al Sr. Roberto Francisco Schroder Langhaeuser, Director Titular y Vicepresidente al Sr. Juan Ignacio Estrada, y Directora Suplente a la Sra. Maria Carolina Estrada. Constituyendo todos domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, Piso 6, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2023

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31578/23 v. 05/05/2023

JLT INSURANCE BROKERS S.A.

(IGJ 1.892.554- CUIT 30-71501314-9) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/04/2023 se resolvió: a) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad en los términos del art. 94, inciso 1° de la Ley 19.550 y, b) designar al Sr. Sergio Daniel Aboy, como liquidador titular, quien ejercerá la representación legal de la sociedad actuando con el aditamento de “en liquidación” y, a Roberto Ricardo Timms, como liquidador suplente. Se deja constancia que ambos han constituido domicilio especial en Av. Córdoba 111, Piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/04/2023

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31868/23 v. 05/05/2023

KONRUBI KROSS S.A.

CUIT 30-71673276-9. Por Asamblea General del 23/06/2021 se aprobó la renuncia del Sr. Juan Pablo Valdez como Presidente y Director de la sociedad, y en su reemplazo se designó al Sr. Alejandro Becerra como Director Titular y al Sr. Bruno Compá como Director Suplente. Ambos constituyendo domicilio especial en Florida 833, piso 3°, Oficina “313” CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de fecha 23/06/2021 Julio Cesar Silva - T°: 97 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31837/23 v. 05/05/2023

LABORATORIOS FERRING S.A.

30503746235 Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de abril del 2023 se resolvió por unanimidad de votos: Designar como Presidente y Directora Titular a Roxana María Kahale, como Vicepresidente y Director Titular a Raphael Suarez, como Director Titular a Francisco Zubillaga y a Martin Ezequiel Lopez Torres como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1230 4° piso CABA. Roxana Maria Kahale, Francisco Zubillaga y Martin Ezequiel Lopez Torres aceptan sus cargos en esta Asamblea Ordinaria. Raphael Suarez lo hace por carta separada. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2023

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31876/23 v. 05/05/2023

LANABE S.A.

30512633311 Por escritura del 28/04/2023, n° 99, f° 251, Registro 630 CABA, se instrumentó I) Renuncia de directora titular y vicepresidente María Laura GARMENDIA y II) Designación de autoridades: Director titular y Presidente Benjamín Víctor PENTREATH. director titular y vicepresidente: Laura PENTREATH, Director suplente: Ana PENTREATH. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Sargento Cabral 830 piso 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 28/04/2023 Reg. N° 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31974/23 v. 05/05/2023

LEURU S.A.

CUIT 30/68689724/5. Comunica que por escritura 02/05/2023 pasada ante la Escribana de C.A.B.A, María de los Milagros Paz, folio 253, Registro 321 de su adscripción, se transcribió: i) el acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/03/2023 donde se resolvió: i. 1) Fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; i. 2) Designar como Presidente del Directorio a Bernardo Halegua Leonoff; como Vicepresidente a Carlos Eduardo Álvarez Rodríguez, como Director Titular a Roxana Verónica Salomón y como Director Suplente a Guillermo Szabo Rutman y ii) el acta de directorio de igual fecha donde aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Baldomero Fernandez Moreno 1420 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31555/23 v. 05/05/2023

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

CUIT: 30-50053085-1. Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A., sede social en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Azul, provincia de Buenos Aires, el 5 de agosto de 1926 al folio 46, bajo el número 38, comunica que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/2023 resolvió: (i) reducir de manera voluntaria el capital social de 596.026.490 acciones a 583.483.151 acciones y de la suma \$ 59.602.649 a la suma de \$ 58.348.315,10; y (ii) reformar el artículo quinto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social. Importe de la reducción: \$ 1.254.333,90, es decir 12.543.339 acciones ordinarias escriturales de un valor nominal de \$ 0,10.- cada una, y con derecho a un voto por acción. Valuación de Activos y Pasivos, según estados financieros separados cerrados al 31 de diciembre de 2022 (en miles de \$): Valores antes de la reducción: Activo: \$ 199.023.317; Pasivo: \$ 83.270.904; Patrimonio Neto: \$ 115.752.413. Valores luego de la reducción: Activo: \$ 199.023.317; Pasivo: \$ 83.270.904; Patrimonio Neto: \$ 115.752.413. La presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en sede social en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2022 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/05/2023 N° 31717/23 v. 09/05/2023

LOS VERDES EUCALIPTOS S.A.C.I.F.

CUIT 30521602739. Por Asamblea Ordinaria del 6/1/2022 se designó: Presidente: Hernán Ariel Recalde; Vicepresidente: Hernán Domingo Yañez; Director Titular: José Manuel Jorge y Director Suplente: Braulio Mouzo Domínguez, constituyendo todos domicilio especial en Montevideo 373 6° piso oficina 64, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/01/2022

María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31949/23 v. 05/05/2023

MELK IMPORT S.A.

CUIT 30-54013834-2 Por Acta del 18/01/23 Reelige Presidente Enrique Tomás Lombardini, Vicepresidente Nélide Enriqueta Lombardini, Director Titular a Martín Claudio Lombardini Suplente Sandra Lombardini todos con domicilio especial en Avda. Beiró 3880 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/01/2023

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31928/23 v. 05/05/2023

MELOGAS S.A.

CUIT. 30-70991222-0.- Esc. 77, del 02/05/2023.- Por Asamblea General Ordinaria, del 20/09/2022 se designan: Presidente: Marcelo José PIÑEIRO y Director Suplente: Daniel Angel PIÑEIRO.- Ambos con domicilio especial en Andonaegui 2138, piso 8°, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 89

Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31500/23 v. 05/05/2023

NU ARGENTINA S.A.

30-71644964-1 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 30 de diciembre de 2022, se resolvió aprobar la disolución de la sociedad y designar a los Sres. Daniel Alberto Levi y José Miguel Puccinelli como Liquidador Titular y Liquidador Suplente, respectivamente. Los liquidadores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 30/12/2022

Sofía Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31867/23 v. 05/05/2023

NUEVOS MEDIOS PRODUCCIONES S.A.

30-71054934-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2023 se designó el siguiente directorio como Presidente al Sr. Ezequiel Roberto Elia y, como Director Suplente al Sr. Roberto Cura; todos los directores aceptan el cargo al que fueron designados y fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 7°, oficina 116 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2023
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31740/23 v. 05/05/2023

PANAMAR PRODUCCIONES S.A.

30-68898924-4 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/03/2023 se aceptó la renuncia al cargo de Liquidador Titular del Sr. Roberto Manuel Boghossian Le Rose y se resolvió designar en su reemplazo al Sr. José Jaime Toscano, quien aceptó su cargo mediante y constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2023
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31577/23 v. 05/05/2023

PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F.

30547993108. i) PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F., con sede social en Azcuenaga 1571, Piso 4° Departamento "D", CABA, inscrita el 19/07/1968 en el entonces Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con el N° 2156, Folio 160 del Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/12/2022, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Activo: \$ 223.666.512,73; Activo Corriente: \$ 139.512.343,17; Activo No Corriente: \$ 84.154.169,56; Pasivo: \$ 15.413.419,70; Pasivo Corriente: \$ 15.413.419,70; Pasivo No Corriente: Sin importe; Patrimonio Neto: \$ 208.253.093,03; Total del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 223.666.512,73; y b) Sociedades escisionarias: I) GANADERA LA COLONIA S.A.: Activo: \$ 90.000.000; Pasivo: Sin importe; y Patrimonio Neto: \$ 90.000.000; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 90.000.000; II) PAMPA VIEJA S.A.: Activo: \$ 81.000.000; Pasivo: Sin Importe; y Patrimonio Neto: \$ 81.000.000; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 81.000.000. ii) Con fecha 01/03/2023 fue celebrado el Compromiso Previo de Escisión y consecuente Reorganización Societaria, lo cual fue aprobado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/2023. iii) GANADERA LA COLONIA S.A., CUIT 30710709722, con sede social en Azcuénaga 1571, piso 4°, departamento "D", CABA, inscrita en IGJ el 28/10/2008 bajo el N° 21874 libro 42 de Sociedades por Acciones, tiene un capital de \$ 90.332.947 representado por 90.332.947 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; PAMPA VIEJA S.A., CUIT 30710601220, con sede social en Humberto Primo 3016, piso 1°, departamento "4", CABA, inscrita en IGJ el 28/10/2008 bajo el N° 21875 Libro 42 de Sociedades por Acciones, tiene un capital de \$ 81.138.475 representado por 81.138.475 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/04/2023 Reg. N° 7 bis de Tres Arroyos
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31877/23 v. 09/05/2023

PLABUN S.R.L.

30522019700-Conforme artículo 1° de la Res. Gral. IGJ 3/2020, se comunica que, por declaratoria de herederos del 10/5/18, dictada en autos "Palermo María Cristina s/ sucesión ab intestato", expte. 3782-2018, dictada por el Civil y Comercial N° 9, Morón, Prov de Bs.As; el capital quedó suscripto por: Horacio Sebastián González 50 cuotas; Emiliano Javier González 50 cuotas (ambos heredaron 20 cuotas c/u y 30 cuotas fueron donadas por Héctor Horacio González, por convenio privado de donacion del 17/4/23) y Mabel Beatriz Gonzalez 100 cuotas. El heredero y socio Héctor Horacio González dono sus 60 cuotas de v/n 0,0000001. Autorizado según instrumento privado oficio Juzgado CYC de fecha 21/04/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/05/2023 N° 31957/23 v. 05/05/2023

PONTIS TECHNOLOGIES S.R.L.

CUIT 30711862745. Por Reunión de Socios del 17/2/2022 se designó a Leonardo Eugenio Gioino y Gastón Ariel Taboada como Gerentes Titulares, quienes fijaron domicilio especial en Zabala N° 1736, PB, C1426DQF, CABA. Por Reunión de Socios del 2/1/2023 se designó a Leonardo Eugenio Gioino y Gastón Ariel Taboada como Gerentes Titulares, quienes fijaron domicilio especial en "Virrey del Pino N° 2166, C1426EFB, CABA". Por Reunión de Gerencia del 10/2/2023 se aprobó el cambio de sede social de "Zabala N° 1736, PB, C1426DQF, CABA" a "Virrey del Pino N° 2166, C1426EFB, CABA". Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 10/02/2023
Juan Ignacio Claus - T°: 76 F°: 268 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31509/23 v. 05/05/2023

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 20/04/2023, que designa Presidenta: Sra. Adriana Beatriz Barraco.- Vicepresidente: Sr. Gabriel Eugenio Milstein.- Director Titular Clase A: Sr. Dominique Edmond Pierre Signora.- Director Titular Clase B: Sr. Jorge Delfín Luna Directores Suplentes Clase A: Sr. Carlos Leonel Biliato.- Directores Suplentes Clase B: Sr. Gerardo Mario Fiandrino. Los Sres. Adriana Beatriz Barraco, Dominique Edmond Pierre Signora y Carlos Leonel Biliato constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, piso 22°, C.A.B.A. Y los Sres. Jorge Delfín Luna, Gabriel Eugenio Milstein y Gerardo Mario Fiandrino constituyen domicilio en la calle Av. Córdoba N° 111, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 04/05/2023 Reg. N° 77
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31981/23 v. 05/05/2023

PUESTO DE LOBOS S.A.

CUIT 30-63865729-1. Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 29.4.2022, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Bernardo María Llorente; Vicepresidente: Gabriel María Llorente. Director Suplente: Esteban María Llorente; todos con domicilio especial en San Martín 439, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 11/04/2023 Reg. N° 378
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31947/23 v. 05/05/2023

REAL STATE SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71561273-5 Por asamblea ordinaria del 20/02/2023 se traslado la sede a Honduras 5550 piso 6 oficinas 609 y 610, CABA. Renuncio como presidente: Pablo Francisco Sanchez y Director suplente: David Alejandro Spanier. Se designo Presidente: Alberto Mario Mitilmon y Director Suplente: Gabriel Marcelo Hornos ambos con domicilio especial en Honduras 5550 piso 6 oficinas 609 y 610, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/02/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31585/23 v. 05/05/2023

RECICLON S.R.L.

CUIT 30-70719758-3 Por Acta de socios de fecha 24/04/2023 María Alejandra MOLINA renuncia al cargo de Gerente y se Designa nuevo gerente a: María José RODRIGUEZ, argentina, 12/02/2004, soltera, comerciante, DNI 45.899.341, CUIT 27-45899341-1, Sudamérica 3255 Merlo, Pcia de Bs As acepta el cargo y constituye domicilio especial en Yermal 3776 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/04/2023
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31538/23 v. 05/05/2023

RELMA S.A.

CUIT N° 30708051256. Comunica que por Asamblea del 20/04/23 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Enrique Arnaldo ROMERO; y Director Suplente: Marcela ARIGOTTI MEDUS. Constituyen domicilios especiales en Av. Federico Lacroze, 3°, C.A.B.A. Rodrigo Doñate T° 137, F° 399: C.P.A.C.F. Autorizado

según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2023. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/04/2023 Rodrigo Doñate T° 137, F° 399 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2023

Rodrigo Doñate - T°: 137 F°: 399 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31793/23 v. 05/05/2023

REZA S.A.

CUIT 30-70708883-0 Por acta de Asamblea de fecha 07/05/2021 se designa nuevo directorio. PRESIDENTE Mauro Hugo PARDO DNI 20.751.603, DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Claudio SANTORO DNI 13.480.631, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 12/04/2023 Reg. N° 104

Diego Alejandro Gonzalez Santos - T°: 105 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31537/23 v. 05/05/2023

RIMON S.A.

Expediente 243941. CUIT 30-71091324-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/2022, por unanimidad resolvió renovar el directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dino Alexander Reyes Bocanegra, D.N.I. 93.686.923, domicilio real y especial en Avenida Chorroarin 1057, C.A.B.A.; y Director Suplente: Andrea Jennifer Han, D.N.I. 35.317.312, domicilio real y especial Av. Honorio Pueyrredon 1007, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2022

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31935/23 v. 05/05/2023

RURAL CEMENTO S.A.

CUIT 30-70795609-3.- Acta de Directorio de fecha 18/2/2023.- Se comunica el fallecimiento del presidente del directorio: ALDO STEVAN.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2023

MARIA VICTORIA MARTINELLI PHILIPP - T°: 129 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31593/23 v. 05/05/2023

S DE B S.R.L.

30717576736- En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por instrumento privado del 23/03/2023: 1) Luis Alberto TORRES, DNI 11.576.161 (500 cuotas) cede a Octavio CANNIZZO, DNI 41.875.981 (250 cuotas) y a Valentina CANNIZZO, DNI 39.667.491 (250 cuotas). La sociedad posee un capital social de \$ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal y con derecho a un voto c/u y queda conformado: Pablo Alberto CANNIZZO 4.500 cuotas; Octavio CANNIZZO 250 cuotas y Valentina CANNIZZO 250 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 23/03/2023

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31898/23 v. 05/05/2023

SABORESAR S.R.L.

CUIT 30-71522050-0. Por reunión de gerentes del 16/06/2022 se modificó la sede social a Tucumán 1621 Piso 3° Oficina "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 13/09/2022 Reg. N° 1462

Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31640/23 v. 05/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



SALUD Y EMPRESA S.A.

CUIT 30-70814862-4 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/02/2023, se designaron autoridades por cumplimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando como: Presidente: Fernando Héctor BOMBICINO, y Director Suplente: Martin BOMBICINO, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1525, 2° piso, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 03/05/2023 Reg. N° 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31575/23 v. 05/05/2023

SANTA ISABEL HERMANOS S.A.

30-61733091-8 -En reunión de directorio del 10/01/2022 se resolvió el cambio de la sede social a Av. Córdoba 657 Piso 11- CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 10/01/2022

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31899/23 v. 05/05/2023

SANTINO Y FERMIN S.A.

C.U.I.T. 30-71516935-1 Se protocolizó ACTA DE DIRECTORIO N° 25 del 28/12/2020 donde se convoca a Asamblea; ACTA DE ASAMBLEA N° 5 del 21/01/2021 donde se designan las autoridades; y ACTA DE DIRECTORIO N° 26 del 28/01/2021 donde se distribuyen y aceptan los cargos. PRESIDENTE: Ricardo Alberto FERREYRA. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel DE PASCALE. Ambos fijan domicilio especial en Virgilio 434, piso 2, departamento "I", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 03/05/2023 Reg. N° 704

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31836/23 v. 05/05/2023

SARAN S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2023 se designaron las nuevas autoridades de SARAN S.A. C.U.I.T. 30-71138474-6 siendo las mismas: Presidente Nicolás Ariel Lusicic.; y Director Suplente Celia Alejandra Susacasa, quienes fijaron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 961 piso 6 CABA. Ambos aceptaron los cargos en el acto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/02/2023 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31979/23 v. 05/05/2023

SERVICIOS TURISTICOS DE RUTAS S.A.

30709639141. Por Esc. 120 del 02/05/2023. Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizaron Actas del 11/01/23 y 16/04/23, se resolvió: Por cese de su mandato, se renuevan en sus cargos al Presidente Ernesto Ricardo FERNÁNDEZ GARCIA y Director Suplente Enrique Pascual BERARDI, constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1393, piso 2, depto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31526/23 v. 05/05/2023

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-64492595-8 informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 29/04/2023. 1er Premio: 245; 2do Premio: 519; 3er Premio: 435.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 45 de fecha 30/10/2020 ELDO LUJAN SAMPERI - Presidente

e. 05/05/2023 N° 31874/23 v. 05/05/2023

SISTEMAX S.R.L.

30-68081001-6 Por Acta de Reunión de Socios Escritura 103 19/04/2023 Reg. 1513 CABA. SISTEMAX S.R.L. designa Gerente a Carlos José Vazquez, CUIT 23-12093251-9, por vencimiento de mandato. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ortiz de Campo 3050 Oficina 202 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 19/04/2023 Reg. N° 1513
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31581/23 v. 05/05/2023

SISTEMSINC S.A.

Cuit 30-68350440-4. Por Asamblea del 12/8/2022 se designa directorio: Presidente: Leonardo Mario Mancinelli, Vicepresidente: Juan Carlos Mancinelli y como Director Suplente: Jorge Omar Mancinelli. Todos constituyen domicilio en Avenida Cabildo 2280, local 104 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/08/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31674/23 v. 05/05/2023

SISTEMY BEZOPASNOSTI S.R.L.

CUIT 30-71541085-7. Conforme RES 3/20 IGJ - Por escritura pública de fecha 20/04/2023 Hernan Horacio CAZALLA, argentino, 44 años, divorciado de sus primeras nupcias con Raschelli De Ferraris María Eugenia, empresario, DNI 26.836.738, C.U.I.T. 20-26836738-2, con domicilio en Peron 1925 CABA, le cedió 240 cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 24.000 que representan el 80% del capital social a Selso Dario URUNAGA GIMENEZ, argentino, 53 años, casado en primeras nupcias con Leticia Raschelli de Ferraris, Licenciado en Seguridad, DNI 21.306.212, C.U.I.T. 20-21306212-4, con domicilio en Av Entre Rios 597 piso 13 departamento B CABA.- El capital social es de \$ 30.000 representado por 300 cuotas \$ 100 cada una, y es suscripto en la siguiente proporción: Selso Dario URUNAGA GIMENEZ doscientas cuarenta (240) cuotas de valor nominal cien pesos cada una y Claudio Ignacio RIVADEO sesenta (60) cuotas de valor nominal cien pesos cada una. La presente cesión no modifica estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 20/04/2023 Reg. N° 1935
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31570/23 v. 05/05/2023

SOLUCIONES ESTADISTICAS S.R.L.

CUIT 30708812508. Por acuerdo de cesión de cuotas del 04/01/2023, el capital social de \$ 26.000, representado por 260 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, y compuesto así: Agustín Ramon FREIXAS FILLOL 130 cuotas, y Giselle Natalia NISNIK 130 cuotas; luego del presente acuerdo queda compuesto de la siguiente manera: Agustín Ramon FREIXAS FILLOL 208 cuotas y Romina Celeste COLAMARINO 52 cuotas. En cumplimiento de Resolución General 3/2020. No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 04/01/2023

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31902/23 v. 05/05/2023

STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

30661548777 Reunión de socios del 22/9/2022 se designa Presidente Cristian Alberto Fournier y Director Suplente Nahuel Fournier, domicilio especial en Malabia 2379 piso 7° depto A CABA Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 21/04/2023
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31499/23 v. 05/05/2023

SUPER TIGRE S.A.

CUIT 30-71038902-7. Por Acta de Asamblea del 18/04/2023 se decidió en forma unánime: a) Designar Directorio: PRESIDENTE: JAVIER JOSE ARNEDO. DIRECTOR SUPLENTE: NICOLAS JAVIER ARNEDO. Por Acta de Directorio del 19/04/2023 aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Williams 1011, Tigre, Pcia. Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/04/2023
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31586/23 v. 05/05/2023

SURECOMP SGM SOLUTIONS S.A.

30-65751574-0. Por Asamblea del 04/05/2023 se aprobó la renuncia de la totalidad del actual directorio y la designación de Mauro Mambretti, DNI 24.563.987, como director titular y de Hugo Bertini, DNI 17.450.811, como director suplente. Ambos aceptaron por la misma el cargo y constituyeron domicilio en Rodriguez Peña 390, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2023
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31892/23 v. 05/05/2023

TANEZROUFT TRADERS S.A.

CUIT 30-71659011-5. Por Asamblea General del 23/11/2021 se aprobó la renuncia del Sr. Juan Pablo Valdez como Presidente y Director de la sociedad, y en su reemplazo se designó al Sr. Alejandro Becerra como Director Titular y al Sr. Bruno Compá como Director Suplente. Ambos constituyendo domicilio especial en Florida 833, piso 3°, Oficina "313" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de fecha 23/11/2021
Julio Cesar Silva - T°: 97 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31839/23 v. 05/05/2023

TECNO ACCION S.A.

CUIT 30-62738989-9, inscripta en la Inspección General de Justicia el 09-11-1994 bajo el N° 11555, Libro 15, T° "A" de S.A., y con domicilio en Av. Rivadavia 620 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por este medio, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, se resolvió (1) capitalizar la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 1.416.902.992 y aumentar el capital social de la suma de \$ 20.877.483 a la suma de \$ 1.437.780.475; y (2) Reducir el capital social de la suma de 1.437.780.475 a la suma de 787.780.475; cancelando 650.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 VN nominal cada una y un voto por acción, en proporción a las tenencias accionarias, con reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Valuaciones del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto conforme Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022: (I) Antes de la Reducción: Activo \$ 2.358.885.591 (pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y uno); Pasivo: \$ 869.562.895 (pesos ochocientos sesenta y nueve millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cinco) y Patrimonio Neto: \$ 1.489.322.696 (pesos mil cuatrocientos ochenta y nueve millones trescientos veintidós mil seiscientos sesenta y nueve) (II) Después de la Reducción: Activo \$ 2.358.885.591 (pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y uno); Pasivo: \$ 1.519.562.895 (pesos mil quinientos diecinueve millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y cinco) y Patrimonio Neto: \$ 839.322.696 (pesos ochocientos treinta y nueve millones trescientos veintidos mil seiscientos sesenta y nueve). A los efectos de la oposición de acreedores éstos pueden dirigir sus comunicaciones a la sede social sita Av. Rivadavia 620 2do piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo legal previsto en el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2023
Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31864/23 v. 09/05/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

TECNOSEG S.A.

CUIT 30709576700. Por Asamblea Extraordinaria del 14/12/2022 renunciaron PRESIDENTE: Alberto Hugo Chimento, Director Titular: Leandro Daniel Miraglia y Directores Suplentes: Alberto Mario Alesci y Marcela Adriana Belini; se designó PRESIDENTE: Leandro Daniel Miraglia y Director Suplente: Alberto Mario Alesci ambos con domicilio especial en MONTEVIDEO 418 PISO 10 DEPARTAMENTO B CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 14/12/2022

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31989/23 v. 05/05/2023

TINTOESTE S.R.L.

CUIT 30-71740017-4. Por Reunión de Socios del 02/05/23 renuncia al cargo de gerente la Sra. Paula Elena Zoppi. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 02/05/2023

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31832/23 v. 05/05/2023

TRADOCTAS S.A.S.

30-71624387-3 El 30/11/2022 se resolvió la disolución y liquidación en forma anticipada. Liquidadora María Leticia Cazeneuve, domicilio especial en Av. Olazábal 4710, séptimo piso, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 1390

Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31594/23 v. 05/05/2023

VIENTOS DEL PLATA S.A.

30-70994164-6. Por Asamblea Ordinaria del 23/11/2022 se designó el Directorio de la Sociedad. Presidente: Rafael Andrés Götz, Vicepresidente: Sebastián Götz, Director Titular: Alejandro Götz y Directores Suplentes: Pablo Götz y Miguel Götz. Los miembros del Directorio y de la Sindicatura constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 950, piso 8° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA de fecha 23/11/2022

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31983/23 v. 05/05/2023

WALKS CARS S.R.L.

CUIT. 30-71771216-8 Por instrumento privado del 18/04/2023 Ricardo Daniel FLORENCIO y Lucas Nicolás RAMOS, ceden 10.000 cuotas de las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Iván Matías MORAN 5.000 cuotas y Debora Anabel OLMEDO 5.000 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal de 10 pesos cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Iván Matías MORAN 5.000 cuotas y Debora Anabel OLMEDO 5.000 cuotas. Por acta del 18/04/2023 renuncio como gerente Ricardo Daniel FLORENCIO. Se designo gerente Iván Matías MORAN con domicilio especial en Beauchef 1394, planta baja, CABA.

Autorizado según instrumento privado por instrumento privado de fecha 18/04/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31565/23 v. 05/05/2023

YOP INVERSORES S.R.L.

CUIT 30-71658794-7. Por reunión unánime de socios del 20/7/2021 resolvió de manera previa a la reducción voluntaria de capital: i) aumentar el capital social sin reformar el Estatuto Social de \$ 300.005 a \$ 439.675 capitalizando el Ajuste de Capital por \$ 139.670 (art. 112 RG (IGJ) 7/2015) y emitir 139.670 cuotas de Peso 1 (\$ 1) cada una (art. 105 RG (IGJ) 7/2015) distribuidas en proporción a la tenencia de cada socio. ii) dejar constancia que las participaciones de los socios en el capital social resultantes del aumento de capital por la capitalización del Ajuste de Capital son las siguientes: [SOCIO/CANTIDAD DE CUOTAS EN EL CAPITAL SOCIAL] a) Eduardo Guido Grinbaum/22.077; b) Ezequiel Szechet/44.948; c) Gonzalo Ezequiel Bermúdez/44.948; d) Ariel Matías Carbonaro/44.948; e) Guido Goñi/44.948; f) Maximiliano Vazquez Portela/26.916; g) Juan Pablo Cuervo/26.916; h) Ignacio Santa Cruz/26.916; i) Martín Elizalde/26.916; j) Tomás Mindlin/35.889; k) Guido Manfredi/17.943; l) Mariana Tofalo/44.858; m) Lawrence

Daniels/8.986; n) Pablo Doberti/8.986; ñ) Francisco de la Mano/8.967; o) Jorge Saran/2.702; p) Roy Berman/1.811. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 20/07/2021
Fernando Horacio Giorello - T°: 45 F°: 235 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2023 N° 31936/23 v. 05/05/2023

ZETACO S.A.C. Y M.

CUIT 30541757658 COMUNICA que: por Asamblea General ordinaria del 10-5-2018 el DIRECTORIO de la sociedad queda integrado así: PRESIDENTE: Mario Augusto DOMINGUEZ CRIVELLI, VICEPRESIDENTE: María Candelaria DOMINGUEZ CRIVELLI - DIRECTORES SUPLENTE: María Inés CRIVELLI y Mariano Héctor DOMINGUEZ CRIVELLI. Por Asamblea General ordinaria del 9-11-2022 el DIRECTORIO queda integrado así: PRESIDENTE: Mario Augusto DOMINGUEZ CRIVELLI, VICEPRESIDENTE: María Candelaria DOMINGUEZ CRIVELLI - DIRECTORES SUPLENTE: Martín Eugenio DOMINGUEZ CRIVELLI y Mariano Héctor DOMINGUEZ CRIVELLI. Todos constituyen domicilio especial en la sede social calle Arenales 1446, piso 7 "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 02/05/2023 Reg. N° 156
Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 05/05/2023 N° 31887/23 v. 05/05/2023

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, comunica por un día,, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS y/o Banco Itaú Argentina S.A. y/o Banco Comercio S.A., y/o CMF S.A y/o Cordial Compañía Financiera y/o Banco Supervielle S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962) y/o IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA, conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar el 18/05/2023, a partir de las 14:00 hs, 14 Vehículos Dominios: VOLKSWAGEN GOL KZW057; FIAT ARGO AD792DE; CHEVROLET CORSA HDX231; RENAULT SANDERO KTY659; VOLKSWAGEN GOL LIV337; CHEVROLET CLASSIC PKR840; RENAULT KANGOO JND555; TOYOTA COROLLA GIX663; CHEVROLET CORSA HHB855; RENAULT SANDERO AB156WI; RENAULT SANDERO JLB923; FIAT SIENA LUM497; CHEVROLET AGILE IQH470; CHEVROLET AGILE KWI576;. Exhibición días 15, 16 y 17, de Mayo de 2023 de 10:00 hs. a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs Y 18/05/2023 DE 10 A 12 HS., Por orden de llegada y respetando los protocolos requeridos. Todo ello en CENTRO LOGÍSTICO PARKING SERVICE S.R.L., RUTA 24 (ex 197) N° 1541 entre ALMA FUERTE y ATUEL, MORENO, Prov. Bs. As. La puesta en marcha se realizará de manera virtual (a través de video que se publicara en el sitio web mencionado) y PRESENCIAL el 17 de mayo A LAS 14:00HS. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Las condiciones de la subasta se consultarán en el portal: www.scalisisubastas.com.ar dónde deberán registrarse para participar del proceso de subasta, comisión a cargo del comprador: 7% más IVA. Precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, en cuenta a consignar por el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos, transferencia, Verificación policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc), puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento. En el hipotético caso de existir medidas cautelares, los vehículos podrán ser retirados de subasta y/o levantadas por el adquirente de los mismos. Dado que la información registral, deuda de patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 04 de mayo de 2023. - Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar.
HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 31.G.J.

e. 05/05/2023 N° 31916/23 v. 05/05/2023

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA NRO. 1 - RESISTENCIA - CHACO**

EDICTO - La Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA- JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N°1, sitio en calle French N.º 166 3º Piso, de la ciudad de Resistencia- Provincia del Chaco, ante el desconocimiento del domicilio real de la otra parte, de conformidad art. 163 del C.P.C.C (LEY N°2559-M), citase a la Sra. Gilda Edith Mirta Chapero, D.N.I N° 12.590.143 por edictos a fin de hacerle saber la petición de divorcio, que debiera comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal, dentro del termino de cinco (5) días, contados a partir del siguiente día de la fecha de la ultima publicacion, que se efectuara por el termino de dos (2) días en el Boletin Oficial de la Nacion y en un diario local del ultimo domicilio informado de la Sra. Gilda Edith Mirta Chapero, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en la presente causa "Astrada Julio Alberto C/ Chapero Gilda Edith Mirta S/ Divorcio", Expte N°. 3556/20, bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, 23 de Marzo de 2023.-

ESTELA ISABEL MARINOFF SECRETARIA PRIMERA INSTANCIA JUZG. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA. N° 1
CLAUDIA KARINA FELDMANN JUEZ JUZG. DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA. N° 1

e. 05/05/2023 N° 31709/23 v. 08/05/2023

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA - OFIJU 1 - SAN JUAN

EDICTO - El Poder Judicial de San Juan, Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería OFIJU 1, a cargo del Juez: Dr. Walter Ramón Otiñano, sito en Jujuy 64 Norte -Anexo Jujuy Torre 1 (este) 4º Piso Email: juzciv9- sijn@jussanjuan.gov.ar Comunica: Autos N° 181018, "STEINER VICTOR SEBASTIAN S/ Prescripción Adquisitiva" cita a los sucesores del titular registral ROMBOLA LIDIA DIANA, LC N° 3.069.470 y/o a los presuntos interesados en el bien inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Justo José de Urquiza o Atlántida Argentina s/n Rivadavia, San Juan, con Nomenclatura Catastral N° 02-38-720770, e inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo el N° 4521 - F° 21- T° 46 - Departamento Rivadavia - Año 1978, Cuyos LÍMITES Y MEDIDAS son: NORTE: Con Parcela N.C. 02-38-730780, punto 4-1, mide 15,73 m, SUR: Con Parcela N.C. 02-38-710780 punto 2-3, mide 16,00 m, ESTE: con calle Justo José de Urquiza o Atlántida Argentina punto 1-2, mide 18,87 m OESTE: Con Parcela N.C. 02-38-730760 punto 3-4 mide 17,80 m. Con una superficie s/m: 285,65 m2, para que en el plazo de once días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 679 del CPC). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial de la Nación y en diario comercial de alta circulación de Capital Federal Fdo. Dra. Claudia del Zotto Abogada Secretaria.

e. 05/05/2023 N° 31813/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10 SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 661/2006 caratulada: "GRUPO 26 S.R.L. S/ INF. LEY 24.769" notifica a GRUPO 26 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70801872-0), que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 4 de abril de 2023. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, respecto de GRUPO 26 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70801872-0), Alberto Ricardo CHAIA (L.E. N° 8.557.621) y Horacio Antonio ECHEGARAY (D.N.I. N° 23.714.344), en orden a la presunta infracción del art. 1 de la ley 24.769, correspondiente al ejercicio anual 2004 (periodos fiscales 06/2003 al 10/2003), y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados (confr. art. 3, 2º párrafo de la ley 26.476 y art. 336, inciso 1º, del C.P.P.N); II. SIN COSTAS (artículos 530 y 532 del C.P.P.N.)...Fdo.: PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO". Pablo Yadarola Juez - Alejandro Raul Weinreiter Secretario

e. 05/05/2023 N° 31673/23 v. 11/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo S. Torres, sito en Av. Callao 635 piso 6to., C.A.B.A., en autos "TEXOLD S.A. s/Quiebra – Expte. N° 2280/2022", comunica por cinco días que el día 9/3/2023 se decretó la quiebra de TEXOLD S.A. (CUIT 30-70496495-8), con domicilio legal en Av. Callao 322 Piso 11 "D" de esta ciudad Ha sido designado Síndico el Dr. Néstor L. Zega, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, piso 8vo. "55", C.A.B.A., Tel. 1149695518, quien recibirá las verificaciones de créditos y títulos pertinentes hasta el día 5/7/2023 en forma presencial previo pedido de turno, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs. en su domicilio y en forma digital al siguiente Email estudiozega@gmail.com debiendo los insinuantes tener en cuenta los recaudos establecidos en el PROTOCOLO PARA VERIFICACION EN FORMA DIGITAL, dispuesto el 5/4/2023 a fs. 47 del expediente principal. Se han fijado los días 31/8/2023 y 12/10/2023 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522

respectivamente. Buenos Aires, 3 de mayo de 2023. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 05/05/2023 N° 31736/23 v. 11/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica a Fabián Leonardo Queirolo Bellón, en los autos "LANZA, ANDRES MIGUEL C/ QUEIROLO BELLON, FABIAN LEONARDO S/ ORDINARIO", Expte. N° COM 004879/2019, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 07 de mayo de 2019. [...] 2. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio ORDINARIO (Cpr. 319). De la demanda, traslado por un plazo de 15 días. (Cpr. 338). Notifíquese. [...] Firmado: Jorge Silvio Sicoli. Juez". Se deja constancia que la presente citación se efectúa sin transcripción de la demanda, en razón de que el demandado podrá acceder a ella y a la documentación a través de la consulta pública de causas disponible en el sitio www.pjn.gov.ar. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 05/05/2023 N° 13245/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 1, de la C.A.B.A., en autos caratulados "Bevillaqua, Norma Noemí le pide la quiebra Trevisan, Héctor" (expte. N° 18906/2022), cita a la Sra. Norma Noemí Bevillaqua (DNI 06201457, CUIT: 27062014577) para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente, en los términos en los términos de la Ley Concursos y Quiebras Art. 84, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Edicto a publicarse en el Boletín Oficial durante dos días. Buenos Aires, 24 de abril de 2023. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 05/05/2023 N° 28365/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB (CABA) hace saber por el plazo de cinco días, que en los autos "FUKUTSU MONTAJES SRL S/ QUIEBRA" Expte. 13712/2022, con fecha 14 de abril de marzo de 2023, se decretó la quiebra de la deudora FUKUTSU-MONTAJES S.R.L. CUIT 30-71653657-9. Síndico: Teresa N. Fiscina: Gurruchaga 2266, Torre B, 2° Piso, Departamento n° 2, CBA; cuyo móvil de contacto y CBU a los fines de la transferencia del arancel ha sido informado en autos, debiendo cursar el reclamo al mail tfiscina@gmail.com, a los fines de verificar sus créditos se denuncia el enlace: <https://sites.google.com/view/verificaciones-fukutsu-montaje>; hasta el día 16/06/23, junto con la documentación respetiva, debiendo acreditar la transferencia del arancel vigente. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 15/08/23 y 28/09/23 respectivamente. El juzgado contará con plazo para dictar la providencia que prescribe el art. 36 de la LCQ hasta el día 30 de agosto de 2023 y los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico hasta el día 14 de noviembre de 2023. Se intima a la fallida a entregar sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88: inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Se intima a la fallida a constituir domicilio bajo apercibimiento del art. 88: 7 LC. El presente edicto se publicará, sin previo pago. Buenos Aires, mayo de 2023. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 05/05/2023 N° 31637/23 v. 11/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "ROUX OCEFA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS ART. 218 LCQ (CONF. ART. 280 LCQ)" - Expte. N° 14.362/2016/179, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual se encuentra a disposición de los acreedores para que formulen las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicación (Art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Buenos Aires, 04 de mayo de 2023. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 05/05/2023 N° 31844/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica que en los autos VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INC. DE DISTRIBUCION DE FONDOS (n° 58914/2000), se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y regulado honorarios el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días. Buenos Aires, mayo de 2023.-. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 05/05/2023 N° 31765/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Callao 635, piso 1, CABA comunica por cinco días en autos caratulados: "EDITORIAL Y DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. N° 11199/2021), que con fecha 20/04/23, se decretó la quiebra de EDITORIAL Y DISTRIBUIDORA LUMEN S.R.L. (CUIT N° 30544354279), con domicilio en la calle Viamonte 1674, CABA, y se designó como síndico a Florencia Corrado, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/07/23, por correo electrónico dirigido a la casilla florenciacorrado@yahoo.com.ar, en el incidente de consulta nro. 11199/2021/1, y en soporte papel en el domicilio sindical sito en Corrales viejos 74, piso 7, dpto. E, CABA. Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán compulsar el sistema implementado a fin de presentarse a insinuar sus créditos detalladamente en el decreto de quiebra, el cual podrán visualizar a través de la página de consulta pública del PJN. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31/08/23 y 12/10/23 respectivamente. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 14/09/23. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 3 de mayo de 2023. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - MARÍA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 05/05/2023 N° 31623/23 v. 11/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 11 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 11, a cargo de la Dra. Alejandra Débora Abrevaya, Secretaria Única, a cargo del Dr. Javier A. Santiso, con asiento Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados Saryanovich Fernando Ernesto c/Lagatta Carlos Pedro Nicolas y otros s/ejecucion de alquileres "(expte. n° 89119/2019), en el que se ha dispuesto el libramiento del edicto en el Boletín Oficial, a fin de emplazar a Claudia Erika Fernández en su carácter de locataria, a que acompañe el último recibo de pago de alquileres, por el plazo de cinco días y en caso de incomparecencia se tendrá y se le designará al Defensor Oficial de Ausentes para que ejerza su defensa. Fdo.: Alejandra Débora Abrevaya (Juez Nacional en lo Civil) Alejandra D. Abrevaya Juez - Javier A. Santiso Secretario

e. 05/05/2023 N° 31094/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 17, a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría Única a mi cargo, Expte. Nro.: 66.361/10, en autos caratulados "BONDA, SILVIA B. Y OTRO C/AZZI, JOSEFA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, n° 66361/2010", a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría Única a cargo de la Mariel Gil, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 5to, CABA.- Se autoriza a diligenciar el presente al Dr. Marcelo Testa, Abogado, T. 38 F. 304, C.P.A.C.F., T.E. Nro.: 4410-1392, mail: marceloftesta@gmail.com.

----- "FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda impetrada por SILVIA BEATRIZ BONDA y CLAUDIO ANIBAL RICCHERI, con costas en el orden causado. En su mérito declaro adquirido el dominio por usucapión por parte de la actora del inmueble sito en la calle Julián Aguirre 1481 (circ. 1 secc. 74 manzana 52 A parcela 3 A, matrícula 1-76741)... Fdo. Dr. Marcelo Gallo Tagle. Juez.- " Debe notificarse a: AZZI, ALFREDO; AZZI, CARLOS; AZZI CESAR; AZZI, ESTELA MARIA; AZZI, IRMA; AZZI, JOSEFA; AZZI, LUISA ELENA; AZZI, MAGDALENA; AZZI, RICARDO ANÍBAL y BARBANO, FRANCISCO HÉCTOR.- Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.- MARCELO GALLO TAGLE Juez - MARIEL GIL SECRETARIA

e. 05/05/2023 N° 30873/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 77 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Vilma Nora Días, secretaria Única a cargo de María Agustina Rizzo sito en Lavalle 1212, Piso 4º, en los autos caratulados "CHOQUE DAIANA AYELEN S/CAMBIO DE NOMBRE "(Expte. N.º 37232/2021), cita a toda persona que se crea en derecho de formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de CHOQUE DAIANA AYELEN DNI 39.063.044. Publíquense edictos en el boletín oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de noviembre de 2022.- VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA

e. 05/05/2023 N° 8560/23 v. 05/05/2023

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 del Suscripto con asiento en la calle Alem 198 de este medio, en el marco de las actuaciones FLP 37326/2022, "SANTOS ELIAS s/ INF LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura caso de inasistencia injustificada, a ELIAS SANTOS (DNI 17.663.703) a presentarse en esta sede judicial a fin de proceder a la lectura de derechos y prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art 294 del C.P.N.." FDO. JORGE LEONARDO DAMORE. SECRETARIO FEDERAL. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 05/05/2023 N° 31921/23 v. 11/05/2023



**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE QUIEBRAS, CONCURSOS
Y SOCIEDADES - II NOMINACIÓN - SECRETARÍA ÚNICA - SALTA**

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "IC S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO GRANDE", Expte. N° 804534/23, hace saber que: 1. El día 09 de marzo de 2023 se presentó en concurso la firma IC S.R.L., CUIT N° 30-71682063-3 y el día 28 de marzo de 2023 se declaró abierto el concurso preventivo de la misma, con domicilio legal en calle Zamba de Vargas – Tapa de Medidor N° 238 – Villa Rebeca de la localidad de San Luis (sede social) y procesal en Necochea N° 619 de la ciudad de Salta. 2. Ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Sergio Gil Lávaque por el Estudio Briones – Gil Contadores Públicos, quién ha fijado los horarios de atención los días lunes, martes, miércoles y jueves de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. en el domicilio sito en calle Los Cipreses N° 78 de B° Tres Cerritos, de la ciudad de Salta. Tel: 387-4391929, Cel. 03874-446380. 3. Se ha establecido como fecha tope el día 21 de junio de 2023 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El importe previsto como arancel de ley es por la suma de \$ 8.800. 4. Se ha fijado el día 25 de agosto de 2023 o el siguiente hábil como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el día 12 de octubre de 2023 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General (art. 14 inc. 9°). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Salta, 17 de abril de 2023. Fdo: Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza y Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

e. 05/05/2023 N° 31679/23 v. 11/05/2023

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	03/05/2023	SALVADOR ENRIQUE PIZZUTTO	31204/23

e. 05/05/2023 N° 5741 v. 09/05/2023

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/04/2023	BELLONE JULIO CESAR	23850/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	19/04/2023	MOLINO GRACIELA	26754/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/04/2023	GARCIA UFINA VALERIA Y OTALORA JESUS ABEL ERNESTO	27233/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/04/2023	SCARNATI LUIS HECTOR	30165/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	26/04/2023	CARLOS HIDEO SAKATA	29592/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	26/04/2023	CARPOSSI CARLA	29594/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/05/2023	ZAMPINO MARIA JOSEFINA	31287/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/04/2023	MARIO OMAR VICECONTE	28347/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/05/2023	LOSADA ROSA	30902/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	28/04/2023	GALIPO OSCAR ALBERTO	30305/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/05/2023	MORAY WIRTH AIDA MERCEDES	31250/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/05/2023	ALDAVE RICARDO ALBERTO	31597/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/05/2023	RAGNI DOMINGA	31599/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	07/11/2022	SANTICH BEATRIZ MARGARITA	90516/22
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	13/04/2023	MARTHA ELENA CABRERA	24809/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	02/05/2023	VAZQUEZ AMARELLE ANTONIO	31102/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	24/04/2023	PETIT JORGE ROBERTO	28258/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/05/2023	AGUERRIDO MARTA ELIDA	31604/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/05/2023	PALMIERI AMERICA MARIA Y ARES JOSE MARIA	31348/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	03/05/2023	NESTOR ALEJANDRO PEREZ	31314/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	18/04/2023	CARLOS ATILIO CAVAZZA	26488/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/06/2022	ALBERTO ENRIQUE FACIANO	42485/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	03/05/2023	SAUL FEJGIELMAN	31257/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	03/05/2023	JOSÉ LOMBARDO	31108/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	07/03/2023	MARCELINO GIMÉNEZ	13244/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/04/2023	IRMA ZANOTTI	26886/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/05/2023	ANTONIO HERMINIO SIMON	30973/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/05/2023	DI GLORIA IGNACIO	31645/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/04/2023	LAURA URBANA PLAZA Y CARLOS ANIBAL TEODORO GARCÍA	30183/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/04/2023	HERRERA ALFREDO ANTONIO	29704/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/04/2023	PABLO JOSÉ FOURCADE	25250/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/04/2023	DIANA LILA LAMBERT	25571/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/04/2023	MARÍA MERCEDES PELLICCIA	25572/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	07/04/2023	ANGELA LACUNZA	23371/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	21/04/2023	MARÍA DE LOS ÁNGELES ISASMENDI	27742/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	28/04/2023	CORREA ELSA ELENA	30162/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	03/05/2023	SAENZ VALIENTE FERNANDO CARLOS	31207/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	25/04/2023	ROBERTO AUGUSTO REZK	28627/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/12/2021	ALEJANDRO DARIO SEMINARIO	101418/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	23/06/2022	CELIA DONNET	46628/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/12/2022	ANTONIO CARLOS CASTIELLO, ROSA CELMIRA FERNANDES Y MIRTA SUSANA CASTIELLO	102912/22
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	04/05/2023	INES QUINTAS	31664/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	03/05/2023	JUAN ABEL MUSSET	31592/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	14/04/2023	ISABEL TABORDA	25576/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	24/04/2023	MENA MIGUEL ANGEL	28177/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/05/2023	BRUNO PITTA	31112/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/05/2023	DEL BARCO ROBERTO	30723/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/05/2023	ESTHER MARTHA CASTELLO	31253/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/05/2023	MARIA GRECO	31255/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/05/2023	FE LEON ARRIGHI	31131/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	19/04/2023	MARIO WILSON PALACIOS MARTEL	27210/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	04/05/2023	MIRTA INÉS LANZILOTTI	31619/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/05/2023	POMPEO AVOLIO	31120/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	24/04/2023	CAROLINA EMMA COLOMBO	28427/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/05/2023	HECTOR JOSE FREIRE	31402/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/04/2023	MENDIOLA JUAN FRANCISCO Y MONTEROS MARIA RAMONA	29200/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/04/2023	GHISOLFI MARIA TERESA	22513/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/05/2023	MIGUEL MARIO SORDO	31289/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	02/03/2023	SHIMABUKURO JORGE	12365/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/05/2023	JUAN PEDRO INOJOSA	31436/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	20/04/2023	ALICIA HEBE MUZIO Y JOSÉ MARÍA LEMA	27249/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	27/04/2023	CARLOS DEL GIZZO	29722/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	03/05/2023	RICARDO GALANTE	31239/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	03/05/2023	MIGUEL GERARDO VALLESPIN	31230/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	03/05/2023	ROBERTO LUIS BARANI	31231/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	25/04/2023	MIGUEL INOCENCIO MARTINEZ DUARTE	28984/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	13/04/2023	PERRI HUGO DANIEL	24785/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	03/05/2023	DUBINI ANGEL DANIEL	31232/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	02/05/2023	MENDEZ CATALINA OLGA Y LIPORACI JORGE FRANCISCO	30725/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/09/2022	CARLOS ALERTO CALIVA	75565/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	31/03/2023	SABIA MARTA CARMEN	21692/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/04/2023	SZMUL WOLF AWRUCH	30645/23
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/10/2019	ROBERTO ANTONIO CARUSA Y MARINA SOFÍA DA SILVA	76223/19
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/04/2023	PAULA PLAT	29178/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	26/04/2023	CURAS ROBERTO	29300/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	28/04/2023	MARIO BUSTOS	30191/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/05/2023	FONTANETTO MARIA CRISTINA	30920/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/04/2023	MARONCHUK MARIA ESTER	29728/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/04/2023	NEMANJIC STITARSKI NICOLAS MAXIMO ESTEBAN	27741/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/05/2023	FRANCISCO RADUAZZO	31054/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/04/2023	CORREA RAMON HUMBERTO	28663/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/03/2023	GONZALEZ OSCAR NICOLAS	13905/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/05/2023	OSVALDO RAMON ALVIS Y ANA MARIA ALETTI	31132/23

e. 05/05/2023 N° 5740 v. 05/05/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. TTE. BECCAR N° 797/799 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. N° 22216/2017/50), con fecha 2 de mayo de 2023 se dispuso la suspensión de la subasta decretada en fs. 23 respecto del inmueble ubicado en la Av. Tte. Beccar N° 797/799 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, designado como: Lote "27", de la Manzana 387 Matrícula n° 5755 del Departamento de Güer Aike (I), Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz que debería llevarse a cabo el día 21/6/23 a las 10:00 horas. Buenos Aires 4 de mayo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 05/05/2023 N° 31667/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N°28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N°55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo N°546 3°piso de CABA comunica por 2 días en el Boletín Oficial que en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE RESTITUCION DE BIENES EN PODER DEL EJERCITO ARGENTINO" (Expte N°22216/2017/91), que el día 1 de Junio de 2023 a las 11:00 hs (en punto), en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures N°545 CABA, los Martilleros Horacio Alfredo Mason y Pablo Adrián Mansilla, rematarán los bienes de la fallida según catálogo agregado a fs. 350/353 compuesto por Lotes CM-01 al CM-09: 5 Camiones Marca Ford; 2 Camiones Marca Renault; 1 Compactadora Marca XCMG y 1 Teléfono Satelital. Exhibición: Los días 29 y 30 de Mayo 2023 en el horario de 11:00 a 13:00 hs. en la Agrupación de Ingenieros 601 sita en Ruta Provincial N°8 esquina Gral. Indeoate acceso puerta 4 Campo de Mayo Provincia de Buenos Aires. Bases Condiciones y características: consultar en el expediente digital por la web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) y en la página www.rematexremate.com.ar. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencia de cantidad, calidad, marca modelo, numeración y/o estado de los bienes. Condiciones de Venta: en pesos, al contado, al mejor postor, IVA 10,50% no incluido en el precio de venta a cargo del adquirente. - Comisión 10% más IVA; Arancel CSJN: 0,25%. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta con los recaudos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, se excluye la figura de comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El adquirente deberá anunciar en el acto el nombre del poderdante en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Gastos por el traslado y/o cambio de radicación a cargo del adquirente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos-registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Para consultas se podrán comunicar al 4371-6622 – 4901-2497. Buenos Aires 4 de Mayo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 05/05/2023 N° 31678/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por 2 días en los autos “Luci Gabriela s/quiebra s/inc. de venta” (Exp. N°13327/2021/3) que el martillero Darío Alejandro López CUIT 20228853810 rematará el día 8.6.23 a las 10:45hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el automotor TOYOTA, modelo 873COROLLA XEI 1.8 CVT, año 2017, dominio AB916PR. El bien se encuentra buen estado de conservación. EXHIBICION: el 5.6.23 de 15 a 17:00 hs. y el 6.6.23 de 11 a 13:00hs. en la calle Uriburu 1249 de la ciudad de Lincoln, Prov. de Bs. As. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 3.300.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El comprador deberá asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir el bien en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. “e” del C.C.C.N.), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta identificada con CBU 0290075900225087307183 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Judicial, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remates el interesado previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida: 27220511117. Buenos Aires, 27 de abril de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 05/05/2023 N° 31918/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, E.P., CABA, comunica por dos días en los autos: “CONS. TUCUMAN 764/66/68 Y ESMERALDA 561/63/65/67 C/BLANCO, PABLO GUILLERMO S/EJECUCION DE EXPENSAS” (Expte. N° 18.915/2016), que el martillero Sergio Fabián NUÑEZ, CUIT 20-25669212-1, rematará el día 16 de mayo de 2023, a las 11:00hs –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del inmueble sito en calle Esmeralda N° 561/3/5/7, U.F. N° 43, Entre Piso, CABA; identificado como “L. 25”; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 14, Parc. 8b; Matrícula: 14-289/43; Partida: 1456041-08. Se trata de un local interior, ubicado en el entrepiso, al cual se puede acceder tanto por la galería de calle Esmeralda N° 561, como por la de la calle Tucumán N° 764. Es un monoambiente. No cuenta con instalación de baño, por lo que debe usarse el común de la galería. Los servicios de luz, agua y ABL se facturan por cada local. No cuenta con instalación de gas. Se trata de un edificio de más de 60 años. La superficie según informe de dominio es 16,97m2 porcentual 21 centésimos. La propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación, aunque con el descuido de años sin uso, por lo que requiere revoque y pintura nuevos. El consorcio tiene la llave de acceso. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S16.000,-- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señal 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley CABA 1%. Se podrá cancelar la obligación abonando el precio ofrecido en dólares estadounidenses billetes o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal vigente. La conversión deberá ser efectuada a la cotización del dólar del mercado electrónico de pagos (MEP) contado y tipo “comprador” del día anterior al acto de la subasta. Deudas: AySA al 24/2/22: \$ 1.325.425,11; ABL al 24/2/22: \$ 49.243,35; Expensas al 29/3/23: \$ 889.504,53, monto expensa enero 2023: \$ 13.668.- No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes (conf. Plenario ded la Cámara Civil del 18 de febrero de 1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/ ejecución hipotecaria” el 18 de febrero de 1999). El adquirente deberá depositar importe del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de devengarse intereses, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que el demandado tiene CUIT: 20-21476322-3. EXHIBICIÓN: el día 10 de mayo, entre las 12:00hs. Y las 14:00hs. Para mayor información, consultar al teléfono 15-4195-0453 o vía internet en www.estudioquinteros.com.

ar. Publíquense edictos por dos días en “BOLETÍN OFICIAL”. Buenos Aires, 3 de mayo de 2023. Firmado Paula Pechersky Secretaria.

Paula Pechersky Secretaria

e. 05/05/2023 N° 31404/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 41 a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay No. 714, Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: “VARELA, Juan Cruz y otros c/DITGES, Bernardo Bernabás s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 11233/2016, que el martillero público Don Alfonso Daniel Pampin (Cel. 1558570145), rematará el día 17 de Mayo de 2023 a las 10,45 horas en punto, en el Salón de Remates (Oficina de Subastas Judiciales) de la calle Jean Jaures No. 545 de Capital Federal, el inmueble (Fracción de Campo) que se exhibirá los días 12, 13, 15 y 16 de Mayo de 2023 de 8,00hs. A 12,00hs., ubicado en Lote 9 de la Fracción A (Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Parcela 511-h; matrícula 2866) situado en el Cuartel Cuarto, Partido de Zarate de la Pcia. De Bs. As., superficie total del inmueble 50 ha., 04a. Antecedente Dominial 336/951 - Zarate y D. H. Fo. 190443/979 (fs. 295). Según constatación agregada en autos a fs. 162/65 realizada por el escribano F.M. Yofre con fecha 29 de septiembre de 2017, quien refirió en dicha oportunidad que “no se divisa construcción alguna y no posee alambrado”, ratificado por el martillero. Informe de Deudas: Impuesto Inmobiliario (Rentas ARBA) Fs. 386 sin deuda. Impuesto Municipal (Fs. 306), de acuerdo al Oficio librado a la Municipalidad de Zarate, no informan deudas. La venta se realizara al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/2000). Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo y en la moneda de Dólares Billetes Estadounidenses (US\$ EE.UU.). En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. Se hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. No podrá ingresar al Salón de Ventas ninguna persona que no pueda acreditar su Identidad y mostrar documento (DNI) al personal policial. Se deberá acompañar un informe de las alternativas del remate. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites; Turnos; registros y deberá presentarse el día y hora asignada en Jean Jaures 545.P.B. de CABA. Con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales. CSJN. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. En atención a establecido en el fallo plenario “SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria”, por el cual no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos, devengados antes de la posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (conf. C.N.Civ. en pleno, Febrero 18 de 1999 in re”. Buenos Aires, 28 de abril de 2023.- PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA PRENSA DE CAPITAL FEDERAL. Firmado por: María Alejandra Focante. Secretaria. Marcos Galmarini Juez - María Alejandra Focante Secretaria

e. 05/05/2023 N° 30816/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, de esta Ciudad, a cargo del Dr. Fernando L.Spano, Juez, Secretaria única a cargo del Dr. Martín José Bazet (Sec. Ad-hoc), comunica por dos días en autos: “JORBA LILIANA NOEMI Y OTROS C/ SILVA Y COBO RAFAEL Y OTROS S/ SIMULACION”, Expte. 115285/2005, que el Martillero GUILLERMO ALBERTO GARCIA subastará el 16 de mayo de 2023, a las 11:45 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, lo siguiente: el 50% del bien sito en Av. Triunvirato 4031/35, entre La Pampa y Avda. Tte. Gral. Donato Álvarez, Unidad 6, identificado internamente como Depto. “A” piso 2, de esta ciudad, matrícula 15-16307/6. Circ. 15; Secc. 49; Mzna 48A; Parc. 12. Partida: 1511920. Superficie: 93.26 m2. Porcentual 13,25%. Se hace saber que la situación registral del inmueble y de inhibiciones personales es hasta el 13/3/22. DEUDAS: EXPENSAS, sin deuda, al 31/10/22 (fs. 1550) y última liquidación (10/22): \$ 17.324,06; GCBA, ABL, Sede Adm. \$ 72.062,85 y Sede Judicial \$ 35.891,82, al 27/10/22 (1553/4). AYSA, Facturación Global al Edificio, \$ 9.013,56, al 15/12/21 (fs. 1465). De la constatación realizada por el Martillero surge: El edificio cuenta de local en planta baja, y dos pisos de departamentos, 4 departamentos por piso, teniendo una terraza no transitable (piso de membrana). El departamento se encuentra en segundo piso por

escalera con disposición al frente con balcón corrido, vale destacar que si bien la construcción no es de categoría pero si es de excelente calidad. Se ingresa a un pequeño hall, del mismo se accede a la cocina y/o al comedor, es decir es de doble entrada. La cocina con comedor de medida 3,5 x 3,5 (aprox) sobre la mesada existe una ventana que da a el pulmón del edificio, muy ventilada e iluminada con piso de cerámica, por el otro lado con acceso al Living de 5x 3,5 (aprox) a la vez este living da al balcón con vista a la calle piso de cerámica. Pasamos al hall de distribución a los dormitorios y al baño y toilette. El primer dormitorio 3 x 3 (aprox) con vista al balcón cuenta con placard empotrado su piso es de madera pinotea a reparar. Segundo dormitorio 3 x 5 (aprox) con vista al pulmón del edificio, cuenta con placard empotrado su piso de madera. Tercer dormitorio 2,5 x 3 (aprox) con placard empotrado, piso de madera con ventana al pulmón del edificio. Toilette de 1,50 x 1,50 (aprox) piso de cerámica. Baño completo 2 x 2 (aprox) con bañadera, disposición hacia el frente (balcón), piso de cerámica. En cuanto a su estado, si bien tiene humedad en el techo de un dormitorio y un poco en el comedor su estado general es muy bueno. Ocupado por Margarita Esther Eschenmoser con DNI: 17092151 quien lo hace en carácter de inquilina, desde 2 años ya con contrato vencido y un contrato nuevo reciente y vigente. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 5.600.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado -ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. En caso de no integrarlo oportunamente devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). Quien invoque un poder para el acto de la subasta, además de presentar el instrumento respectivo al martillero, deberá anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, bajo apercibimiento de nulidad, a su costa. La totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: los días 12 y 15 de mayo de 2023, en el horario de 10 a 12 horas. BUENOS AIRES, 2 de Mayo de 2023. SPANO FERNANDO L Juez - MARTIN J. R. BAZET SECRETARIO AD HOC

e. 05/05/2023 N° 30804/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTOS BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Rebaudi Basavilbaso, M. Pilar, Secretaría única a cargo de la Dra. Rapkinas, Karina Gabriela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRANFINA SA SOC DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTRO c/ LOPEZ AMERICA s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. 12321/2006, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 17 DE MAYO DE 2023 a partir de las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545 PB CABA (reserva n 36783), se subastará los inmuebles que se detallan a continuación: a) Matrícula 1422 – Circ. IV, Sec. F, Manz. 51, Parc 16e; se ubica con frente a la calle El Chacho N° 27 de Villa Udaondo, localidad de Ituzaingo Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 375,60 m2.- Base: \$ 2.800.000.- y b) Matrícula 1423 – Circ. IV, Sec. F, Manz. 51, Parc 18; se ubica con frente a la calle El Chacho N° 35 de Villa Udaondo, localidad de Ituzaingo Pcia. de Buenos Aires. Provincia de Buenos Aires, de Superficie total 1136,70 m2.- Base: \$ 1.400.000.- Según la constatación efectuada la cual se cita textual, los bienes poseen las siguientes características: ESTADO FISICO: El Chacho N° 27 de Villa Udaondo, localidad de Ituzaingo Pcia. de Buenos Aires. Cuenta con jardín al frente, entrada lateral para vehículos, y peatonal, posee 3 habitaciones, dos baños, cocina comedor, patio y parrilla al fondo, todo en aparente buen estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por Hernán Barreto (DNI 24499953); su esposa Daniela Mansilla y dos hijos menores de edad, quienes manifiestan hacerlo en calidad de propietarios (extremo no acreditado). III) ESTADO FISICO: El Chacho N° 35 de Villa Udaondo, localidad de Ituzaingo Pcia. de Buenos Aires. Lote de terreno que en la actualidad cuenta sobre su lateral izquierdo, con portón corredizo y construcción en desarrollo, sobre el frente lado derecho se mantiene el precario portón de madera y alambre; por el que se observan algunos automotores en aparente estado de abandono, espacio libre de tierra con árboles, piscina de cemento, en el fondo se desarrolla una construcción compuesta de una habitación, cocina comedor, baño. Todo en regular estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Atendido por Ignacio Domínguez, quien manifestó ser sobrino de Pablo Rodrigo Domínguez (ausente

en el momento de la diligencia), y según su conocimiento este último habría vendido parte del lote a una persona de la que desconoce sus datos, quien estaría construyendo sobre el sector derecho del lote.) Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 9 y 10 de Mayo próximos, en el horario de 10 a 12hs.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Sellado de Ley.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN.- No se admitirán posturas inferiores a pesos cinco mil (\$ 5.000).- No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse.- Asimismo deberá el martillero anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder.- Deuda por Municipalidad de Ituzaingo por \$ 11785 al 25/04/22 para el inmueble identificado como Parcela 16e \$ 12444,50 al 25/04/22 para el inmueble identificado como Parcela 18; deuda por ArBA por \$ 42.167,60 para el inmueble identificado como Parcela 16e; y \$ 25.104,80 para el inmueble identificado como Parcela 18, todo al 15/09/22; informando AySA que ambos inmuebles se encuentran fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Agua y Saneamientos Argentinos S.A, al 11/04/22; informando también ABSA (fs. 523) que se encuentran fuera de radio al 4/10/18; sin informar deuda Aguas Argentinas (fs. 484) al 26/08/16.- Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.- Pilar Rebaudi basavilbaso Juez - Karina G. Rapkinas Secretaria

e. 05/05/2023 N° 31622/23 v. 08/05/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA EN LA CIUDAD

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaria Electoral Distrito Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "LA IZQUIERDA EN LA CIUDAD", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de mayo de 2022 (Expte. 7358/2022).- DRA. MARIA SERVINI CUBRIA Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 05/05/2023 N° 31698/23 v. 09/05/2023

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO NRO. 65" de orden nacional, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Unión Celeste y Blanco Nro. 65 - Nacional s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12-2022", Expte. N° CNE 2661/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/05/2023 N° 31812/23 v. 09/05/2023

PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO NRO. 65" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Partido Unión Celeste y Blanco Nro. 65 - Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12-2022", Expte. N° CNE 2659/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 4 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/05/2023 N° 31816/23 v. 09/05/2023

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, dispuso en los autos CNE 3017012/2009, caratulados "Partido Verde" S/Reconocimiento de Partido de Distrito, por resolución de fecha 27 de abril de 2023, la publicación por el término de un (1) día, -Art. 60 y 63 de la ley 23.298 y Art. 6 inc. b) Decreto 937/2010 P.E.N. reglamentario de la ley citada, del texto ordenado de la presente Carta Orgánica partidaria. La Plata, 4 de mayo de 2023. Dra. María Florencia Vergara Cruz-Prosecretaria Electoral.

PARTIDO VERDE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**CARTA ORGÁNICA****CAPÍTULO I.- Normas Generales**

ARTÍCULO 1°: El Partido Verde se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta Carta Orgánica, las que no podrán ser modificadas, ampliadas o derogadas, sino en la forma que en ella se determina y siempre sujetos a la ley 26.571, a la ley 27.412 o el ordenamiento legal vigente a la fecha de la elección.

ARTÍCULO 2°: El Partido está compuesto por los ciudadanos inscriptos en sus registros de afiliación de conformidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y la legislación respectiva vigente. La afiliación partidaria, implica la aceptación de las disposiciones de esta Carta, como asimismo de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, comprometiéndose al fiel cumplimiento de los documentos partidarios

CAPÍTULO II: De los Afiliados

ARTÍCULO 3°: Todo ciudadano que desee ingresar al padrón partidario deberá presentar la solicitud de afiliación, debidamente elaborada, ante el Consejo Político Provincial. La posibilidad de la afiliación estará abierta de manera permanente.

ARTÍCULO 4: - Para ser afiliado se requiere:

- a. Ser ciudadano y estar inscripto en el Registro Electoral
- b. Tener oficio, profesión, ocupación o medio de vida lícitos y no afectarlo inhabilidad judicialmente declarada para el ejercicio del sufragio ni de funciones públicas.
- c. Ser aceptado por el Consejo Político Provincial: Si la misma no se expidiere dentro de los diez (10) días hábiles de la presentación de la solicitud de afiliación, está se considerará aprobada.
- d. Los requisitos que fijare la Ley Orgánica de los partidos políticos.
- e. Adherir al ideario político del Partido, que se nutre de los principios del sistema democrático, republicano, representativo, y federal de gobierno, sostiene los fines de la Constitución Nacional y Provincial y afirma el respeto a los derechos humanos y la Carta Verde de la Tierra

ARTÍCULO 5°: No pueden ser afiliados:

- a. Los excluidos del Registro Electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.
 - b. El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido convocado.
 - c. El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de la Provincia, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.
 - d. Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia; jueces de los Tribunales municipales de faltas. Se pierde la calidad de afiliado por las causales previstas en la ley 23.298.
- La renuncia a la afiliación deberá realizarla el interesado por telegrama o ante la Secretaría Electoral.

ARTÍCULO 6°: Son derechos de los afiliados:

- a. Peticionar a las autoridades del Partido para cualquier objeto tendiente a la mejor realización de los fines partidarios y el cumplimiento de su Carta Orgánica y de sus programas y plataforma.
- b. Ser elegido para funciones y cargos directivos del Partido.
- c. Ser elegido a función pública respectiva.
- d. Participar y fiscalizar en el gobierno y administración del Partido y en la elección de sus autoridades y candidatos para cargos públicos electivos, conforma a las normas de esta Carta Orgánica

ARTÍCULO 7°: Son deberes de los afiliados

- a. Contribuir con su actividad y apoyo y con su conducta privada y pública, al mejor cumplimiento del programa del Partido y a su prestigio como entidad política.
- b. Votar en los comicios partidarios para cargos electivos conforme lo dispuesto por la ley n° 26.571 o las que en su momento se dicten para la democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral.
- d. Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que se le asignen por las autoridades de la agrupación.
- e. Contribuir a la formación del tesoro del Partido abonando las cuotas obligatorias y demás contribuciones que establezcan las autoridades partidarias y las que fije, el Estatuto de los Partidos Políticos en a la oportunidad en que lo establezcan las reglamentaciones que se dicten al efecto. Los afiliados deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas obligatorias para ocupar cargos directivos en el Partido o ser candidatos para cargos electivos.
- f. Acatar todas las resoluciones emanadas de los organismos partidarios
- g. No aceptar cargos en gobiernos extrapartidarios sin previa autorización del Consejo Político Provincial.

ARTÍCULO 8: Se pierde la calidad de afiliado por las causales previstas en la ley 23.298.

CAPÍTULO III

Gobierno Partidario:

ARTÍCULO 9º: El gobierno y administración general del Partido, cuyos miembros serán electos por un período de tres (3) años a partir del momento de su asunción, estará a cargo de los siguientes organismos:

- a. Congreso Provincial
- b. Consejo Político Provincial.
- c. Tribunal de Conducta.
- d. Junta Electoral

Órgano Deliberativo: El Congreso Provincial

ARTÍCULO 10º: EL Congreso Provincial es el órgano central del Partido con supremacía sobre todo los otros organismos y autoridades. Estará compuesto por 20 congresales titulares y (10) congresales suplentes. Los cargos serán cubiertos mediante elecciones internas, donde el afiliado elegirá a través del voto directo, secreto y no obligatorio.

Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de ausencia, por cualquier causa, transitoria o definitiva. Los convencionales suplentes se incorporarán automáticamente a la Asamblea sin más formalidad que la verificación de la ausencia del titular, pero ante la presencia posterior de éste, aquellos cesarán.

ARTÍCULO 11º: Son facultades del Congreso Provincial las que se detallan a continuación:

Inciso a) Ser el único Juez de los diplomas de los Congresales Provinciales y resolver las apelaciones respecto de las resoluciones del Consejo Político Provincial;

Inciso b) Dictar, modificar, total o parcialmente, la Carta Orgánica partidaria del Distrito Electoral Buenos Aires.

Inciso c) Aprobar la Declaración de Principios y la Línea Política del Partido para el orden provincial;

Inciso d) Considerar los informes anuales de los bloques de legisladores provinciales;

Inciso e) Pronunciarse sobre la actuación de los Legisladores Nacionales partidarios por la Provincia y elevar el pronunciamiento al Congreso Nacional;

Inciso f) Dictar su propio reglamento interno y supletoriamente sesionar de acuerdo al Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia.

Inciso g) Aprobar los Estados Contables anuales;

Inciso h) Designar un Presidente y un Secretario en su reunión constitutiva a simple pluralidad de votos.

Inc. i) Designar a los miembros del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral y los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Inciso j) Sancionar la plataforma electoral con anterioridad a la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, departamentales, municipales y comunales, con arreglo a la Declaración de Principios;

Inciso k) Resolver la confederación o fusión del Partido en el orden provincial y las alianzas electorales en la Provincia, en las Secciones y/o los Distritos, siempre de acuerdo con las exigencias de las leyes y de la línea política que fijen los cuerpos gubernativos partidarios;

Inciso l) Ejercer el derecho de secesión del Partido respecto de aquellas confederaciones de las que forme parte;

Inciso ll) Resolver la compra, la venta, el canje, el alquiler del total o partes, la afectación para otros usos o la aceptación de gravámenes sobre los bienes inmuebles de propiedad del partido.

Inciso m) Resolver las apelaciones por sanciones impuesta por el Tribunal de Conducta, en única instancia sobre la rehabilitación de los afiliados expulsados y dictaminar en las apelaciones deducidas contra decisiones del Consejo Político Provincial que rechacen afiliaciones; en el trámite de apelación deberá respetarse las reglas del debido proceso aplicándose al efecto las normas del proceso sumario del Código Procesal Civil de la Provincia.

Inciso n) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren a consideración de los poderes del Estado que muevan el interés público o sean necesarios para orientar la opinión de la agrupación.

En este caso la convocatoria podrá ser requerida por no menos del cinco por ciento de los afiliados.

ARTICULO 12º: CONVOCATORIAS: Las convocatorias al Congreso serán hechas por el Presidente del Consejo Político Provincial:

a. Por lo menos una vez al año y cada vez que el Consejo Político Provincial lo juzgue conveniente

b. Cuando le sea solicitado por la mitad, como mínimo, de los congresales titulares. En ese caso deberán acompañar el Orden del día propuesto. En su mandato de tres años, se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al año, la primera será la reunión constitutiva y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.

La sesión constitutiva del Congreso Provincial no podrá ser levantada en la medida que no haya cumplimentado las obligaciones del inciso "j" del artículo 11 ° de esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 13º: Quórum: Toda sesión del Congreso Provincial quedará válidamente constituida cuando haya sido convocada de acuerdo con esta Carta Orgánica y estén presentes la mitad más uno de los Congresales que lo componen y cuyos diplomas fueron aprobados. Una hora después de convocada podrá sesionar con cualquier número.

ARTICULO 14º: Régimen de mayorías: Todas las decisiones del Congreso Provincial se adoptarán por mayoría simple. En toda votación el Presidente tiene la facultad del doble voto en caso de empate.

ARTICULO 15°: La asistencia de los Congresales a las sesiones es obligatoria y su ausencia en dos reuniones consecutivas o tres alternadas se asimila a la renuncia y su cargo será ocupado definitivamente por el Congresal Suplente respectivo.

ARTICULO 16° - Para ser miembro del Congreso provincial se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de un (1) año. El Congreso elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente a simple pluralidad de votos. El Presidente podrá designar hasta (3) tres Secretarios del seno de la convención. Las autoridades cesarán en sus funciones al término de cada asamblea.

ARTICULO 17°: El Congreso Provincial se reunirá en la localidad y sitio que disponga el Consejo Político Provincial. Consejo Político Provincial:

ARTÍCULO 18°: El Consejo Político Provincial es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el partido en el ámbito de la Provincia y de cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero, un (1) Tesorero suplente, cuatro (4) vocales titulares y (2) vocales suplentes. Los cargos serán cubiertos mediante elecciones internas, donde el afiliado elegirá a través del voto directo, secreto y no obligatorio.

El Presidente representa al Consejo Político Provincial en todo acto o gestión en que sea necesario invocar esa representación.,

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia, impedimento o cese.

ARTÍCULO 19°: Las reuniones ordinarias del Consejo Político Provincial serán convocadas por el Presidente al menos una vez por mes. Podrá convocar además a reuniones extraordinarias en todas las oportunidades que lo considere necesario. Tres integrantes del Consejo, en conjunto, podrán solicitar una reunión ordinaria cuando el Presidente no lo hiciera en el plazo previsto y acompañarán en su solicitud el temario a tratar. En el caso del párrafo anterior, la Presidencia está obligada a convocar dentro de los diez días de recibido el petitorio. El quórum del Consejo Político Provincial, será de la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, se constituirá con los miembros presentes, nunca menos de cuatro.

ARTÍCULO 20°: Las facultades del Consejo Político Provincial son: Inciso a. Ejercer la dirección general del Partido. Inciso b. Proveer la formación de los fondos de la agrupación y disponer sus inversiones.

c. Dar Directivas sobre la marcha, orientación y acción política y publica del partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los casos requiera para la mejor conducción partidaria;

d. Representar al Partido en sus relaciones con las demás agrupaciones políticas, poderes públicos o entidades.

e. Realizar todos los actos y contratos que competan a la autoridad ejecutiva del partido.

f. Nombrar Apoderados del Partido, resolver su renovación y/o reemplazo.

g. Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales.

h. Designar todas las comisiones internas que considere necesarias para el mejor asesoramiento o cumplimiento de sus funciones.

i. Realizar y actualizar el inventario de los bienes que constituyen el patrimonio del Partido, disponiendo y administrando los mismos, confeccionar el presupuesto de gastos y el cálculo de recursos.

j. Designa los responsables económico- financiero, el responsable técnico de campaña y responsable tecnológico titular y alterno de campaña.

k. Rechazar o aceptar las renunciaciones de sus miembros.

l. Reglamentar y/o interpretar la Carta Orgánica, sin alterar su espíritu. ll. Dictar su propio reglamento interno;

m. Convocar a las elecciones internas partidarias.

n. Disponer la orientación del Partido también en sus relaciones con los poderes públicos o con otras agrupaciones y en general sobre cualquier asunto que estime oportuno. En los casos que lo considere necesario o si se lo pidiere una tercera parte más uno de los congresales con derecho a voto, el pronunciamiento será sometido al Congreso Provincial, que será convocado de inmediato.

ñ. Organizar y controlar la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional e internacional.

o. Tendrá a su cargo todo lo relacionado con la Difusión o Propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines.

ARTICULO 21° - Las facultades expresadas en el artículo anterior son solamente enunciativas. El Consejo Político Provincial tiene todas las facultades propias e implícitas de órgano ejecutivo del Partido.

ARTICULO 22: Para ser miembro del Consejo Político Provincial se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año en la afiliación y encontrarse al día en el pago de las cuotas obligatorias que fijen las autoridades partidarias.

ARTICULO 23: Las sesiones deberán realizarse en la sede del Consejo Político provincial y serán presididas por el Presidente o su reemplazante; excepcionalmente podrá resolver que determinada sesión posterior se efectúe en otro lugar de la provincia, con el voto favorable de la simple mayoría de sus miembros presentes. Los miembros del Consejo serán citados por medios fehacientes determinados en el Reglamento Interno.

ARTICULO 24: Régimen de mayorías: Las resoluciones del Consejo Político provincial se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. El Presidente vota y en caso de empate tendrá doble voto.

ARTICULO 25°: Los miembros del Consejo Político Provincial cesan en sus cargos cuando sin causa justificada, faltasen a tres (3) sesiones de la misma, durante un (1) año. Podrán, en caso de ausencia o fuerza mayor, solicitar permiso del Consejo Político Provincial en cuyo caso no regirán las disposiciones del párrafo anterior. El cese se producirá cuando el mismo haya sido planteado al Consejo Político Provincial y ésta se pronuncie al respecto.

Tribunal de Conducta: Instancia Disciplinaria

ARTÍCULO 26°: El Tribunal de Conducta estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente designados por el Congreso Provincial durarán tres años en sus funciones y deberán reunir las calidades exigidas para ser miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 27°: El Tribunal deberá constituirse dentro de los diez (10) días corridos de la elección de sus miembros y designará de su seno un Presidente y un Secretario.

ARTICULO 28°: Son funciones del Tribunal de Conducta aplicar las sanciones de llamado de atención, suspensión temporaria, separación y expulsión de los afiliados: Cuando la actuación del afiliado importe violación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y/o Carta Orgánica.

ARTICULO 29°: El Tribunal de Conducta actuará solamente a instancia de la Consejo Político Provincial, o por petición escrita del treinta por ciento (30%) de los afiliados como mínimo o del propio afiliado cuya conducta haya sido cuestionada.

ARTICULO 30°: Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda. Sus resoluciones sólo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante el Congreso Provincial, por escrito y dentro de los tres (3) días de notificado el fallo. El recurso se concederá con efecto devolutivo.

Junta Electoral Partidaria:

ARTÍCULO 31°: Estará integrado por 3(tres) miembros titulares y 1 (un) suplente designados por el Congreso Provincial que tendrán mandato por tres años. Las condiciones para los integrantes son las del Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 32°: Son funciones de la Junta Electoral las que se detallan seguidamente:

- a. Confección, fiscalización y contralor del padrón partidario y las elecciones internas.
- b. Designación de las autoridades del Comicio, control del mismo y escrutinio.
- c. Pronunciarse sobre la validez del acto eleccionario y proclamar los candidatos electos siempre sujetos a la ley 26.571 y lo expresado en su artículo 109 o la ley electoral que estuviere en vigencia al momento de la elección.
- d. Resolver sobre las impugnaciones al padrón de afiliados y el acto eleccionario interno, las que deberán efectuarse por escrito, debidamente fundadas, en un plazo de tres (3) días corridos a partir del comienzo de su exhibición o de la fecha del comicio, respectivamente.
- e. Dictar el Reglamento para cada elección de autoridades.

CAPITULO IV:

Patrimonio Partidario y control patrimonial

ARTÍCULO 33°: El Patrimonio del Partido se forma con:

- a. Las cuotas obligatorias y voluntarias de sus afiliados
- b. Las donaciones y legados efectuados de conformidad a los preceptos legales.
- c. Los bienes de cualquier naturaleza que al presente tenga o en adelante tuviere por cualquier título.
- d. El cinco (5) por ciento del importe de las asignaciones que, por todo concepto, perciban los legisladores nacionales, provinciales, concejales y consejeros escolares.
- e. El cinco (5) por ciento de las asignaciones que, por todo concepto, exceptuando las familiares, perciban los secretarios, pro-secretarios y asesores de bloques legislativos y concejos deliberantes.

A los efectos de la percepción de los importes establecidos en los incisos d) y e), los obligados deberán efectuar cesión por escrito con las formalidades, de ley, en favor del Partido.

ARTICULO 34°: Los fondos del Partido se depositarán a su nombre en bancos oficiales a la orden del Presidente o Vicepresidente conjuntamente con el Tesorero.

ARTICULO 35°: Comisión Revisora de Cuentas: El control de la recaudación y del manejo de fondos y bienes del Partido estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por 3 (tres) miembros titulares y DOS (2) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial. La Comisión designará de su seno un Presidente y un Secretario.

ARTICULO 36°: La Comisión Revisora de Cuentas controlará todas las comisiones auxiliares, transitorias o permanentes que de cualquier manera intervengan en la recaudación e inversión de fondos del Partido y en el manejo del patrimonio del mismo.

ARTICULO 37°: El Tesorero del Partido deberá rendir cuentas trimestralmente a la Comisión Revisora de Cuentas de las recaudaciones e inversiones de fondos y anualmente remitirá un balance de ejercicio. Se llevarán, como mínimo, un libro diario y otro de inventario La contabilidad de todo ingreso o egreso de fondos, ordinarios o especiales, deberá conservarse durante 10 años con todos sus comprobantes.

ARTICULO 38°: La Comisión Revisora de Cuentas se expedirá por mayoría simple aprobando las rendiciones de cuentas y balances, "formulando observaciones o rechazándolos. Su dictamen será sometido al Consejo Político Provincial para que se resuelva al respecto, la que deberá disponer la publicidad suficiente de las rendiciones de cuentas y balances para que lleguen a conocimiento de todos los afiliados del Partido. Dentro de los Noventa días

(90) días de finalizado: cada ejercicio deberá presentarse a la justicia electoral el estado anual del patrimonio del Partido y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por Contador Público Nacional y por la Comisión Revisora de Cuentas. Dentro de los noventa (90) días de celebrado un acto electoral nacional o provincial, deberá presentarse a la autoridad electoral correspondiente la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

Los controles administrativos, contables y financieros se ajustarán a las leyes 23298 y 26215, sus reglamentaciones y las modificaciones que pudieran ser objeto.

CAPÍTULO V

Elecciones internas: cargos partidarios y cargos públicos:

ARTÍCULO 39°: Los cargos partidarios serán cubiertos mediante elecciones internas, donde el afiliado elegirá a través del voto directo, secreto, no obligatorio y conforme a las respectivas convocatorias del Consejo Político Provincial. Para la elección de los candidatos del Partido a cargos públicos electivos se regirá por las disposiciones de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto.

ARTÍCULO 40°: Sólo tendrán derecho a participar en las elecciones internas para cubrir cargos partidarios quienes figuren inscriptos en el Padrón de Afiliados aprobados por la Junta Electoral Partidaria. No podrá ser cuestionado ese derecho al voto en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado. Para votar en las elecciones internas para cargos partidarios se requiere una antigüedad de 180 días en la afiliación anteriores al día de los comicios.

ARTÍCULO 41°: El Consejo Político Provincial convocará a todas las elecciones para cubrir los cargos partidarios publicando las mismas en un diario de circulación provincial y con una anticipación no menor a sesenta días al día de la elección. La fecha deberá recaer en un día sábado o domingo, en los horarios de 14 a 19 horas para el sábado y de 8 a 13 horas para el domingo. Toda convocatoria se hará, bajo pena de nulidad, con determinación de día y hora de la elección y los cargos que se eligen. Asimismo, se difundirá en los locales partidarios existentes, y será comunicada a la Junta Electoral partidaria o al Congreso Provincial, según corresponda y además a la Justicia Electoral.

ARTÍCULO 42°: Para ser candidato a cargo partidario deberá ser afiliado incluido en el Padrón de Afiliados, vigente a la fecha de convocatoria a elección interna y sin otro requisito de antigüedad. Las listas de candidatos se oficializarán hasta las 24 horas del quinto día anterior al de la elección, como plazo máximo. A tales efectos la Junta Electoral Partidaria garantizará la recepción de las mismas en la sede partidaria.

ARTÍCULO 43°: Las listas de candidatos a cargos partidarios deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Inciso a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen titulares y suplentes.

Inciso b) Deberán respetar la paridad de género de acuerdo a las disposiciones de la ley 27412 o la que estuviere vigente al momento de la 26.571 elección.

Para el caso de las listas de candidatos a cargos electivos los procedimientos se ajustarán a las disposiciones de la ley 26.571 o de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes al respecto al momento de la elección.

Inciso c) Las nominaciones estarán acompañadas por la firma de los candidatos, en señal de aceptación y la de los afiliados auspiciantes, quienes aclararán apellido y nombres e incluirán número de documento de identidad;

Inciso d) Diferenciar las listas por color, nombre o número según lo indique la convocatoria respectiva, con exclusión de todo lema o distintivo;

Inciso e) Cada lista designará un apoderado, quien una vez reconocido será el interlocutor del Organismo de control de los comicios.

ARTÍCULO 44°: La elección interna será presidida en cada mesa electoral por el Presidente de Mesa designado por la Junta Electoral Partidaria y las listas podrán designar fiscales de mesas y de locales de votación, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la Ley Electoral vigente. El afiliado al votar deberá exhibir su documento cívico y luego suscribirá la planilla especial que la Junta Electoral Partidaria proveerá a cada Presidente de Mesa. Las protestas o impugnaciones contra el acto eleccionario deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. En cada mesa electoral al finalizar la emisión del voto por los afiliados, el Presidente de Mesa y los Fiscales presentes, practicarán un escrutinio provisional. Finalizado el recuento se labrará un acta con los resultados y se entregarán, en ese acto, certificados con dichos resultados a los Fiscales que lo soliciten. La autoridad de aplicación recibirá las actas, la documentación utilizada en las mesas y todas las demás actuaciones y realizará el cómputo definitivo en acta por duplicado, dentro de las setenta y dos horas de haber finalizado el acopio de los materiales provenientes de las mesas electorales.

ARTÍCULO 45°: Si solamente hubiera una sola lista oficializada para la elección de los distintos cargos partidarios será proclamada sin necesidad de elección interna. Para el caso de candidatos a cargos públicos electivos, aún con lista de unidad, se ajustará a lo establecido por la ley 26571. Si hubiera dos o más listas oficializadas que concurren a la elección de cualquier cargo partidario, serán proclamados como titulares los dos primeros tercios de la lista que obtenga mayor cantidad de sufragios y el primer tercio de la lista que le sigue en cantidad de votos siempre que estas alcancen el treinta por ciento (30%) de los obtenidos por la lista triunfante. Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la lista que obtenga la minoría pasarán a encabezar el tercio correspondiente; y los candidatos a miembros titulares que no resultaren electos pasarán, en su orden, a encabezar las respectivas listas de suplentes.

Para las elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, la lista se formará con los dos primeros tercios de la lista que obtenga mayor número de sufragios y el primer tercio de la lista que le siga en cantidad de votos, siempre que estos alcancen el treinta por ciento (30%) de los obtenidos por la lista triunfante. El candidato que ocupa el primer lugar en la lista minoritaria, pasará a ocupar el tercer puesto de la lista partidaria, el segundo el sexto lugar, el tercero el noveno y así sucesivamente, corriéndose el orden de los candidatos de la lista triunfante para cumplir con lo preceptuado precedentemente.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 46°: Cuando un afiliado sea consagrado para desempeñar un cargo electivo o una función designada, de orden público, deberá presentar indefectiblemente, al Consejo Político Provincial, la declaración jurada de sus bienes patrimoniales. La declaración jurada quedará depositada en sobre lacrado en el Tribunal de Conducta.

ARTÍCULO 47°: Los afiliados no podrán desempeñarse por más de dos períodos consecutivos en los mismos cargos partidarios. Los afiliados del Partido que resultaren elegidos para desempeñarse en cuerpos colegiados deliberativos, sea nacional, provincial o municipal, deberán constituir el bloque partidario en los respectivos cuerpos.

ARTÍCULO 48: Los Vocales Suplentes de los Organismos partidarios reemplazarán a los Titulares en el orden en que hubieren sido elegidos, previa resolución de cada organismo; el reemplazo será definitivo en los casos de renuncia del titular y transitorio en caso de ausencia.

ARTÍCULO 49°: La disolución del Partido, que, no sea por causas previstas por la ley, podrá producirse sólo por no poder cumplir los fines de su vigencia, decisión que deberá tomarse por dos tercios de votos del Congreso Partidario reunido a tal efecto destinándose sus bienes a la Asociación Cooperadora del Hospital de Niño Pedro de Elizalde.

ARTICULO 50: El cierre del ejercicio contable anual será cada 31 de diciembre.

Dr. Alejo Ramos Padilla Juez - Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral

e. 05/05/2023 N° 31920/23 v. 05/05/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONTACTO

Nombre *

Apellido

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. país

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa / A qué partido

Mensaje *

Mensaje de los enviados

No soy un robot

Enviar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFFIDAVIT S.G.R.

CUIT 30709399426 Se convoca a los Socios de AFFIDAVIT S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2023 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Cerrito 836, piso 11º, Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Elección de Miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 8) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios. 9) Informe a los socios sobre los aportes y retiros realizados al Fondo de Riesgo y del aumento del Fondo de Riesgo autorizado. 10) Establecer la política de inversión de los fondos sociales. 11) Determinar la cuantía máxima de las garantías a otorgar, el costo de las garantías, el mínimo de contragarantías a requerir y el límite de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 12) Consideración de la fecha en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 13) Autorizaciones. Notas: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. Los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa aplicable y el estatuto.

Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 582 de fecha 19/5/2022 Enrique Gustavo Magnasco - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29901/23 v. 05/05/2023

AFS TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-70941571-5

CONVOCASE a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/05/2023 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Pedro Moran 3600, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Avance Juicio "AFS TECHNOLOGY SA C/CIDEGAS S/ORDINARIO y otros" (expediente n° 36.389/2015), Juzgado Nacional de Primera instancia en lo comercial de la Capital Federal Nro 4 Secretaria Nro 8; 3) Analisis del borrador del acuerdo transaccional con CIDEGAS SA; 4) Autorizar al presidente Alberto Batic a firmara el acuerdo transaccional con CIDEGAS SA.

Deberán comunicar asistencia en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades, con tres días de anticipación a la Asamblea. Alberto Claudio Batic – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/10/2019 ALBERTO CLAUDIO BATIC - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30576/23 v. 09/05/2023

ALAMOS DEL OESTE S.C.A.

CUIT 30682802177 Mediante Resolución Particular IGJ N° 273 DEL 14/4/2023 la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad ALAMOS DEL OESTE SCA. para el día 23 de mayo del 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y para el 6 de junio de 2023 a las 11 horas en segunda

convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colon 285 Piso 6 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) _Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Pedido de Rendición de cuentas al Sr Administrador Sebastián Michaux; 3) Informe del Administrador a los socios del destino dado a los fondos recibidos con motivo de la actividad así como el cumplimiento de las obligaciones de la entidad; 4) Consideración de los balances generales y estados de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; Explicación de su tratamiento fuera de termino 5) Reforma del art. 7 del estatuto; 6) Remoción del administrador y designación de reemplazantes. 7) Tratamiento de inicio de acción de responsabilidad contra el ultimo administrador Sr. Michaux; 8) Análisis de la situación a los fines de, eventualmente, formular denuncia penal y/o querrela criminal contra el Sr. Michaux; 9) Evaluar la posibilidad de incoar acción por daños y perjuicios contra el Sr. Michaux. 10) Cambio de sede social. Los Señores socios comanditarios y comanditados de ALAMOS DEL OESTE SCA. deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19550, ante el departamento de denuncias y fiscalización de sociedades comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar. Autorizado a diligenciar el presente: Dr. Santiago Yofre.

Inspección General de Justicia

e. 28/04/2023 N° 29297/23 v. 05/05/2023

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CUIT 30-59020862-7 - ALBOR SACIFAG CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a las 10.30 horas del día 17 de mayo de 2023, de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 2. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3. Tratamiento de los Honorarios retirados por los Directores como Anticipo. 4. Distribución de Utilidades. 5. Honorarios del Sindico 6. Nombramiento del Sindico Titular y Suplente. 6. Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandatos. 7. Nombramiento de dos accionistas para Firmar el Acta. EL DIRECTORIO

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/7/2020 Jorge Horacio Borla - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29793/23 v. 05/05/2023

ALIARG S.A.

CUIT: 30-70817721-7. Se convoca a los señores accionistas de Aliarg S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de Cuba 1940 8vo 803 CABA, el día 22/05/2023 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2022. 3) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2022.4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2022.5) Designación de síndico.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 119 DEL 27/09/2021 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30519/23 v. 08/05/2023

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 31/5/23, 18 hs. en 1° Convocatoria y 19 Hs en 2° Convocatoria, en Avda Emilio Castro 7627, CABA; Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Gestión del Directorio. 4. Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo de la Ley 19550 y sus modificaciones posteriores.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 21 DEL 27/05/2021 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31425/23 v. 10/05/2023

ALOIMART S.A.I.C.I. Y A.

CUIT 30-62459884-5 – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de mayo de 2023 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 2º, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/2022. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/04/2022 y hasta la fecha de la asamblea. Remuneración del Directorio; 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 27/6/2022 federico manuel steverlynck - Presidente
e. 28/04/2023 N° 29843/23 v. 05/05/2023

ASOCIACION IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CUIT 30-52855481-0- Se convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria el sábado 06/05/2023 a las 17 hs. en Av. Crámer 1816/44 CABA. Orden del día. 1º Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance Gral., Cta. de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario correspondiente al Ejercicio terminado al 31 diciembre del 2022. 2º Elección del Guardián del Pueblo Período 2023/2024. 3º Elección de Cinco Consejeros Período 2023/2024 4º Designar dos miembros para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 06/05/2012 HERNAN CARLOS DEI CASTELLI - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30878/23 v. 05/05/2023

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS DE LA VERDAD

30526489736 Por acta de Comisión Directiva del 3/5/23 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24/5/23 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Lavalle 2559 piso 1 Of. A de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/03/22. 3) Designación de las Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas. Autorizaciones.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 2561 DEL 10/09/2020 Luis Ricardo Nevaj - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31448/23 v. 08/05/2023

AUT-O-GAS S.A.I.C.

CUIT 30-53712985-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de AUT-O-GAS SAIC el día 22 de Mayo de 2023 a las 16 hs. en la sede de AUT-O-GAS SAIC Riglos 177 1º B, CABA para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria y documentación correspondiente al ejercicio económico N° 62 de la sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
- 5) Renovación de autoridades por vencimiento del mandato
- 6) Determinación del número de Directores y síndicos y elección de los mismos.
- 7) Ratificación y/o desistimiento de los aumentos de capital resueltos por las Asambleas de fechas 20 de junio de 1992 y 12de noviembre de 2021

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/10/2022 GUILLERMO EDUARDO ROBLEDO - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30417/23 v. 08/05/2023

AVELLADOR S.A.C.

CUIT 30-54789258-1. Convocase a los accionistas de AVELLADOR S.A.C. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de mayo de 2023 en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 hs en Av. Dorrego 1711, piso 8° of. A (timbre 81) CABA de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Puesta en conocimiento de los Estados Contables presentados por la sociedad ante la AFIP y la Secretaría de Emprendedores y PyMEs (Presentación Única de Balances MiPyMES) correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019. Curso de acción; 3. Requerimiento de información a los accionistas respecto de la ausencia de los libros societarios y contables; 4. Estado de situación económico financiero de la sociedad. Proyección de la misma. Puesta en consideración de diversas opciones a adoptar.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas, que la documentación relativa al punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición en Av. Callao 626 piso 3, of. 6 CABA y que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro, designada con fecha 7 de noviembre de 2022 interventora plena de la firma AVELLADOR S.A.C. con la función de llevar adelante la gestión social sin perjuicio del funcionamiento de la asamblea, en el domicilio de Av. Callao 626, piso 3, of. 6, CABA.-

Designado según instrumento público medida ordenada con fecha 21/12/2022 por el juzgado nacional de primera instancia en lo comercial 1 secretaria 2 de la ciudad autónoma de buenos aires Carolina Ferro - Interventor Judicial e. 03/05/2023 N° 30877/23 v. 09/05/2023

BESOL S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30547073394. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2023, a las 14.00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de calle Lavalle 482, piso 10° oficina "A" de C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1 - Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2 - Convocatoria fuera de término.

3 - Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados al 31 de Julio de 2019, 31 de julio de 2020, 31 de julio de 2021 y 31 de Julio de 2022.

4 - Consideración de los resultados. Tratamiento de resultados no asignados.

5.- Consideración de la gestión del directorio.

6.- Fijación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/11/2019 jorge alfredo bovino - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30728/23 v. 09/05/2023

BI-ORIENT S.A.

(CUIT 30-70760312-3)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

POR 5 DIAS. Se convoca a los Sres. accionistas de BI-ORIENT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle n° 1546, piso 6°, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 y su destino. 5) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 y fijación de su retribución.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que: a) Copia de la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la calle Lavalle n° 1546, piso 6, departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires (conf. artículo 67, ley 19.550). También podrá ser solicitada por correo electrónico al e mail: administracion@bi-orient.com.ar y b) Para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad en el domicilio antes mencionado, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, ley 19.550).

designado instrumento designación acta asamblea del 19/11/2021 luis simeon rossi - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30860/23 v. 09/05/2023

CANTERA TANDILEOFU S.A.

CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2023, a celebrarse a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683 Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; 2) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REMUNERACION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; 3) ASIGNACION DE REMUNERACION AL DIRECTORIO EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL ART. 261 DE LA LEY 19550; 4) APROBACION DE GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO; 5) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, Y DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE, POR UN PERIODO; 6) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Presidente OSCAR ALEJANDRO GOMEZ

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/10/2021 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31424/23 v. 10/05/2023

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7 - CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de mayo del 2023 a las 11 00 horas en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12 00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 5) Consideración de pago de dividendos.
- 6) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay. Designado en cargo por Acta de Asamblea de fecha 16-05-2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/5/2022 CARLOS ROBERTO MACKINLAY - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29938/23 v. 05/05/2023

CARNE HEREFORD S.A.

CUIT: 30-70713918-4. Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/05/2023, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente. 2) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley General de Sociedades, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2022. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Consideración de lo actuado por el directorio y de su remuneración. 5) Designación de autoridades. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 172 de fecha 21/12/2020 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30508/23 v. 08/05/2023

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea, 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado

el 31 de diciembre de 2022, 5) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, Régimen de honorarios para el ejercicio en curso, 6) Elección de directores titulares y suplentes, 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora, 8) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvos.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio 72 de fecha 4/5/2022 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29852/23 v. 05/05/2023

CISTER S.A.

C.U.I.T. 30-71007637-1 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CISTER S.A. para el 22 de mayo de 2023 a las 15.00 hs., en primera convocatoria, y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2022 y su retribución; 6) Consideración del destino del saldo de la cuenta de resultados no asignados; 7) Consideración de la desafectación parcial de la cuenta de reserva especial; 8) Consideración de la venta, total o parcial, de los inmuebles que integran el patrimonio de la Sociedad y determinación de las condiciones de disposición; 9) Autorizaciones. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 27 de abril de 2023. Rafael L. Pereira Aragón, Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/8/2018 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30489/23 v. 08/05/2023

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30500032193. Se convoca a los accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2023 a las 11 hs. en la sede social de Talcahuano 469, piso 10° Cfte. de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Reconsideración de la distribución de dividendos y honorarios y reasignación de los Resultados No Asignados tratados en el punto tercero del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del 11/10/2022, que fuera ratificada por Asamblea del 22/12/22. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 132 de fecha 22/12/2022 ernesto goberman - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30853/23 v. 09/05/2023

CONFIABLES S.G.R.

CONVOCATORIA - CUIT: 30-70942274-6-Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Valentín Virasoro 1663 de la C.A.B.A, el día 22/5/2023 a las 11:30 hs. en 1ª convocatoria y el mismo día a las 13:00 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades); 3) Política de Inversión de

los Fondos; 4) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 5) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio; 6) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración; 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.

Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 15 DEL 29/07/2020 MARCELO CARLOS DE GRAZIA - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29857/23 v. 05/05/2023

CORMASA S.A.

CUIT 30-55756460-4. Convócase a los Señores Accionistas de CORMASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2023, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un accionista para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Su remuneración. 5. Elección de los miembros de la Sindicatura para el próximo ejercicio 2023. 6. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 12 de mayo de 2023 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/2/2022 carlos fernando trivelin - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29904/23 v. 05/05/2023

CUATRO TIGRES S.A.

CUIT 30-71518247-1. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de CUATRO TIGRES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2023, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar la sede social sita en Av. Belgrano 355, piso 7, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmen y aprueben el acta; 2) Consideración del estado de situación del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Nueve Tigres"; 3) Análisis de incumplimientos en los que pudieran haber incurrido NUEVE TIGRES y CONCRET NOR; 4) Posición a adoptar por parte de la Sociedad en el marco del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Nueve Tigres" frente a los eventuales incumplimientos; y 5) Otorgamiento de los mandatos que resulten menester otorgar para el proceso de negociación con NUEVE TIGRES.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 1 de fecha 24/02/2021 MARCELO AUGUSTO ROCA - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31334/23 v. 10/05/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



DISGA S.A.

(CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 31 de mayo de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Remuneración del directorio. 6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Fabián Armando Rosmino – Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/5/2021 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente
e. 03/05/2023 N° 30527/23 v. 09/05/2023

E. COSTA S.A.

CUIT 30707797262 - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de E. COSTA S.A. (en adelante la "Sociedad") para el día 23 de mayo de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Eduardo Costa 3030 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de lo actuado por el Señor Presidente, en nombre y representación de la Sociedad, y aprobación de la venta de las unidades funcionales 015, 020, 021 y 022 del Complejo Terrazas de Manantiales ubicado en Maldonado, República Oriental del Uruguay, al Señor Fernando Vieites Vieites en un todo de acuerdo con los términos y condiciones del "Compromiso de Cesión de Promesa y Otorgamiento de Compraventa" suscripto, el día 16 de diciembre de 2022. 3) Autorización al Señor Presidente a suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, tanto en Argentina como en Uruguay, toda otra documentación relacionada con la venta citada en el Punto anterior, como así también ejercer la representación de la Sociedad ante entidades financieras, organismos administrativos o sede judicial, en ambos países, de ser necesario.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 3/10/2018 GUSTAVO DANIEL LOMBARDO - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30867/23 v. 09/05/2023

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

30-70098790-2 Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los Accionistas de ECHEVERRIA DEL LAGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2023 a las 19.00 hs. en Coronel Dupuy 6001, Canning Provincia de Bs. As. en primera convocatoria, y en segunda, para el mismo día a las 20.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Razones que motivan la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Aprobación de presupuesto de gastos trimestral. 4. Consideración de compras y gastos extraordinarios y de mantenimiento de infraestructura a incurrir durante el presente año. 5. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 6. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 7. Consideración de resultados y su destino.

Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/4/2022 leonardo javier gomila - Presidente

e. 28/04/2023 N° 30003/23 v. 05/05/2023

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CUIT 30-54633937-4 "CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2023, a las 17:00 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N°2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Tratamiento de resultados no asignados. 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2023.

6) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia. 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos. 8) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Se informa que los Accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en el artículo 299 de la LSC.”
designado instrumento privado acta asamblea 62 de fecha 11/6/2021 Daniel Fernandez - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31235/23 v. 10/05/2023

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 19/05/2023 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2022. 4) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 5) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio. 7) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 8) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio 9) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Leonardo Fabio Otero - Presidente

Designado según instrumento privado acta designación de autoridades de fecha 30/4/2021 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30374/23 v. 08/05/2023

ESUCO S.A.

C.U.I.T. 30-50224539-9 - convoca a asamblea general ordinaria el día 16 de mayo de 2023 a las 15 horas, a realizarse en San José 151, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; (2) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, de la gestión del directorio y de la actuación del síndico.; (3) Consideración y destino de los resultados del balance. Fijación de la remuneración al directorio y síndico por encima del límite legal art. 261 Ley 19.550.; (4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 1903 de fecha 24/05/2022 RAMIRO FEDERICO JUEZ - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29598/23 v. 05/05/2023

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA- Cuit: 30-70847838-1 En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 22 de Mayo de 2023 a las 12:00 y a las 13:00 horas respectivamente, a realizarse en su domicilio Avda de Mayo 1370 1° piso Caba, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Considerar la designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de Tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de Un (1) ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia es de Un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 8) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Consideración Reforma del Estatuto a fin de adoptar nuevos mecanismos y/o modalidades para

la realización de las reuniones de directorio y de las Asambleas de Accionistas. 11) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 117 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 24 DE FECHA 20/4/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31333/23 v. 10/05/2023

GAS NEA S.A.

CUIT 30-69121087-8 - Se convoca a los accionistas de Gas NEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Mayo de 2023, a las 13.00 horas, en la sede social de San Martín 483, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informes de Auditoría y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.
- 3) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y su asignación.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.
- 5) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022.
- 6) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día. 2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento publica esc. folio 303 de fecha 11/07/2022 Y su complementaria folio 339 de fecha 08/08/2022 reg 2073 OSCAR EMILIO DORES - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30349/23 v. 08/05/2023

I.A.T.A.S.A INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES

CUIT: 30-54379150-0. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Mayo del 2023 a las 09 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Corrales Viejos 46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 62 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de lo actuado por la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año; 7º) Consideración de los honorarios del Síndico en los términos del Art. 292 de la Ley N° 19.550.8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para gestionar lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/05/2022 FERNANDO JORGE FAZZOLARI - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29915/23 v. 05/05/2023

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50372023-6. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 2023 a las 11:30 horas en primer convocatoria y las 12:30 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar por videoconferencia a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo con sus Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 2022. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea de Accionistas se convoca de manera extemporánea.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de octubre de 2022. Desafectar parcialmente la reserva "Capital de Trabajo" a fin de absorber las pérdidas del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de octubre de 2022, en exceso

al límite dispuesto por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 5) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios. 6) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Autorizaciones. Nota: Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 19 de mayo de 2023 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla arcer@jpof.com.ar, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberán indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 304 de fecha 22/5/2020 sergio guillermo fernandez - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30793/23 v. 09/05/2023

INDUSTRIAS MARTIN S.A.

CUIT: 30-68824161-4. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de INDUSTRIAS MARTIN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Rivadavia 1157, 5° piso, oficina "A", CABA, el día 24 de Mayo de 2023, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2020. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2021. Destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2022. Destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Elección de autoridades y fijación de su número. 8) Ratificación de lo actuado por la Presidencia del Directorio. 9) Consideración de las acciones judiciales y administrativas en trámite. Evaluación de responsabilidades en la afectación del patrimonio societario. 10) Regularización de las cuentas particulares de los socios. 11) Necesidad de toma de fondos para capitalización y/o préstamos para la Empresa. Proyectos de inversión.. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 10/8/2018 maria cecilia martin - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31300/23 v. 10/05/2023

INDUSTRIAS SOLER S.A.

CUIT: 30-71468373-6. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de INDUSTRIAS SOLER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Rivadavia 1157, 5° piso, oficina "A", CABA, el día 24 de Mayo de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2020. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2021. Destino del resultado del ejercicio. 5) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2022. Destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Elección de autoridades y fijación de su número. 8) Ratificación de lo actuado por la Presidencia del Directorio. 9) Consideración de las acciones judiciales y administrativas en trámite. Evaluación de responsabilidades en la afectación del patrimonio societario. 10) Obligación de los socios respecto del mantenimiento de los bienes según su uso. Deudas a la fecha. 11) Proyectos de adjudicación de bienes a los socios. Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 21 de fecha 13/8/2019 maria cecilia martin - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31303/23 v. 10/05/2023

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

CUIT 30-69097368-1. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22/05/2023 las 14 hs. en 1° convocatoria y a las 15 hs. en 2° convocatoria a realizarse a distancia mediante plataforma digital Zoom (los accionistas solicitarán el acceso y comunicarán asistencia al mail: mpmoffat@falck-asoc.com.ar), para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 2°) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico n° 27 cerrado el 31/12/2022; 3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 4°) Consideración de los honorarios al directorio; Destino del resultado del ejercicio; 5°) Fijación del número de los miembros del directorio; Elección de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 32 DE fecha 7/6/2022 y directorio 182 de fecha 22/8/2022 NORMA LUISA PANARO - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31335/23 v. 10/05/2023

JORGE L. TOLOSA S.A.

CUIT 33-63958588-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Mayo de 2023, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Lavalle 1536 Piso 2 Oficina 5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19550 y sus modif., correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2022; 3) Consideración del destino a dar al resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2022 y su retribución. La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de diciembre de 2022 obran a disposición de los accionistas en Lavalle N° 1536, piso 2° Of. "5" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 10 de Mayo de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Designado según instrumento privado ACTA directorio 4 de fecha 12/5/2021 Jorge Luis Tolosa - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30097/23 v. 08/05/2023

KNOWLEDGE MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-70603620-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2023, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en MENDEZ DE ANDES NRO 1054 PISO 6 OFICINA 19 de CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2- Razones de la convocatoria fuera de termino respecto al ejercicio cerrado el 31/7/2022.
- 3- Consideración documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31/7/2022.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio.
- 5- Remuneraciones al Directorio.
- 6- Consideracion de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
- 7- Consideración de la dispensa para la sociedad de presentar la Memoria conforme lo dispone la Resolución IGJ G 6/2006.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley Nro 19.550 para poder participar en la Asamblea, deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 27/10/2021 FEDERICO SANTIAGO - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30471/23 v. 08/05/2023

LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.

CUIT: 30-69641961-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23/05/2023 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia del sistema Google Meet conforme lo dispuesto por el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social, artículo 84 de la Resolución General IGJ 7/2015 y Ley General de Sociedades N° 19.550, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera

del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2022; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2022. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Aprobación del Presupuesto 2023; 7) Proyecto de Infraestructura en Seguridad: Información sobre avances y modificaciones. Tratamiento de Morosos; 8) Designación de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios; 9) Inscripción de las decisiones sociales adoptadas en el Registro Público (Inspección General de Justicia). Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la sociedad: m.roca@bccb.com.ar y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 y 239 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea al correo de contacto de la Sociedad, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/9/2021 juan pablo acosta - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30389/23 v. 08/05/2023

MADELAN S.A.

CUIT 30615243031-Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1° y 2° convocatoria para el 22 de Mayo de 2023 a las 11 y 12hs., en calle Reconquista 365 – 8vo piso “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.3) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los Resultandos No Asignados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Designación de Director Suplente en virtud del fallecimiento del Director Titular Miguel Ricardo Lanusse.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 43 de fecha 16/07/2020 CARLOS IGNACIO SEEBER - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31358/23 v. 10/05/2023

MAJUCLA S.A.

CUIT 30-60764371-3 – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de mayo de 2023 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 2°, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2022. Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/06/2022 y hasta la fecha de la asamblea. Remuneración del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/12/2022 JULIO MANUEL STEVERLYNCK - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30336/23 v. 08/05/2023

MARIPA S.A.

CUIT: 30-62074319-0

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1370 1° B, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de los motivos que determinan la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 7/2015 (T.O Resolución N° 9/2015) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 308.
- 4º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 5º) Consideración y resolución sobre la gestión del Directorio y su remuneración.
- 6º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.

7º) Consideración y resolución acerca del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios. Buenos Aires, 27 de abril de 2023. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Avenida de Mayo 1370 1º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/9/2021 Domingo Fabian Lacquaniti - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30848/23 v. 09/05/2023

MAROVAZ S.A.

30-56229606-5 Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 17 de mayo de 2023 a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Pellegrini 739 5º "F", CABA, se informa el correo electrónico de contacto para notificaciones asambleamarovaz@gmail.com, todo ello con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 6) Elección de un síndico titular y suplente por dos años. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 20 de abril de 2023 .EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social o al correo antes citado, informando una dirección de correo electrónico para la recepción de notificaciones relacionadas con la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ord de fecha 12/5/2021 OSCAR ALBERTO GUIL - Presidente

e. 28/04/2023 N° 30001/23 v. 05/05/2023

MEGATOM S.A.

(CUIT 30-66179201-5). Por reunión de directorio del 21/04/2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10, oficina 102, CABA, el día 29/05/2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2022, incluso en exceso de los límites dispuestos por el Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Integración del Directorio mediante la determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los Directores titulares y suplentes. Asignación de los cargos. 7) Pagos a cuenta de dividendos a los señores accionistas. Política de liquidación en forma mensual, sujeta a la situación financiera de la empresa. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no más de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Todos los asistentes deberán contar con su Documento Nacional de Identidad. Los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022 se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas tanto en la Sede Social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10, oficina 102, CABA, como en la sede de la empresa sita en Av. Presidente Sarmiento 1230, Gerli, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/1/2021 miguel angel rubotti - Presidente

e. 04/05/2023 N° 30998/23 v. 10/05/2023

MERCADO AGROGANADERO S.A.

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Lunes 22 de Mayo de 2023, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento de capital social. Fijación de prima de emisión. Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Publicación en el Boletín Oficial sobre el ejercicio del derecho de suscripción preferente conforme artículo 194 de la Ley 19.550. 3) Autorizaciones. El Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO DE ACTA DE ASAMBLEA 25/10/2021 ANDRES JUAN MENDIZABAL - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30412/23 v. 08/05/2023

MERRY TOYS S.A.

30711593485 Por acta de directorio 57 del 04/04/23, el presidente de Merry Toys SA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/05/2023 a las 12 hs en la sede social (Florida 253- piso 4 -G- CABA) para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario y Nota y Anexos del balance cerrado al 30/4/22, 2) Distribución de resultados 3) Renovación del directorio 4) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.. La documentación se encuentra disponible para retirar y analizar el 3/5/23 en la sede social de 11 a 16 hs. El 2do llamado a asamblea será a las 13 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/12/2018 WALTER ALEJANDRO MANCARDO - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30780/23 v. 09/05/2023

MI FINCA GAMBOA S.A.

CUIT 30717785270. Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 23/05/2023 a las 10 hs, en la sede social de Jorge Newbery 1744, piso 5°, "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 1° Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

Designado según instrumento público Esc. N° 2207 de fecha 4/8/2022 Reg. N° 501 EDUARDO LUIS TUIITE - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31236/23 v. 10/05/2023

MIRALAGOS I S.A.

CUIT 30-71405762-2, mail: famasanti@cir2sa.com.ar, Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos I S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2023 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en calle Chile Nro. 299, San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc 1, de la Ley N° 19.550, Memoria del Directorio y Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N 19.550. 4) Renuncia del Directorio 5) Designación de un Nuevo Directorio por el Termino de 3 Ejercicios 6) Elección de 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 70 de fecha 3/8/2021 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30429/23 v. 08/05/2023

MOVIL S.G.R.

CUIT 33-71649227-9

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MOVIL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de mayo del 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Salguero 2745 3° - CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente de Móvil S.G.R.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes, correspondientes al Ejercicio económico N° 4 cerrado al 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el período 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 respecto de la incorporación y exclusión de socios y transferencias de acciones.

7. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los socios protectores durante el ejercicio 2022.
8. Determinación del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las solicitudes de garantía y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
9. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
10. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. Aprobación de distribuciones realizadas en periodos distintos a los establecidos en la anterior Asamblea General.
11. Designación de Consejeros titulares y suplentes.
12. Designación de Síndicos titulares y suplentes
13. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Sin perjuicio de ello, se remitirán por correo electrónico, debido a las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social de la sociedad.

Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 24.467, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos.

Designado según instrumento privado acta consejo administración 43 de fecha 21/12/2021 dario wasserman - Presidente

e. 04/05/2023 N° 30859/23 v. 10/05/2023

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 22 de mayo de 2023 a las 10.00 horas primera convocatoria y 11.00 segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa sita en la Av. Julio A. Roca 620 piso 13 de la CABA., para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N.º 27 cerrado el 31.12.2022.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N.º 27 cerrado el 31.12.2022, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Dirección de correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 137 de fecha 12/11/2020 CARLOS ROBERTO ROTELA FIORE - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30418/23 v. 08/05/2023

NAUTICA DEL SUR S.A.

C.U.I.T. N° 30-70984881-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2023, en primera y segunda convocatoria, a las 13:00 horas y 14:00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1720, Piso 2º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria confeccionada en función del Artículo 66 de la LGS N° 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Consideración del Artículo 234, Inciso 1º de la LGS N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio en consideración y hasta la fecha; 5) Remuneración del Directorio durante el período 2022 (Artículo 261 de la LGS N° 19.550; 6) Autorizaciones y 7) Varios.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 22 DEL 09/05/2022 SERGIO FABIAN BORRELLI - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30421/23 v. 08/05/2023

NEKTRA S.A.

30-70854154-7. Citación a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el 24/05/2023 a las 10 hs y a las 11 hs respectivamente, en la sede social ubicada en Dr. Emilio Ravignani N° 2394, 3°, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de un accionista para firmar el acta. 3) Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio cerrado el 31/10/2020. 4) Consideración de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/10/2020. 5) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio social cerrado el 31/10/2020. 6) Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio cerrado el 31/10/2021. 7) Consideración de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/10/2021. 8) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio social cerrado el 31/10/2021. 9) Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, por el ejercicio cerrado el 31/10/2022. 10) Consideración de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/10/2022. 11) Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio social cerrado el 31/10/2022. 12) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos (Dos Directores titulares y un Director suplente). 13) Autorizaciones para realizar los trámites correspondientes a lo decidido en la presente asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 12/05/2022 SEBASTIAN RAUL WAIN - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31394/23 v. 10/05/2023

NORTE VELISUR S.A.

CUIT 30-70789300-8

Por reunión de directorio de fecha 17 de marzo de 2023 se convoca a los accionistas de NORTE VELISUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 2023, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 09:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio especial de la calle Montevideo 708, 1er. Piso, CABA. Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos N° 11, 12 y 13, cerrados los días 30 de Noviembre de 2019, 30 de Noviembre de 2020 y 30 de Noviembre de 2021; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas; 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550; 7) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Los Señores Accionistas deberán cumplir con la disposición que establece el artículo 238 de la ley 19550 en el domicilio especial de la calle Montevideo 708, 1er. Piso, CABA

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2018 IVAN MAURO PUDENTI PASINI - Presidente

e. 03/05/2023 N° 30840/23 v. 09/05/2023

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2023, a las 12.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos. 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. 7. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO Buenos Aires, 27 de abril de 2023.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE FECHA 16/06/2022 DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30395/23 v. 08/05/2023

OLIVOS DEL VALLE S.A.

30-71423887-2 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16/05/2023 a las 10:00 hs. que se celebrará en nuestras oficinas cita en Cochabamba 2932 C.A.B.A., para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Señor Presidente; 2) Aumento del Capital Social; 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2021 EMMANUEL CANDIA - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29924/23 v. 05/05/2023

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

(CUIT 30-67822531-9). Convóquese a los Sres. Accionistas de POL-KA Producciones S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la calle Florida 954 CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de POL-KA PRODUCCIONES S.A. finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Constitución de Reserva Legal y Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. Autorización al Directorio a pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico 2023, ad referendum de la Asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio del 11/08/2022 ALBERTO PEDRO MARINA - Presidente

e. 28/04/2023 N° 30004/23 v. 05/05/2023

PROMOVER S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CUIT 30-70874177-5. Se convoca a los Señores Accionistas de PROMOVER S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") a celebrarse el día 30 de mayo de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Libertador 1068, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 40º del Estatuto Social, mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo, las Notas y Anexos que lo complementan, así como el Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 que comprende al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4. Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto de la incorporación y exclusión de socios, y transferencias de acciones. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Consejo de Administración. 6. Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio. 8. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y del costo que los Socios Partícipes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 9. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 10. Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los Socios Protectores durante el ejercicio 2022. 11. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 12. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo. 13. Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 27 de mayo de 2023, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Libertador

1068, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico info@promoversgr.com.ar. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 43 del Estatuto Social. NOTA 2: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a info@promoversgr.com.ar. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante del sistema Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. NOTA 3: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 22 de fecha 1/7/2021 JOSE MANUEL ORTIZ MASLLORENS
- Presidente

e. 02/05/2023 N° 30341/23 v. 08/05/2023

PROVINCANJE S.A.

(33-66329330-9). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/05/2023, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 643, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del acta. 2) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la remuneración del Directorio. 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 8) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un ejercicio. 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorizaciones. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas pueden retirar la documentación en la sede social, para lo cual deberán comunicarse previamente al correo electrónico asamblea@provincanje.com.ar, o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica.

Designado según instrumento privado acta de directorio 318 de fecha 12/5/2022 ALEJANDRO DAMIAN MELLA -
Presidente

e. 28/04/2023 N° 29867/23 v. 05/05/2023

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. CUIT 33-62974985-9, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Bouchard 557 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley General de Sociedades 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2022 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Comité Ejecutivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2022 5) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2022 6) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2022 7) Tratamiento

de las Reservas facultativas constituidas al 31/12/2022 8) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora 9) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2023 y 10) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Carlos Vasquievich DNI 24.220.514 y/o Elina Beatriz Manzanera DNI 27.771.585 y/o María José Barrera DNI 29.985.123, para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente de la presente acta, y para que cumplan con los trámites correspondientes ante la I.G.J.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2022 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30193/23 v. 08/05/2023

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

CUIT 33-61377983-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de Mayo de 2023 a las 11:00 horas en Av. Corrientes 4264 piso 2 departamento A CABA para que la misma trate el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Inc, 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 3.- Consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5.- Constitución de reserva facultativa. 6.- Determinación de los miembros del directorio conforme Art. 8 del estatuto y sus designaciones por mandatos por dos ejercicios. 7.- Tratamiento de la renovación del contrato de alquiler del establecimiento fabril.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 38 de fecha 22/12/2022 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 28/04/2023 N° 29846/23 v. 05/05/2023

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA- Cuit: 33-65891889-9. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de Stop Loss Bureau de Reaseguros S. AMyS. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el día 22 de Mayo de 2023 a las 13:30 y a las 14:30 horas respectivamente, a realizarse en su domicilio Avda de Mayo 1370 1° piso CABA, correo electrónico de contacto: jesus.prieto@stoploss.com.ar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicio y su destino, según: a- valores residuales emergentes de la aplicación de normas gubernativas que establece el ajuste por inflación, b- si hubiere saldos positivos considerar su destino, c- si fuera pertinente aplicar lo normado en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, d- si correspondiera, se deberá realizar el aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados en la norma antedicha; 5) Considerar la designación de Un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de Un (1) ejercicio; 6) Considerar la designación de Auditores Contables Externos conforme lo establecido por los órganos de fiscalización cuya vigencia es de Un (1) ejercicio; 7) Consideración de la remuneración del Directorio (con excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 Ley 19550), y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; 8) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Considerar la ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 10) Consideración Reforma del Estatuto a fin de adoptar nuevos mecanismos y/o modalidades para la realización de las reuniones de directorio y de las Asambleas de Accionistas. 11) Elección de Dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO. Alfredo Ángel González Moledo, Presidente designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 30 y Acta de Directorio N° 197 de distribución de cargos, ambas de fecha 20/04/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 30 Y ACTA DIRECTORIO 197 DEL 20/04/2021 ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO - Presidente

e. 04/05/2023 N° 31332/23 v. 10/05/2023

URKUPIÑA S.A.

CUIT: 30-65804834-8: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/05/2023, a las 10 horas en 1° convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria en AV. Corrientes 1343, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACION Y APROBACION DE DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1RO. LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; 3) DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO; 4)

APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO PERIODO CERRADO AL 31/12/2022; 5) CONSIDERACION Y APROBACION HONORARIOS AL DIRECTORIO; Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo notificar su asistencia a la Asamblea en el domicilio legal sito en Valentín Gomez 3353, 2° piso "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs. en donde tendrán, copia Memoria y Balance al 31/12/2022 a su disposición en los días y horarios referidos. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2019 EDWIN RAMIRO SARA VIA RODRIGUEZ - Presidente

e. 02/05/2023 N° 30066/23 v. 08/05/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad a lo dispuesto en art 2 ° Ley 11.867 Víctor José MAIDA abogado T° 110 F° 526 CPACF con domicilio en Esmeralda 582 1° Piso Dto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que POISSON SRL CUIT 30-70714948-1 con domicilio en Av. De Los Constituyentes 5502 de CABA transfiere el fondo de comercio del establecimiento del rubro farmacia sito en Av. De los Constituyentes N° 5502 CABA a POSSON S.A. CUIT N° 30-71772023-3 con domicilio en Cochrane 2287 CABA con la intervención de Escribana Ana Lía DIAZ PRANDI Mat. 4132 Titular del Registro Notarial N° 1731 de la C.A.B.A. con oficina en Gorriti 6046 Piso 4° Of 407 de CABA. Oposiciones de Ley: en Cochrane 2287 de CABA

e. 28/04/2023 N° 29586/23 v. 05/05/2023

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: De conformidad con lo previsto por el art. 2 de la Ley 11.867, el Dr. DARIO ALLEGRETTI, T 140 F 339 CPACF, informa que CECILIA EDITH REARTES, DNI 27.710.430, CUIT 27-27710430-5, con domicilio en la calle Alicia M. de Justo (Ex. Frugone), Caseros, Provincia de Buenos Aires; TRANSFIERE al Sr. Pablo Daniel Sosa, DNI 28.210.788, CUIT 20-28210788-1, con domicilio en la Av. Rivadavia 10545, dto. 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - donde se efectuaran los reclamos de ley -; el fondo de comercio "EL RESERO", establecimiento del rubro carnicería, sito en la calle Olivera 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/04/2023 N° 29723/23 v. 05/05/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BALANCO S.A.C.I. Y F.

CUIT 30-52205415-8, por Asamblea Extraordinaria del 28/11/2022, BALANCO S.A.C.I y F inscrita en RPC, el 11/2/72 N° 230 F° 77 L° 76 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, domiciliada en Av Juan B Justo 3737, CABA con un Activo de \$ 165.425.224,31 y un Pasivo de \$ 18.489.641,70 al 30/04/2022, se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir URBAN TRAIL SRL domiciliada en Avenida del Libertador 6343, Piso 8°, Depto B, CABA, con Activo \$ \$ 45.501.440,20 y Pasivo \$ 0.- Oposiciones de ley en Av Juan B Justo 3737, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/11/2022

MARIA FERNANDA MARROQUIN - T°: 325 F°: 76 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2023 N° 30555/23 v. 05/05/2023

GALVITE S.A.

CUIT: 30-71709575-4. Registrada ante la Inspección General de Justicia el 21.09.2021, bajo el N° 15.843 del Libro 104, Tomo -, de Sociedades por Acciones, hace saber que a los fines del Art. 92, inciso 2, apartado c, de la RG IGJ 7/2015 y a los efectos de ejercer el derecho de oposición por el cambio de jurisdicción a la República Oriental

del Uruguay dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 31/12/2022, se cita a los acreedores al domicilio social de Olga Cossettini 240, piso 2, CABA, por créditos pagaderos en la República Argentina. Según Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022: Capital Social: \$ 79.375.887; Activo: \$ 25.785.223.000; Pasivo: \$ 161.562.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2022
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 04/05/2023 N° 31339/23 v. 08/05/2023

VAISAM AGROPECUARIA S.A.

30-70812572-1. e. 27/10/2022 N° 86874/22 v. 31/10/2022. Complementario. Conforme Res. IGJ 3/2020, se informa Capital Social: \$ 9.900.000, representado por 9.900.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Cecilia Esther ANDRADA, titular de 495.000 acciones y Marcelo Hernán DEVOTO 9.405.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 18/04/2023 Reg. N° 442 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2023 N° 30868/23 v. 05/05/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma
gratuita desde:



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/16/ES1 que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados: ““Escrito N° ES01 - IMPUTADO: DE MARCHI, GUSTAVO RAMON s/ AVERIGUACION DE DELITO” SOBREVINIENTE”; se publica el presente edicto durante durante tres (03) días haciendo saber a las víctimas en los Autos N° 1077 Y acumulados 1085, 1086 y 1090 (hoy 41001077/2011/TO1/TO1), caratulados “C/Martel, Osvaldo Benito y otros s/Av. inf. delitos de lesa humanidad” que la Sala III de la Cámara Federal de Casación Penal, en el marco del incidente de suspensión del proceso por incapacidad sobreviniente en relación a Gustavo Ramón De Marchi DNI 7.373.588 autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/16, fijó audiencia a los efectos dispuestos en el artículo 465 bis, en función de los arts. 454 y 455 del Código Procesal Penal de la Nación (Ley 26.374), para el día 10 de mayo del corriente año a las 10:00 horas. Dr. Raúl Alberto Fourcade Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 04/05/2023 N° 31126/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 26 de abril de 2023, en el marco de la causa 16594/2022 caratulada “Gimenez Victor Manuel s/ hurto” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Victor Manuel Gimenez, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: “///nos Aires, 26 de abril de 2023.

Por recibido, agréguese. Atento al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Víctor Manuel Giménez para prestar declaración indagatoria (en tanto las autoridades policiales constataron que el imputado no se domicilia en la calle Iguazú 1571, piso 2, de esta ciudad), entiendo que corresponde encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. En este sentido, corresponde citar al imputado mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. En consecuencia, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensoría Oficial por cédula electrónica, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Jefe de la Policía Federal Argentina, y devuélvase la causa a conocimiento del Ministerio Público Fiscal, quien se encuentra a cargo de la investigación en los términos del artículo 196 del CPPN.; sirviendo lo proveído de atenta nota de envío. Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-

Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-

Martin Yadarola Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 28/04/2023 N° 29724/23 v. 05/05/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 DE LA CAPITAL FEDERAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Nro. 20 de esta ciudad (sito en Lavalle 1171, piso 9°, CABA), Dr. Diego Leif Guardia, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art. 150 del CPPN), de lo dispuesto en la causa N° 57546/2021, seguida contra Matías Edgardo Morla en orden al delito de calumnias e injurias. “Buenos Aires, 28 de abril de 2023. Por recibido. Atento a lo solicitado por el doctor Juan Manuel Dragani, fíjese nueva fecha de audiencia, a los fines del artículo 424 del Código Procesal Penal para el 2 de junio de 2023, a las 9 horas, la que se hará por medios electrónicos, a través de la plataforma Zoom, mediante el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/83215692642>° pwd=WEpsQk1iQ3hoK0RQNE1tbmN1bWprUT09. ID de reunión: 832 1569 2642. Código de

acceso: 231934. Asimismo, se apercibe a la querrela de conformidad con lo establecido por el artículo 422, inc. 2 del Código Procesal Penal de la Nación y para la querrelada de lo dispuesto en el artículo 428 del mismo cuerpo legal, en caso de incomparecencia injustificada. Manténgase la intervención de la Defensoría ante Tribunales Orales Nro. 7, Dr. Hernán Enrique Figueroa, sito en Viamonte 1685 piso 10 de esta ciudad (Tel.: 4815-1124/0177) para asistir técnicamente a Matías Edgardo Morla, a quien deberá hacerse saber de la existencia de la presente, con copia de la denuncia y su ampliación presentadas. A tales fines, notifíquese al querrellado por medio de edictos en el Boletín Oficial, a publicarse por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Notifíquese mediante cédula electrónica a las partes. Firmado: Diego Leif Guardia -juez-. Ante mí: Valeria Lucis -secretaria-” Diego Guardia Juez - Diego Guardia juez

e. 03/05/2023 N° 30811/23 v. 09/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2023 se decretó la quiebra de NARCLE SRL CUIT 30708626194, en la cual ha sido designado síndico a. Andrea Jessica González con domicilio constituido en Maipú 359 P. 6 “89” tel 4393-0549/4811-2269 correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 07 de julio de 2023 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de septiembre de 2023 y el general el día 17 de octubre de 2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “NARCLE SRL s/QUIEBRA”, expte. COM 1689/2017. Buenos Aires, 26 de abril de 2023. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 28/04/2023 N° 29707/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 27 de abril de 2023, en el marco de la causa 16143/2022 caratulada “Pratto Belen, Jose Eriberto s/ uso de documento adulterado” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Jose Eriberto Pratto Belen, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe:///nos Aires, 27 de abril del 2023. Por recibido, agréguese. Atento al resultado negativo de las notificaciones cursadas a José Eriberto Pratto Belén para prestar declaración indagatoria (en tanto las autoridades policiales constataron que el imputado no se domicilia en la calle 165 número 2235, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, ni en la avenida Corrientes 3535 de esta ciudad), entiendo que corresponde encomendar al Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. En este sentido, corresponde citar al imputado mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. En caso de ser habido, deberá notificárselo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado, su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. En consecuencia, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensoría Oficial por cédula electrónica, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Jefe de la Policía Federal Argentina, y devuélvase la causa a conocimiento del Ministerio Público Fiscal, quien se encuentra a cargo de la investigación en los términos del artículo 196 del CPPN.; sirviendo lo proveído de atenta nota de envío. “Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. Martin Yadarola Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 02/05/2023 N° 30287/23 v. 08/05/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - SECRETARÍA NRO. 6 - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PREVISIONAL

EL JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN N° 2, SECRETARÍA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y PREVISIONAL N° 6, cita y emplaza Ernestina Quiroga de Lloveras y/o sus herederos, Aida Carlota Quiroga de Daneri y/o sus herederos, Jorge César Quiroga y/o sus herederos y Oscar Quiroga y/o a sus herederos; para que dentro del término de quince días comparezcan al juicio a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta por sí o bajo representación legal,

que tramita en autos 825/2021 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/ QUIROGA DE LLOVERAS, ERNESTINA Y OTROS s/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de la Provincia de San Juan, conforme lo prevé el art. 19 de la Ley 21.499. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente a la última publicación. Fdo. Dr. Leopoldo Rago Gallo. Juez Federal- SAN JUAN, 20 de diciembre de 2021.- LEOPOLDO RAGO GALLO Juez - JUEZ FEDERAL JUEZ FEDERAL

e. 04/05/2023 N° 31173/23 v. 10/05/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 277 y vta., de la causa FPA 91001995/2010/TO1 caratulado “GUIDO SEBASTIAN IGNACIO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Sebastián Ignacio GUIDO, DNI N° 28.377.904, de la supuesta comisión del delito tipificado en el art. 296 en relación al art. 292 del C.P., Uso de Documento Público Falso, de los destinados a acreditar la titularidad de vehículos automotores, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN N°160/22 ///raná, 8 de junio de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 91001995/2010/TO1 caratulado “GUIDO SEBASTIAN IGNACIO SOBRE USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)” y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1° y 361 del C.P.N.) a Sebastián Ignacio GUIDO, argentino, sin sobrenombre ni apodo, DNI n° 28.377.904, soltero, de ocupación empleado, nacido el 11/10/1980 en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de instrucción universitaria incompleta, domiciliado en Aristóbulo del Valle N° 1277 departamento Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Alberto Guido (f) y Deborah Patricia Hettema, por el delito de tipificado en el art. 296 en relación al art. 292 del C.P., Uso de Documento Público Falso, de los destinados a acreditar la titularidad de vehículos automotores. 2.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.N.).3.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO, PRESIDENTE, Ante mí Valeria Iriso Secretaria de Cámara.” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 02/05/2023 N° 30232/23 v. 08/05/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición del Sr Presidente, Dr. ROBERTO M. LOPEZ ARANGO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 442/22 de fecha 08/11/2022 de fs. 140/142 en la causa FPA 9817/2014/TO1 caratulado “BOGADO FRANCO EMANUEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737” y su acumulado FPA 9817/2014/TO2 caratulado “LUI, SEBASTIAN JOSÉ SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a SEBASTIAN JOSÉ LUI, DNI Sebastián José LUI, DNI N° 39.027.377, domiciliado en calle Gorriti N° 919 Dpto. 2° de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 442/22.- Paraná, 8 de noviembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 9817/2014/TO1 caratulado “BOGADO FRANCO EMANUEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737” y su acumulado FPA 9817/2014/TO2 caratulado “LUI, SEBASTIAN JOSÉ SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” traídos a despacho y, CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal atribuida a la conducta de los imputados Franco Emanuel BOGADO y Sebastián José LUI considerándola subsumida en el art. 14, segunda parte de la ley 23.737. 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del CP) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 334, 336 inc. 1° y 361 del CPPN) a Franco Emanuel BOGADO D.N.I.: 39.259.709, sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentino, de profesión plomero – gasista, nacido el 23/11/1995 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, jubilado, de estado civil soltero, con estudios primarios incompletos, domiciliado en calle El Moncho s/n del Barrio Toma Nueva de la ciudad de nacimiento hijo de Darío Oscar Bogado y Lorena Vanesa Nuñez, y a Sebastián José LUI, argentino, D.N.I. N° 39.027.377, nacido el 08/05/1995 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, soltero, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en calle Gorriti N° 919 Dpto. 2° de esta ciudad, con estudios secundarios incompletos, hijo de José Ramón Lui y de Claudia Estela Palacio por el delito descrito y reprimido por el art. 14, segunda parte, de la ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal. 3º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 CPPN).4º) PROCEDER a la destrucción, por intermedio de Gendarmería Nacional Argentina, de los efectos secuestrados y oportunamente recibidos en este tribunal, conforme constancias obrante a fs. 117. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese.Fdo.: ROBERTO M. LOPEZ ARANGO–Presidente- Ante mí Valeria Iriso – Secretaria de Cámara.-” Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 02/05/2023 N° 30262/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 13.530 (CPE 312/2014), caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO EN CAUSA 13.178 P.S.A. S/DENUNCIA SOBRE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES, POR CONTRABANDO DE METALES PRECIOSOS Y LAVADO DE ACTIVOS", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita a GUSTAVO ADOLFO JULIA (DNI 16.009.406), en carácter personal, a comparecer ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria el día 1 de junio de 2023 a las 9.30 hs, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se le hace saber que, en el término de tres días de notificado, deberá designar abogado defensor de su confianza y en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mayor recaudo, se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de abril de 2023. Atento el resultado infructuoso de las tareas tendientes a notificar a GUSTAVO ADOLFO JULIA, notifíquese al nombrado mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria el día 1 de junio de 2023 a las 9.30 hs., bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber al nombrado que, dentro del tercer día de notificado deberá designar letrado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, le será designado el Defensor Oficial. FDO: Alejandro J. CATANIA. Juez. ANTE MÍ: Cristina M. BISLIS. Secretaria." ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA M. BISLIS SECRETARIA

e. 28/04/2023 N° 29820/23 v. 05/05/2023




JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10 SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 661/2006 caratulada: "GRUPO 26 S.R.L. S/ INF. LEY 24.769" notifica a Horacio Antonio ECHEGARAY (D.N.I. N° 23.714.344), que este Tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 4 de abril de 2023. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, respecto de GRUPO 26 S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70801872-0), Alberto Ricardo CHAIA (L.E. N° 8.557.621) y Horacio Antonio ECHEGARAY (D.N.I. N° 23.714.344), en orden a la presunta infracción del art. 1 de la ley 24.769, correspondiente al ejercicio anual 2004 (periodos fiscales 06/2003 al 10/2003), y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados (confr. art. 3, 2° párrafo de la ley 26.476 y art. 336, inciso 1°, del C.P.P.N); II. SIN COSTAS (artículos 530 y 532 del C.P.P.N.)...Fdo.: PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO." Pablo Yadarola Juez - Alejandro Raul Weinreiter Secretario

e. 04/05/2023 N° 31142/23 v. 10/05/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Alberto Alemán, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "ARUR PLASTICOS S.R.L S/ QUIEBRA", expediente nro. 17981/2018, hace saber con fecha del 12/11/2019 se ha decretado la quiebra de ARUR PLASTICOS S.R.L. (CUIT 30-71006052-1), inscripta el día 12 de marzo de 2007, bajo el N° 2166 del Libro 126. Síndico designado: MELINA CERDA ZOLEZZI, con domicilio constituido en Av. San Martin 6964, PB Depto "A" (Zona Nro.221 -Tel: 11-5956-0399). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 29/06/2023 en formato pdf mediante correo electrónico a oksindico@gmail.com agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente, las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. El plazo para impugnar los créditos vence el 13/07/2023 debiendo presentar la impugnación por el mismo medio. El 25/08/2023 y el 09/10/2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, de mayo de 2023. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/05/2023 N° 31353/23 v. 10/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 1° piso - CABA, comunica por cinco días la quiebra de "ADMINISTRACION MEDICA PARA LA SALUD ASSAL S.A." CUIT 30-68336675-3, con domicilio social en Plaza 3715 de CABA Expte 17939/2021 decretada el 17/04/2023. Se designó síndica a la Ctdora. RUT NOEMI ALFICI con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, Piso 11°, Of. "C" de CABA y Cel.: 15-5-036-2589. En dicho domicilio los acreedores deberán presentar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 03/07/2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la deudora (LCQ: 88 inc. 5to. y 107), los que de realizarse serán ineficaces. Se intima a la fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86, como así también para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el CPR: 133 (CPR: 41). En Buenos Aires, 27 de abril de 2023. fdo: IGNACIO M. GALMARINI. SECRETARIO. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M GALMARINI SECRETARIO

e. 02/05/2023 N° 30132/23 v. 08/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "OCEAN SEGURIDAD SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 4202/2020, que con fecha 13 de abril de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de junio de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Contadora MARIA CECILIA MORI (CUIT 27-11320607-7), con domicilio en la calle Joaquín V. González 3156, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/docentes.udemm.edu.ar/ocean-seguridad-srl-quiebra/inicio> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: mariaceciliamori@gmail.com; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 13/4/2023 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel vericatorio deberá ser transferido o depositado a la caja de ahorro identificada con el CBU 0720749788000035172886. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 11/8/2023 y el día 25/9/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 04/05/2023 N° 31028/23 v. 10/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "CORONEL ANGELA S/ QUIEBRA" (N° 2927/2022) que con fecha 12/04/23, se ha decretado la quiebra de CORONEL ANGELA con DNI: 10.201.079; designándose síndico al Cdor. Octavio Abrahm Toloza con domicilio en Montevideo 765 7° A de la CABA (TEL. 52386603), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericatorios hasta el día 22/6/2023, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 17/08/23 y 29/09/23 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizar pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2023.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 28/04/2023 N° 29718/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 05.04.2023 se decretó la quiebra de SPORT PRO BP SRL, CUIT 30-71407099-8, con domicilio en Valdenegro 3556, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SPORT PRO BP SRL S/QUIEBRA" (antes pedido de quiebra por ENCINA MARIANO ALEJANDRO Y OTRO) ", expte. N° 13950/2022, en el cual se designó síndico a la contadora Marcela Tomei, con domicilio en Av. San Juan 885, piso 7° "F", de esta Ciudad Autónoma, Tel.: 3258-3895 y mail cdoramat@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.06.23. A tal fin, Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante la Síndico Marcela Tomei, y deberán ser entregadas en forma presencial y por archivo digital PDF al correo cdoramat@gmail.com. en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante en el asunto indicándose los autos y nombre del acreedor y debiendo también estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8...). Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura, con CBU 0110080830008002463183. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11.08.23 y 25.09.23, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 2 de Mayo de 2023. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 04/05/2023 N° 31106/23 v. 10/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "ZELIK S.A. s/ QUIEBRA" (expte. 5298/2019), hace saber que el 24 de abril de 2023 se decretó la quiebra de ZELIK S.A. (CUIT 30- 70966581-9), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 5 de junio de 2023 por ante el síndico Carlos Alberto Bavio, con domicilio constituido en la calle Pavón 4374, tel. 4814-0204, cuenta bancaria del Banco Santander N° 762-019882/5, CBU 072076268800001989254, casilla de mail do@estudiolorenti.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones vericatorias se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de agosto de 2023 y 21 de septiembre de 2023, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del

fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de mayo de 2023. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/05/2023 N° 31269/23 v. 10/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "SIKER S.A S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 16051/2021) QUE CON FECHA 19/04/2023 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SIKER S.A CUIT: 30-71560723-5, CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA PINUS ALEJANDRA JACINTA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN CABRERA 6060 2 PISO "C" CABA, TELÉFONO 115052- 3750 – E-MAIL: alejandra_pinus@hotmail.com. ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 31/08/2023 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 12/10/2023 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 28/11/2023 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DRA. MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/04/2023 N° 29749/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A. s/ QUIEBRA" - Expte. Nro. 5192/2011, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual se encuentra a disposición de los acreedores para que formulen las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicación (Art. 218 LCQ) y se regularon honorarios. Buenos Aires, de mayo de 2023. GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 04/05/2023 N° 31113/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única a cargo de Gonzalo García Minzoni, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a EVANGELINA CRISTINA SCALISE, a la audiencia designada en el marco de los autos "VERGARA, LEILA MARIBEL Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" N 16552/2023 a celebrarse el día 17 de mayo de 2023 a las 8.30 horas, en la Sede del Tribunal (Talcahuano 490 piso 6to). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2023.... En atención a la falta de domicilio conocido y fracaso de las gestiones para conocerlo, citase a EVANGELINA CRISTINA SCALISE, a la audiencia designada, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, por edictos, haciéndosele saber que deberá comparecer con asistencia letrada. Ahora bien, dada la proximidad de la fecha de la fecha designada a fs. 23, resulta necesario modificarla para el día 17 de mayo de 2023 a las 8.30 horas, la que se celebrará, en la Sede del Tribunal (Talcahuano 490 piso 6to) A dichos fines, líbrese edictos, los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, requiriendo a dicha repartición que en atención a la proximidad de la fecha, la naturaleza de las actuaciones, que son impulsadas de oficio, y tratándose de actuaciones en relación a menores de edad, la publicación ordenada, deberá ser efectuada con carácter urgente y sin costo. Fdo. Dra. Mariana Fortuna, Jueza Nacional en lo Civil (P.A.S.). El presente edicto deber publicarse por

dos (2) día en el Boletín Oficial, con carácter urgente y sin costo. Buenos Aires, de mayo de 2023.- SAMANTA C BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 04/05/2023 N° 31455/23 v. 05/05/2023

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa FPA N° 7816/2016/MEG, caratulados: "RODRIGUEZ JOSÉ ERNESTO S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PÚBLICO", que tramita ante la Secretaria Penal N° 1, a cargo de José María Barraza, cita, llama y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a JOSÉ ERNESTO RODRIGUEZ, DNI 24.874.671, con posible domicilio en calle Zarate 2992, B° Juan Grand, Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa referenciada. De forma previa a la recepción de declaración indagatoria, y conforme lo preceptuado por el Art. 197 del Código Procesal Penal, deberá proponer abogado defensor, comunicándose de que en caso de que así no lo hiciere, o el defensor propuesto no lo aceptare inmediatamente el cargo, se le designara de oficio al Sr. Defensor Oficial del Tribunal, conforme lo prescripto por el art. 107 del código Procesal.

Concepción del Uruguay, 02 de mayo de 2023.- PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 04/05/2023 N° 31170/23 v. 10/05/2023

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a Claudia Isabel Lado, titular del DNI nro. 20.514.095, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 86116/2017 caratulada "Mercado, Darío Sebastián s/averiguación de delito", del registro de la Secretaria nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, o establezca comunicación telefónica a los abonados nros. 47552828 o 47550021o al mail jfpsanmartin1.sec3@pjn.gov.ar, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 26 de abril de 2023 (...) En relación a Claudia Isabel Lado, quien habría sido la responsable del TdM GNC Vergara (ver fs. 697/700 y DEOX del 3/3/2023), toda vez que aquella ha dejado el país el 29/11/2020 (ver nota de fs. 731 y DEOX del 19/4/2023), cítesela por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. (...) Fdo: Dr. Emiliano Ramón Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Dra. Bruna Schwarz. Secretaria." Emiliano Ramón Canicoba Juez - Fdo: Dr. Emiliano Ramón Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Dra. Bruna Schwarz. Secretaria Juez Federal

e. 02/05/2023 N° 30156/23 v. 08/05/2023

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A s/ QUIEBRA (expte. N° 22216/2017) " los martilleros Natalia Alejandra Marín (CUIT: 23-24341903-4) y Andrés Leonardo Muhlrud (CUIT: 20-26844675-4) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, subastarán el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación se mencionan: (1): "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AV. TTE. BECCAR N° 797/799 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (EXP. N° 22216/2017/50), el día 21 de Junio de 2023 a las 10:00 hs (puntual), "EN BLOCK": El 100% del inmueble designado como: Lote "27", de la Manzana 387, Matrícula N° 5775 del Departamento de Güer Aike (I), Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un inmueble -el cual no se encuentra subdividido

e inscriptas sus unidades funcionales en el Registro de la Propiedad Inmueble- en el cual se han construido seis departamentos independientes con destino a vivienda, con patio central que a su vez puede ser utilizado como espacio guarda coches. La construcción se desarrolla en dos módulos, uno sobre el lado izquierdo y el otro sobre el lado derecho del lote de terreno, dejando entre ambos un patio de aire y luz. Todos los departamentos se desarrollan en planta baja y primer piso. Los departamentos con número 1, 2, 5 y 6 tienen la siguiente distribución: en planta baja poseen living comedor con cocina independiente, pequeño patio al fondo y un toilet, en primera planta un dormitorio con placard y baño. Los departamentos con número 3 y 4 tienen la siguiente distribución: en planta baja poseen living comedor con cocina integrada, toilet, lavadero y cochera cubierta, en primera planta dos dormitorios con placard y un baño. El patio central posee piso de baldosones y el acceso al mismo es por un amplio portón de hierro de dos hojas desde el frente. Toda la construcción es de mampostería, con techos superiores de chapa negra con caídas en varias aguas. Todas las aberturas son de chapa tanto en puertas y ventanas. Se encuentra en muy mal estado de conservación a excepción del depto. 3 que está ocupado por Cristian Maximiliano Coñuecar, su mujer y sus dos hijos menores de edad. Se dispuso su lanzamiento, difiriéndose su ejecución a las resultas de lo que eventualmente pueda solicitar el adquirente en subasta judicial del inmueble de propiedad de la fallida El resto de los departamentos se encuentran libre de todo ocupante. Superficie del lote: 322 mts². Datos Catastrales: Manzana: 387, Lote 27, Matrícula: 5775, Río Gallegos, Santa Cruz, Zona 2, Sector F. – BASE: U\$S 60.000. Señá: 30%. Comisión: 3%, más IVA en caso de corresponder, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%), IVA: 10,5% sobre el 10% del precio final de venta, el que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. - (2): AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ALVEAR 362/64/74 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (expte 22216/2017/26), el día 21 de Junio de 2023 a las 10:15 hs (puntual): “EN BLOCK” el 100% del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene designado como: Solar “d” de la Fracción V de la manzana número CIENTO NOVENTA Y OCHO, inscripto en la Matrícula 23773 del Departamento Güer Aike (I) de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo edificio de departamentos -el cual no se encuentra subdividido e inscriptas sus unidades en el Registro de la Propiedad Inmueble-, con múltiples viviendas para uso familiar, espacio para cocheras y locales comerciales al frente. Son ocho departamentos con destino a vivienda, dos locales comerciales y cinco cocheras. La construcción se desarrolla en dos módulos, uno al frente y el otro en la parte posterior del Lote de Terreno, dejando entre ambos un patio de aire y luz. Todos los departamentos se ubican en primera y segunda planta de ambos módulos. Se asciende a las plantas superiores por una escalera común que se encuentra en el patio de aire y luz central. Las cocheras se desarrollan en planta baja en la parte posterior del lote, por debajo del módulo superior. Poseen piso cerámico y el acceso a las mismas es por un amplio portón de hierro corredizo desde el frente. Toda la construcción es de mampostería, con techos superiores de chapa negra con caídas en varias aguas. Todas las aberturas son de aluminio de calidad, tanto en puertas y ventanas poseyendo éstas últimas paños de doble vidrio. La construcción es de diseño, con amplios espacios de circulación, estilo moderno, luminosidad de los ambientes y prestaciones en excelente estado. Todos los departamentos tienen sus artefactos colocados. Posee todos los servicios. Los espacios de uso común como así también los departamentos se encuentran en muy buen estado de conservación. Superficie del Lote: 375 mts². Superficie edificada: 630 mts² aprox. Datos Catastrales: Manzana 198, Solar D, Frac. V, Matrícula: 23773, Depto I. Río Gallegos. Zona 2, Sector E. El estado de ocupación es: (a) las UF 1,2, 6 y Local comercial N° 1 se encuentran ocupados; (b) las UF 3, 4 y 8 ocupadas sin autorización y con resolución de “lanzamiento judicial” para ejercerlo el comprador. (c), las UF 5, 7 y el Local N° 2 están desocupados. – BASE: U\$S 280.000, Señá: 30%, comisión: 3% más IVA en caso de corresponder. Sellado de ley Provincial (3,6%), Arancel CSJN: 0,25% - IVA: 10,5% sobre el 20% del precio final de venta el que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor – “AD-CORPUS” en el estado en que se encuentran. Tanto la señá como el saldo de precio de venta podrán ser abonados en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el día de pago (sea de la señá o el de la integración del saldo de precio), el portal “dolarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Quien resulte comprador en subasta podrá optar entre integrar totalmente la señá o abonar un 10% del importe de la señá en el acto del remate y el resto, esto es, el 90% de la señá dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos, ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). El adquirente al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos si optase por abonar la señá en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el portal “dolarhoy” para el denominado “contado con liquidación”. Asimismo quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la señá mediante el depósito de un “cheque certificado” debiendo este hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133 aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar

en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado – discriminándolo – lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales, o mediante un cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requerirá patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días corridos con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Solo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de subastas – trámites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: los días 13 y 14 de Junio de 2023. (1) Av. Tte. Beccar N° 797/799 de 11:30 hs. a 13:30 hs. y (2) calle Alvear N° 362/64/72 de 14:00 hs. a 16:00 hs. INFORMACION: Martillera Natalia Marín. (Tel: 11 5347-2532, email: natale@live.com.ar y Andrés Muhlrud (Tel: 11 5153-5168, email: andres.muhrud@gmail.com). Buenos Aires, 27 de Abril de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/04/2023 N° 29834/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Trayrnor, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en Montevideo 546 3° piso CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA” (expte. N° 22216/2017), que los Martilleros Emiliano Fassino (email efassino@gmail.com - Cel.:1136535907) y Federico Caballero (email 1313federico@gmail.com - Cel: 1164555102), procederán a subastar en forma sucesiva el día 12 de Junio de 2023, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA, los inmuebles cuya venta tramitan en los siguientes incidentes: A) “Austral Construcciones S.A. s/ quiebra s/ Incidente de venta del 50% indiviso del inmueble Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz” (expte. N°22216/2017/49), a las 09:30 hs.; el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Néstor Carlos Kirchner N° 1248/50/52/60/66 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz identificado catastralmente como: Manzana 128, Solar “B”, Fracc. “S.E.”, Matrícula 4557 del Departamento I Guer Aike, Provincia de Santa Cruz (antecedentes dominiales: T° 18 F° 204. Fca. N° 415). Superficie: 1.385 m2. Se trata de un inmueble destinado al comercio, con locales comerciales y salón bailable ubicado sobre la principal avenida comercial de la ciudad, en un punto estratégico. El lote terreno es de amplias dimensiones y sobre él se construyeron dos tinglados (galpones parabólicos), en forma longitudinal y paralelos entre sí que ocupan toda la superficie del mismo. Respecto a lo construido, este inmueble se ha sub dividido en locales comerciales y un amplio salón bailable en la parte posterior y primera planta (la subdivisión no se encuentra registrada ante el Registro de la Propiedad Inmueble, continuando todo bajo una misma matrícula). Con numeración 1248, está un ingreso al salón bailable que se desarrolla en la parte posterior del predio. Posee cuatro pistas de baile, diversos módulos de baños, y escenario. Se encuentra ocupado. Con numeración 1250, se encuentra un local comercial con baño, sector para cocina y entepiso, ocupado por inquilino. Con numeración 1252/60, se encuentran dos locales comerciales unificados (doble frente), con depósito, cocina y baño, ocupado por inquilino, y con numeración 1266, se encuentra un local comercial con depósito y baño. Ocupado por inquilino. El estado de conservación tanto de los locales como del salón bailable es bueno. BASE: U\$S 400.000. La venta de este inmueble no se encuentra gravada por el Impuesto al Valor Agregado. Quien resulte comprador en subasta podrá optar entre integrar totalmente la seña o abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la seña dentro de las 72 horas de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y

584 aplicables por analogía). EXHIBICION: 22 y 23 de Mayo de 2023 de 10:00 hs. a 12:00 hs. B) "Austral Construcciones S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta inmueble calle Chaco N° 246/262 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz", (Expte. N°22216/2017/14); a las 9:45 hs. el 100% de cada una de las siguientes Unidades Funcionales por separado, conforme los siguientes Lotes que de seguido se detallan, y que corresponden al inmueble con frente a la calle Chaco N° 246/262 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz (Nomenclatura Catastral: Manzana 241, Circunscripción 2, Sección 1, Parcela 11, Matrícula 35.929, Departamento I Guer Aike), conforme los siguientes Lotes: Lote 1: UF 1 (Depto. 7) Matrícula 35929-01, Sup. 94,05m2, Base: U\$S 18.670,=, Lote 2: UF 2 (Depto. 8) Matrícula 35929-02, Sup. 99,90m2, Base: U\$S 20.000,=. Lote 3: UF 3 (Depto. 9) Matrícula 35929-03, Sup. 99,90m2, Base: U\$S 16.670,=. Lote 4: UF 4 (Depto. 10) Matrícula 35929-04, Sup. 99,90m2, Base: U\$S 20.000,=. Lote 5: UF 5 (Depto. 11) Matrícula 35929-05, Sup. 100,23m2, Base: U\$S 20.000,=. Lote 6: UF 6 (Depto. 12) Matrícula 35929-06, Sup. 98,09m2, Base: U\$S 20.000,=. Lote 7: UF 11 (Depto. 2) Matrícula 35929-11, Sup. 99,35m2, Base: U\$S 20.000,=. Lote 8: UF 12 (Depto. 1) Matrícula 35929-12, Sup. 93,39m2, Base: U\$S 18.670,=. Se trata de Unidades Funcionales, bajo el régimen de Propiedad Horizontal con el correspondiente Reglamento de Copropiedad. Las Unidades Funcionales se sitúan sobre los dos laterales del lote, dejando en el centro un amplio patio de circulación para peatones y vehículos, con un depósito común al fondo. Todas las U.F. se desarrollan en planta baja y primera planta, con acceso a esta última por escalera individual e interna. Al frente cada U.F. tiene un espacio guardacoches asignado, Todas las Unidades Funcionales se componen de Planta Baja con cocina comedor y living con recepción, y Primera Planta con dos dormitorios con placar y un baño con ducha. Todas las unidades se encuentran ocupadas y en buen estado de conservación con detalles del uso diario, salvo la UF 3 que presenta filtraciones de humedad en uno de sus dormitorios. Conforme surge del Reglamento de Copropiedad las Unidades Funcionales serán destinadas por sus respectivos propietarios a vivienda familiar, oficinas, consultorios y comercio. En autos se ha dispuesto el Lanzamiento de todos sus ocupantes, habiéndose diferido la ejecución de lo ordenado a las resultas de lo que eventualmente pueda solicitar el adquirente en subasta. Quien eventualmente resulte comprador en remate judicial de estas Unidades Funcionales, deberá abonar en concepto de IVA el 10,50% sobre el 20% del precio de venta. Dicho gravamen podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del día del remate. EXHIBICION: 22 y 23 de Mayo de 2023 de 15:00 hs. a 17:00 hs. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS INMUEBLES: "Ad Corpus", Al contado y al mejor postor; con las bases indicadas. Señá 30%; Comisión 3%; CSJN 0,25%.; Sellado de Ley 3,6%. Tanto la seña como el precio de venta pueden ser abonados en dólares estadounidenses billetes, o bien su equivalente en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". El comprador en subasta que optase por abonar la seña o el precio en moneda de curso legal, al momento de presentarse en el expediente, deberá acreditar en forma fehaciente la cotización utilizada para realizar el o los depósitos, es decir, la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". Por otro lado, quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un "cheque certificado", debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante

depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 27 de abril de 2023. Pablo D. Bruno Secretario
e. 28/04/2023 N° 29800/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546 3° piso CABA comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA” (Expte.N°22216/2017) los martilleros: M. Carranza (CUIT 27-10867896- 3) (Cel. 1558164289) y F. Caballero (CUIT 30-29247284-7) (Cel. 1164555102), en la Dirección de Subastas sita en Jean Jaures 545 CABA, subastarán el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: I) conforme el incidente N° 22216/2017/94 el día 1 de junio de 2023 a las 10:00 hs.(en punto): 1) Una Compactadora Marca XCMG Modelo XP 261 Motor B 407022932 MARCA DONG FENG. Chasis n° 2007200, modelo 2007, Dominio BIN 71. Maquinaria en desuso, cabina y partes hidráulicas en mal estado. BASE: \$ 900.000.-; y 2) Una Cargadora Marca XCMG Modelo 2008 ZL50G, Motor 1508H149910, Chasis 10809198, Dominio: BUZ 54. Cabina en mal estado, no funciona, sin llave. BASE: \$ 4.000.000. Al contado y al mejor postor, IVA 10,5%. Se hace saber que, quien resulte comprador, podrá abonar el precio mediante el depósito de un “cheque certificado”, debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. Comisión 10% más IVA del 21% sobre comisión; Arancel CSJN 0,25%. Dado que los bienes a ser subastados serán exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de éstos. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo de los adquirentes. II) conforme el incidente N° 22216/2017/31, el mismo día, a las 10:30 hs. (en punto) el 100% de la oficina de la calle FRANCIA 915/921/929: (a) U.F. 25 (entrepiso destino oficina, consultorio médico o estudio profesional) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut con datos: N. Catastral: Ejido 06, Circ. 1, Sector 1, manz. 41, Parc. 35, Mensura plano 25.723 Tomo 242, Folio 10, Exp. P-218-09, pda. Inmob. 121.559. Sup. de 322 mts2 cub. y 89,51 m2 desc. Total 412,20 M2. (b) U.F. 7 y 10 (son cocheras que tienen que ser usadas solamente por titulares de dominio de las unidades 25 a 44). Ambos inmuebles son vendidos en block. La Unidad Funcional n° 25 es usada como oficina, con buen estado de conservación; cuenta con dos cocinas, dos baños separados en dos gabinetes cada uno de ellos, una recepción y diversas oficinas que pueden modificar su extensión y dividirse. Cuenta además con sala de reuniones, archivo y un espacio para los servidores. El edificio está bien mantenido, con detalles de categoría como los ascensores y los pisos, y las cocheras se encuentran en el subsuelo y están marcadas. El inmueble se encuentra desocupado. BASE: \$ 33.375.000.- SEÑA 30%. Se hace saber que, quien resulte comprador podrá abonar un 10% del importe de la seña en el acto del remate, y el resto, esto es, el 90% de la misma dentro de las 72 hs. de realizado dicho acto, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos, ello bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en una nueva subasta. Asimismo, se hace saber quien resulte comprador, podrá abonar el importe de la seña mediante el depósito de un “cheque certificado”, debiendo éste hacerse cargo del impuesto al cheque que eventualmente pudiera debitarse por tal operación. COMISION 3% más IVA del 21% sobre comisión; Arancel CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY 3,6%. No se abona IVA por la venta del inmueble. CONDICIONES DE VENTA: No se acepta la “compra en comisión” ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en el acto de la subasta. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As. – Sucursal Tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30

días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: inmueble de la calle Francia n° 915/919/929 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut: los días 17 y 18 de Mayo de 2023 de 10:30 hs. a 12.30 hs; maquinaria ubicada en el Puesto Policial Ramón Santos, Ruta 3 km. 1856 de la provincia de Santa Cruz: los días 17 y 18 de mayo de 2023 de 15:00 hs. a 17:00 hs. Buenos Aires, 27 de abril de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 28/04/2023 N° 29740/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 2 Secretaría 3, sito en Marcelo T. de Alvear N°1840, PB, Edificio Anexo, de CABA, comunica por 2 días en autos caratulados "NAZZARENO MUSSONI e HIJOS S.A. s/ QUIEBRA", Expte. N°013768/2003, que el martillero José María García Arecha (Tel 11 5108-1400; 11 5616-9580) el día 21 de junio de 2023 a las 10:45hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaurés N° 545 de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el inmueble de la fallida de Avenida 1° de Mayo N° 5833/37 e/ Primera Junta y Almeyra, de Villa Esmeralda, Villa Lynch, del Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. III, Sección X, Manzana 35, Parcela 6 (s/ título Lote 17 de la Manzana I), sobre terreno que mide 8,69mts de frente por 26,58 y 25,77mts en costados, superficie de 226,69mts², consta de local sin vidriera, pisos de hormigón y techos de losa a 4,50mts de altura, baño y cocina precaria, por escalera planta alta: tres ambientes con balcón, baño, cocina y terraza al fondo; superficie edificada 483mts². Falta de mantenimiento general, losa deteriorada y desprendimiento de revoques, desagüe obturado; con ocupante sin título según consta en autos. Base U\$S 80.000. En efectivo, al contado en efectivo y al mejor postor. Señá 30% en dólares o su equivalente en moneda de curso legal según cotización dólar solidario Ley 27541:35 (sin adicional del 35%), Sellado 1,2%, Arancel 0,25%, Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de la pérdida de la seña en favor de la quiebra. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la posesión, a cargo del comprador, quien deberá tomar posesión dentro de los 15 días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario, se otorgará la posesión ficta, debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble. Traslación del dominio en un plazo no mayor a 45 días, bajo apercib. de astreintes del 0,25% diario del valor de la compra. Prohibida la "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto" y la "compra bajo poder". El público deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con formulario del sitio. Compulsa de las actuaciones a través del sitio web www.pjn.gov.ar sección consulta pública con el número de expediente o mediante ingreso de alguna de las partes. Exhibe 15 y 16 de junio de 11 a 13hs.- Buenos Aires 02 de mayo de 2023. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 04/05/2023 N° 31286/23 v. 05/05/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao N° 635, piso 6° CABA, hace saber por cinco días, que el 05.06.2023 a las 10.30hs. en punto, en los autos "NUTRIBRAS S.A. s/quiebra s/Incidente de Venta", Expediente N° 26248/2018/30, el martillero Guillermo T. Chiappetti C.U.I.T. 20- 12274890-2, subastará en el Salón de subastas judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA los Derechos y Acciones de los Boleto de Compra-Venta, propiedad de la fallida, ubicado en la Planta Industrial Procesadora de legumbres individualizada como inmueble: nomenclatura catastral: sección "F", manzana: 8, parcela: 1 y 2, según plano de mensura y subdivisión N° 1075 del departamento de General Güemes, ruta nacional 34, Km. 1132, de la Provincia de Salta, y los bienes muebles y maquinarias que existen en dicha planta y en el estado de hecho y jurídico que se encuentra (existe boleto de compraventa suscripto entre Nutribras S.A. y el Ente General de Parques y áreas industriales de Salta con fecha 01.09.15). El Ente General de Parques y Áreas Industriales de la Provincia de Salta, dispuso que sólo podrá escriturar el inmueble el interesado que presente el proyecto productivo a desarrollar sobre dicha planta. La Planta está compuesta por sector de oficina, galpones y playas de estacionamiento y acopio. Posee la siguiente maquinaria: Báscula marcha CASILDA, con capacidad para 80 toneladas. Volcadora de camiones, con tolva subterránea con noria de recepción y elevación de 17 metros, a dos silos de 100 toneladas cada uno, varios transelevadores y zarandas. Dos vibradoras (Marca Tecno Mercedes). Máquina COLORIMÉTRICA (Marca BUHLER,

Modelo Sortex B). Zampi gasolero, marca Toyota, con capacidad para 1.8 toneladas. Tractor marca Agrale, modelo 575.4, doble tracción. Dos cintas transportadoras, marca Beccar, una de 9 metros y otra de 12 metros. Chimango Marca Valenti, etc. La planta cuenta con 480 paneles solares de 60KW, con cinco inversores. BASE U\$S 498.330. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00, 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, en caso de hacerlo en Pesos, se realizará al valor del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Aquellas personas interesadas en participar de una subasta judicial deberán registrarse en forma digital en la Central de Turnos que opera en la página web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (www.csjn.gov.ar), y proseguir con el protocolo correspondiente (ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro). Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajas sobre, de acuerdo a las condiciones fijadas en autos. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Exhibición los días 29 y 30 de mayo de 2023 de 11 a 15 horas.

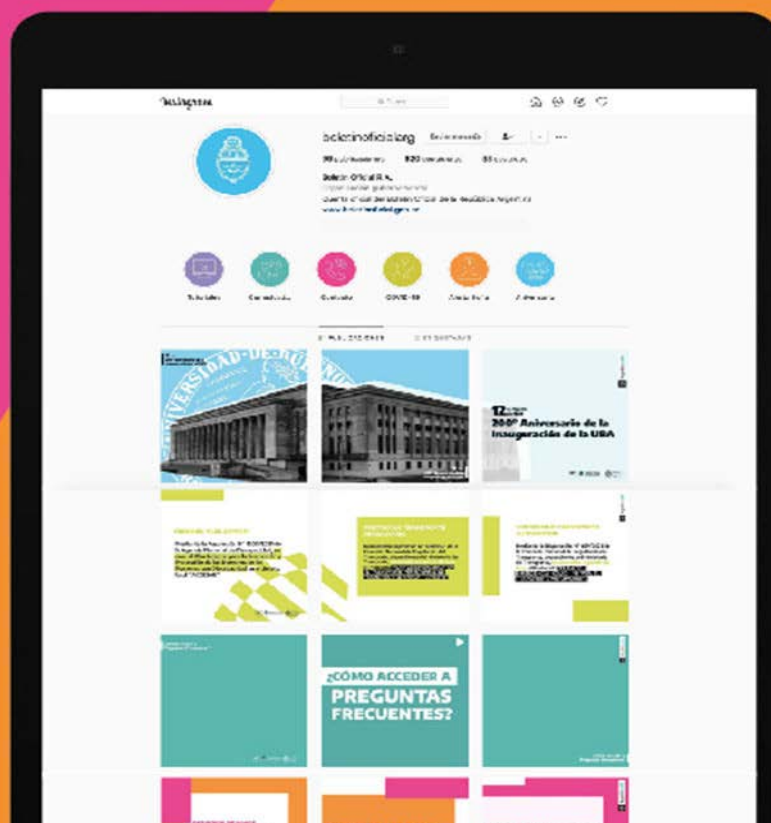
Buenos Aires, 27 de abril de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 02/05/2023 N° 30188/23 v. 08/05/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de readquisición de la personalidad política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS" que adoptó en fecha 20/09/2022. (Expte. N° CNE 57/2023). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 03 días del mes de mayo del año 2.023.- Juan José BARIC Juez - Daniel Eduardo MIRANDA Prosecretario Electoral

e. 04/05/2023 N° 31164/23 v. 08/05/2023

BUENOS AIRES PRIMERO

EDICTO- El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del partido "BUENOS AIRES PRIMERO NRO. 268" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "Buenos Aires Primero Nro. 268 - Distrito Buenos Aires s/Control de estado contable - ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12-2022", Expte. N° CNE 2238/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de mayo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 04/05/2023 N° 31135/23 v. 08/05/2023

GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del partido "Gen Nro. 69" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2022 AL 31-12-2022" Expte. CNE 2658/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 2 de mayo de 2023.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/05/2023 N° 30993/23 v. 05/05/2023

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "Partido Conservador Popular Nro. 19" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR NRO. 19 - DISTRITO BUENOS AIRES s/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2022 AL 31-12- 2022", Expte. N° CNE 2389/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de mayo de 2023.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/05/2023 N° 30704/23 v. 05/05/2023

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del partido "Política Abierta para la Integridad Social Nro. 191" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL NRO. 191 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2022 AL 31-12-2022" Expte. CNE 2008/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 2 de mayo de 2023.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/05/2023 N° 30784/23 v. 05/05/2023

UNIÓN CÍVICA RADICAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del Partido "Unión Cívica Radical Nro. 3" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "UNION CIVICA RADICAL NRO. 3 - DISTRITO BUENOS AIRES s/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONOMICO 01-01-2022 AL 31-12-2022", Expte. N° CNE 1885/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de Mayo de 2023.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/05/2023 N° 30871/23 v. 05/05/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina